

PLENO DE LA CÁMARA



Núm. 121

VIII Legislatura

Año 2011

Presidencia: Excma. Sra. Dña. Fuensanta Coves Botella

Sesión plenaria número 67
celebrada el miércoles, 8 de junio de 2011

ORDEN DEL DÍA

DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

8-11/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2010.

INFORMES Y DICTÁMENES

8-11/IDI-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, así como su liquidación.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

8-11/OAPP-000006. Propuesta de designación de Interventores para el ejercicio presupuestario 2011.

CONSEJO ANDALUZ DE ESTADÍSTICA

8-11/CAE-000001. Designación de Dña. Esperanza Tarno Blanco como miembro titular del Consejo Andaluz de Estadística, por renuncia de Dña. Sandra Garrido Fernández.

PROYECTOS DE LEY

8-11/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

COMPARECENCIAS

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000149. Comparecencia de la Consejera de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre la crisis en el sector andaluz del pepino, motivada por la alerta sanitaria alemana.
- 8-11/APP-000151. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre la situación tras la alerta sanitaria creada en Alemania con el pepino andaluz, presentada por el G.P. Socialista.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 8-11/APP-000150. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de informar sobre el balance de las medidas educativas en el curso escolar 2010-2011, presentada por el G.P. Socialista.
- 8-11/APP-000144. Comparecencia del Consejero de Educación, a petición propia, a fin de informar sobre las medidas educativas puestas en marcha en el curso escolar 2010-2011.

8-11/APP-000145. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta del contenido y la naturaleza de la documentación remitida por la Administración andaluza a la justicia para el esclarecimiento de los ERE, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

MOCIONES

8-11/M-000006. Moción relativa a política general en materia de comunicación social, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

INTERPELACIONES

8-11/I-000041. Interpelación relativa a política general en materia de justicia, formulada por el G.P. Popular de Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

8-11/POP-000285. Pregunta oral relativa a los criterios de otorgamiento de subvenciones a las corporaciones locales, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Crespo Díaz, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000275. Pregunta oral relativa al Proyecto de Ley de Modificación de la Legislación Autonómica sobre Colegios Profesionales y Consejos Andaluces de Colegios Profesionales de Andalucía, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Pilar Navarro Rodríguez y D. Fernando Manuel Martínez Vidal, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000306. Pregunta oral relativa al informe de pluralismo político en las televisiones públicas del 2010, formulada por los Ilmos. Sres. D. Miguel Ángel Vázquez Bermúdez y D. José García Giralte, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000301. Pregunta oral relativa a reprogramación y enlentecimiento de políticas, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello, D. José Enrique

Fernández de Moya Romero y D. Salvador Fuentes Lopera, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000303. Pregunta oral relativa a recurso del Gobierno andaluz para exigir el adelanto de los fondos de convergencia, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Caballos Mojeda y Dña. Antonia Jesús Moro Cárdeno, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000279. Pregunta oral relativa al proceso de escolarización, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Araceli Carrillo Pérez y Dña. María Cózar Andrades, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000273. Pregunta oral relativa al fondo de generación de espacios productivos, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Núñez Roldán y D. Fidel Mesa Ciriza, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000277. Pregunta oral relativa al plan contra robos en el medio rural, formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe Jesús Sicilia Alférez y D. Ramón Díaz Alcaraz, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000265. Pregunta oral relativa a casa por casa de la barriada de Santa Lucía, en Marismas del Odiel, Huelva, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000300. Pregunta oral relativa a la supresión del tren Alvia entre Cádiz y Madrid, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000291. Pregunta oral relativa a las ayudas a la vivienda, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000271. Pregunta oral relativa a los centros logísticos de San Roque, Cádiz, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Regina Cuenca Cabeza, D. Ismael Vaca Carrillo y D. Juan Antonio Cebrián Pastor, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000286. Pregunta oral relativa al impago a los afectados por los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000287. Pregunta oral relativa a la participación de un diputado andaluz en la gestión de los ERE, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000288. Pregunta oral relativa a los ERE a empresas con beneficios, formulada por los Ilmos. Sres. D. Carlos Rojas García, D. José Antonio Nieto Ballesteros y D. Francisco Ignacio Delgado Bonilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000289. Pregunta oral relativa al conocimiento por la Junta de Andalucía de la renuncia a un ERE por el ex Consejero de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Loaiza García y Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000292. Pregunta oral relativa al retraso injustificado en cursos de formación de empleo y ocupacional, formulada por los Ilmos. Sres. D. José Luis Sanz Ruiz y D. Jaime Raynaud Soto, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000302. Pregunta oral relativa a la investigación nuevo fraude en las ayudas de la Consejería de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Antonio Sanz Cabello y D. José Loaiza García, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000305. Pregunta oral relativa a los datos de paro registrados, formulada por los Ilmos. Sres. D. Ángel Javier Gallego Morales y Dña. Raquel Arenal Catena, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000267. Pregunta oral relativa al uso civil del hospital San Carlos, de San Fernando, Cádiz, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000284. Pregunta oral relativa a la deuda del SAS y a la demora en el pago a proveedores, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000294. Pregunta oral relativa al incumplimiento con el hospital Fuengirola-Mijas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.

8-11/POP-000276. Pregunta oral relativa a nueva terapia celular para pacientes con diabetes y problemas circulatorios, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Jiménez Vilchez y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000272. Pregunta oral relativa a las pernотaciones y al empleo en la industria turística andaluza, en los primeros meses del año, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Lourdes Martín Palanco y Dña. Rosa Isabel Ríos Martínez, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000280. Pregunta oral relativa a las rutas culturales del IAPH, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Susana Rivas Pineda y D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000304. Pregunta oral relativa a actuaciones del Gobierno andaluz ante vertido hidrocarburos de Gibraltar, formulada por los Ilmos. Sres. D. Fidel Mesa Cí-riza, Dña. Regina Cuenca Cabeza y D. Ismael Vaca Carrillo, del G.P. Socialista.

8-11/POP-000268. Pregunta oral relativa a la reactivación de la democracia y la justicia social en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Diego Valderas Sosa, Portavoz del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

8-11/POP-000281. Pregunta oral relativa al balance de las políticas del Gobierno de la Nación en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Javier Arenas Bocanegra, Presidente del G.P. Popular de Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

8-11/PNLP-000030. Proposición no de ley relativa a la regeneración democrática y a la recuperación económica, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000033. Proposición no de ley relativa al apoyo al sector de frutas y hortalizas andaluz y español afectado por la crisis agroalimentaria, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

8-11/PNLP-000034. Proposición no de ley relativa a las medidas para defender al sector hortofrutícola ante la crisis del pepino, presentada por el G.P. Socialista.

8-11/PNLP-000035. Proposición no de ley relativa al fortalecimiento del nuevo modelo local, presentada por el G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las dieciséis horas, treinta y un minutos del día ocho de junio de dos mil once.

Defensor del Pueblo Andaluz

8-11/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2010 (pág. 7).

Intervienen:

D. José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz.

D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López, del G.P. Popular de Andalucía.

Dña. María Flor Almón Fernández, del G.P. Socialista.

Informes y Dictámenes

8-11/IDI-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, así como su liquidación (pág. 19).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Composición y organización de la Cámara

8-11/OAPP-000006. Propuesta de designación de Interventores para el ejercicio presupuestario 2011 (pág. 19).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Consejo Andaluz de Estadística

8-11/CAE-000001. Designación de Dña. Esperanza Tarno Blanco como miembro titular del Consejo Andaluz de Estadística, por renuncia de Dña. Sandra Garrido Fernández (pág. 20).

Interviene:

Dña. Fuensanta Coves Botella, Presidenta del Parlamento de Andalucía.

Votación: aprobada por asentimiento.

Proyectos de ley

8-11/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía (pág. 20).

Intervienen:

D. Paulino Plata Cánovas, Consejero de Cultura.

D. José Manuel Mariscal Cifuentes, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. Susana Rivas Pineda, del G.P. Socialista.

Comparecencias

8-11/APP-000149 y 8-11/APP-000151. Comparecencias de la Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación motivada por la alerta sanitaria alemana con el pepino andaluz (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Clara Eugenia Aguilera García, Consejera de Agricultura y Pesca.
D. Juan Manuel Sánchez Gordillo, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Dña. María Esperanza Oña Sevilla, del G.P. Popular de Andalucía.
D. José Muñoz Sánchez, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000150 y 8-11/APP-000144. Comparecencias del Consejero de Educación, a fin de informar sobre las medidas educativas puestas en marcha en el curso escolar 2010-2011 (pág. 39).

Intervienen:

D. Francisco José Álvarez de la Chica, Consejero de Educación.
D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
D. Santiago Pérez López, del G.P. Popular de Andalucía.
Dña. María Araceli Carrillo Pérez, del G.P. Socialista.

8-11/APP-000145. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta del contenido y la naturaleza de la documentación remitida por la Administración andaluza a la justicia para el esclarecimiento de los ERE (pág. 54).

Intervienen:

D. Manuel Recio Menéndez, Consejero de Empleo.
D. Antonio Sanz Cabello, del G.P. Popular de Andalucía.

Se suspende la sesión a las veintidós horas y dos minutos del día ocho de junio de dos mil once.

8-11/IDPA-000001. Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha Institución durante el año 2010

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, vamos a comenzar la sesión plenaria que tenemos convocada para los días 8 y 9 de junio.

Se abre la sesión. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Informe Anual del Defensor del Pueblo Andaluz correspondiente a la gestión realizada por dicha institución durante el año 2010.

Ruego a los servicios de la Cámara que inviten a entrar, al Salón de Plenos, al Defensor del Pueblo para que dé cuenta del citado informe.

Señor Defensor del Pueblo, su señoría tiene la palabra.

El señor CHAMIZO DE LA RUBIA, DEFENSOR DEL PUEBLO ANDALUZ

—Señora Presidenta. Diputadas y diputados. Como es habitual, inicio esta comparecencia con la exposición de datos estadísticos.

Ya les comenté que pretendemos ofrecer unos indicadores básicos que ayuden a aproximarnos a la gestión expuesta en este informe anual. En todo caso, los números y estadísticas no son herramientas exactas para divulgar el sentido y alcance de nuestro trabajo.

Comprenderán que, detrás de las cifras, hay mucho más: historias y preocupaciones de muchas personas que les traigo hoy a esta Cámara, en su nombre, ante esta representación institucional.

Hablemos de cifras. En este año se han presentado 6.620 quejas, 375 más que el año anterior. Las materias tratadas en estas quejas siguen centrándose, mayoritariamente, en todo lo que son servicios públicos, materia de educación, medio ambiente y salud. También hemos de destacar las distintas iniciativas que se han recibido relacionadas con el personal del sector público, que han afectado un total de 1.186 quejas. En su conjunto, los datos estadísticos del ejercicio 2010 confirman un constante aumento del número de quejas presentadas.

Les ofrezco otro detalle: los expedientes resueltos satisfactoriamente. Estos expedientes, se ha aceptado la pretensión del ciudadano, y ascienden al 47% de las quejas tramitadas.

Nos comprometimos, ante esta Cámara, en ganar más presencia, y creo que, desde luego, nos hemos hecho más accesibles. ¿Cómo? Pues aprovechando las vías electrónicas de contacto: un 38,93% de las quejas se reciben ya por Internet. Y un dato más relativo a nuestros canales de información.

En 2010 se han consultado 1.700.000 páginas de nuestra Web oficial, y se han bajado de la misma casi treinta mil documentos e informes, y publicitamos más de ciento cuarenta resoluciones.

En la línea comprometida les destaco también otra novedad pionera en el ámbito de estas instituciones, como ha sido la puesta en marcha de la Sede y Registro Electrónicos. A la vez, insistimos en cuidar el trato directo con la gente. Ahí destaco el importante trabajo desarrollado por la Oficina de Información, atendiendo a 8.400 consultas de personas que acceden al Defensor requiriendo todo tipo de ayudas u orientación.

Como dato global, seguimos manteniendo un equilibrio de origen geográfico de las quejas, por lo que nuestra presencia en el territorio está bien ponderada poblacionalmente.

Además del Informe que anualmente se elabora sobre la situación de los menores en Andalucía, también hemos sumado dos nuevos informes especiales: uno, sobre las viviendas sin ascensor, y otro, sobre los centros de Educación Especial, que ya conocen los miembros de esta Cámara.

Pasando de las cifras a los contenidos, tengo que decirles —ya lo saben— que el ejercicio de 2010 no ha sido bueno. Los diferentes indicadores han ratificado los impactos de la crisis en la vida económica y social andaluza, desplegando sus peores efectos.

Muchos testimonios, expresados en las quejas, coinciden en un proceso de pérdida del empleo, que reduce los escasos ingresos, o, sencillamente, desaparece la única fuente de recursos. La situación se complica cuando se pierden las esperanzas ante las escasas posibilidades de encontrar alternativas de trabajo.

El relato de las quejas pasa por demandar un empleo, luego, por obtener prestaciones de cobertura, y, finalmente, alcanzar algún tipo de ayuda o ingreso que permita una mínima subsistencia familiar.

Hemos podido constatar con tristeza cómo, en este año, se confirma la aparición, junto a sectores que llevan años en esa situación y que se encuentran atrapados en los círculos de la exclusión, otros colectivos que, en principio, debemos definir como sectores normalizados, que, a consecuencia de la pérdida del empleo, de la vivienda, en muchos casos; o la desestructuración familiar, en otros, se han visto abocados a situaciones de vulnerabilidad y de exclusión, en las que, una vez dentro, pasan a formar parte de un círculo vicioso de difícil salida.

Si algo se ha puesto de manifiesto en este proceso de incorporación de amplios sectores a la exclusión o en riesgo de exclusión social, es un mayor debilitamiento del sistema de protección de la ciudadanía, debido a que se ha limitado el número y cuantía de las ayudas, así como por el incremento y demanda y esta. Por ello, resulta ahora, más que nunca, necesario, por un lado, establecer políticas que vengán a impedir el incremento de las situaciones de exclusión, al mismo tiempo que, por otro, se refuercen otras que ayuden a

la inclusión social, y así evitar la cronificación presente en determinados grupos sociales.

Como les digo, lo que resultaba necesario ya ostenta la categoría de emergencia. Les hablo de una nueva ley de inclusión social, que contemple un mayor desarrollo de la ordenación funcional y territorial de los servicios sociales y la existencia de una cartera de prestaciones como consecuencia del desarrollo de esta. Medidas necesarias para nivelar las actuales desigualdades sociales existentes, así como para asegurar una cobertura de mínimos para garantizar a las personas sin familia sus necesidades básicas y elementales. Es la línea que acertadamente marcó el nuevo Estatuto y es la línea que todos los colectivos protagonistas aguardan, esperan.

Pero es que, además, hablamos de garantizar dispositivos de respuesta de los que ya están establecidos, como el Programa de Solidaridad. Este programa se definió como herramienta esencial, pensada para llegar a muchas personas sin familia, afectadas por la exclusión y la marginación. Hoy, por la actual situación de creciente desempleo, agotamiento de las prestaciones, etcétera, las ayudas previstas se elevan a la categoría de último recurso de muchas familias para subsistir, en espera de salir de esta delicada situación.

Por tanto, nadie se sorprenderá del importante crecimiento de peticiones, así como de que la Administración haya aumentado los recursos para atenderlas. Pero, casi sin excepción, en todas las consultas y quejas recibidas se ha planteado el tiempo excesivo de espera para el reconocimiento o la percepción de la ayuda.

Aludía en la Comisión a un binomio de conceptos: necesidades sociales y coberturas públicas. Yo añadiría también solidaridad social, solidaridad colectiva. Demandas de servicios y capacidad de ofrecerlos en términos eficientes. Este es el argumento que se nos ha planteado a lo largo de muchas quejas en el presente ejercicio.

La crisis y sus otros escenarios. Precisamente, se han incrementado muchas situaciones de impago de las Administraciones, en particular de los ayuntamientos. La aprobación de planes de disposición de fondos es la respuesta legal adecuada a estas situaciones. Este plan funciona como instrumento de coordinación entre el presupuesto y la tesorería, planificador de los gastos a la vez que se convierte en un medio de control en la expedición de la aprobación del gasto y de las órdenes de pago, siendo vinculante. Pero son muy escasos los ayuntamientos que cuentan con ellos. Más bien seguimos observando un alto grado de discrecionalidad a la hora de priorizar los pagos, cuando no de manifiesta arbitrariedad. Nos comentaban desde una empresa familiar que, antes que medidas y programas especiales, en el pueblo, a los proveedores les bastaba con que pagaran sus facturas.

Quizás compartan conmigo que se viene logrando introducir una cierta cultura de seguridad vial. Y que-

remos aportar en este proceso nuestra preocupación por la situación de los pasos sobreelevados, o badenes, en nuestras vías públicas; instalaciones que se montan sin seguir criterios uniforme y, en la mayoría de ocasiones, contrarios a exigencias técnicas. Les explico que las dos Administraciones con competencia legislativa en la materia de carreteras han regulado cómo deben ser estos reductores de velocidad y las bandas transversales de alerta, si bien es verdad que referidas a las redes de carreteras del Estado y la red autonómica. Pero, qué ocurre con las vías urbanas de los municipios, que es justamente donde se plantea con más asiduidad el problema de estos badenes. Hemos interesado de la FAMP que se apruebe un modelo de normativa que contemple las características técnicas que deben reunir, con objeto de que sirva de referencia a todos los municipios andaluces, y en la que, entendemos, se debe tener presente, por motivos obvios, la regulación normativa que ya se ha efectuado en el ámbito estatal y andaluz. Realmente creemos que es una cuestión que se debería haber abordado hace tiempo, con un criterio de aplicación territorial en todo el país, pues no tiene mucho sentido que el Estado y las comunidades autónomas diseñen infraestructuras públicas para procurar seguridad vial y, luego, en los entornos urbanos, se instale cualquier elemento sin mayor control.

Las quejas ante la Administración también han surgido de las propias personas que trabajan en el empleo público. El año 2010 ha sido un ejercicio de medidas de evidente trascendencia en la organización de la Administración andaluza y ha despertado importantes reacciones de protesta del colectivo de funcionarios. El Defensor ha respondido a las peticiones de centenares de profesionales que discrepaban de la constitucionalidad de diversas normas aprobadas en forma, primero, de decreto-ley y, luego, a través de la Ley 1/2011. Más allá de las numerosas acciones de impugnación que han promovido numerosas entidades sindicales o colectivos, así como instancias políticas, el Defensor del Pueblo Andaluz ha demandado la implantación de una Administración acorde con los principios recogidos en la Constitución y en el Estatuto, cuyos modelos organizativos habrán de ser concretados por la acción de cada Gobierno en el marco de las garantías fijadas para el ejercicio de las potestades públicas y el respeto a los derechos legalmente reconocidos a los empleados públicos. Es decir, delimitación diáfana de los desempeños de cada empleado público en atención a sus concretas funciones; respeto absoluto a los principios constitucionales de acceso al empleo público, y garantías para la ciudadanía, en el marco de sus relaciones con dichas Administraciones, cuando despliegan sus potestades y atribuciones.

Quiero, en materia sanitaria, plantearles propuestas que han abordado ya en este mismo Parlamento. Pero me gustaría añadirles una connotación ligada a

la personalización y humanización de las respuestas de nuestro sistema sanitario. Sobre todo, la nota de género, que se presenta con toda su fuerza. Se trata de las prótesis de cabello para las secuelas de tratamientos contra el cáncer de mama. El Parlamento Europeo, y esta misma Cámara, han manifestado su sensibilidad aprobando planes integrales de prevención y respuesta, que merecen atenciones esenciales dirigidas a la protección integral de la mujer. Y esas respuestas pasan también por el cuidado del aspecto físico, que se transforma en un fortalecimiento anímico esencial y estratégico para afrontar este pulso a la enfermedad. Hemos emitido una sugerencia a la Consejería para que realice el planteamiento inicial de este asunto en el Consejo Interterritorial de Salud. Creo que el tema lo merece.

En breves fechas presentaremos el específico informe del Defensor del Menor. Pero sí deseo citarles el empobrecimiento de los datos que pretenden medir el aprovechamiento efectivo de nuestro alumnado, y a su vez los indicadores que parecen ratificar una presencia preocupante de fracaso escolar. Alumnado perdido en el proceso educativo ha existido siempre, pero el nivel de abandonos, a la vez que bajos contenidos del aprovechamiento educativo, sí parece que se hacen cada vez más presentes. Hoy, estos índices de fracaso se refuerzan por la permanencia obligada de jóvenes en un sistema que, hasta hace poco, abandonaban a la búsqueda de un empleo, aparentemente accesible, que ha desaparecido del mercado. Ya les indicaba que la crisis ha despedido a aprendices y ha incrementado la presencia de asistentes pasivos al entorno escolar, que esgrimen una evidente desidia y carencia perfecta de estímulo docente.

Y, sobre este variado elenco de materias, quiero insistir sobre la cuestión del acceso a la vivienda; en concreto, sobre las medidas de fomento del alquiler. Los planes de vivienda y suelo estatal y autonómico preveían una serie de ayudas cuyo objetivo último era incorporar al mercado del alquiler viviendas libres de titularidad privada, y se subvencionaban los costes del alquiler para hacerlos más accesibles a posibles arrendatarios. Además, se creaba la figura de las agencias de fomento del alquiler como intermediarias para facilitar la contratación de las viviendas en arrendamiento. Respecto a las ayudas al propietario, el Decreto 266/2009, de 9 de junio, ya las suprimió, y, además, año tras año su concesión ha estado limitada por las disponibilidades presupuestarias. Sin embargo, miles de propietarios que ya cedieron sus viviendas para el programa han continuado esperando unas ayudas que no llegan, y que, además, hoy por hoy han desaparecido.

En cuanto a los arrendatarios acogidos a los distintos programas de ayuda, la situación no es mucho mejor, pues, si bien aquí las ayudas se mantienen, el déficit presupuestario para atender las ya otorgadas es extraordinario, a lo que se añaden respuestas diferenciadas

que se están ofreciendo entre las diversas delegaciones provinciales. Cualquiera que sea la alternativa a futuro creemos que este sector de la ciudadanía, que en su día se acogió a estos programas, necesita una respuesta que satisfaga sus expectativas, y la sociedad en general aguarda una información accesible y clara que evite cualquier tipo de equívoco sobre las perspectivas reales de cobro de tales ayudas.

Nos adentramos ahora en aspectos relacionados con valores medioambientales, que —ya lo he comentado alguna vez— ganan presencia en las quejas.

Hay muchos tipos de problemas que hemos analizado con detalle en el informe. Un ejemplo de tema ambiental lo protagoniza la contaminación lumínica producida por los sistemas de señalización de los aerogeneradores eólicos de Andalucía. Estos faros pretenden auxiliar la navegación aérea. La institución ha analizado el contenido de la guía elaborada por la Agencia Española de Seguridad Aérea y se ha constatado que en la misma se prevé que, en aquellos supuestos en los que otras administraciones, en el ejercicio de sus competencias, consideren que la solución genérica ofrecida por AESA para iluminar a los aerogeneradores pudiera plantear afecciones medioambientales significativas, será posible la utilización de sistemas de iluminación menos potentes y más respetuosos con el entorno natural. La Junta puede, por tanto, establecer criterios más respetuosos en el impacto lumínico de los aerogeneradores. Hemos solicitado que se estudien estas medidas para mejorar las condiciones de estas instalaciones en aquellos supuestos en los que la instalación de sistemas de iluminación de aerogeneradores pudiera suponer un riesgo de contaminación lumínica.

En esta línea, desde la realización, en 1998, del informe especial sobre contaminación visual del patrimonio histórico andaluz, esta institución viene demandando de las administraciones con competencia en materia de cultura la adopción de medidas efectivas que eviten nuevas agresiones visuales contra los bienes declarados de interés cultural y la puesta en marcha de planes destinados a la descontaminación visual de los BIC andaluces. Sin embargo, y pese a la reiteración de nuestros planteamientos, debemos reconocer que los resultados siguen siendo muy escasos. Son casi anecdóticos los casos de ayuntamientos que han aprobado ordenanzas destinadas a evitar la contaminación visual de sus bienes patrimoniales, y prácticamente inexistentes los casos de ayuntamientos que han aprobado y puesto en marcha planes de descontaminación visual de dichos bienes. A ello se une la escasa labor de presencia e impulso de la Administración cultural para poner en marcha los mecanismos legales de protección y respuesta ante estas perfectas agresiones a nuestros entornos monumentales.

Comprendan que los invito a conocer otros temas que merecen ser tratados igualmente en este Pleno. Hemos analizado los criterios de acceso a talleres

ocupacionales, acciones de protección ante riesgos de avenidas e inundaciones, los programas de responsabilidad de la Junta en el seno de los centros penitenciarios; podrán leer en el informe las propuestas sobre el sistema de reforma de menores infractores, trabajos sobre las medidas de empleo en las diputaciones, la gestión de ayuda a centros asistenciales, la respuesta a los menores inmigrantes, el sistema de asistencia legal a las víctimas de violencia de género, programas de acceso a las nuevas tecnologías, las demandas del voluntariado, garantías de los ciudadanos como contribuyentes, criterios de acceso a la Universidad, vivienda, etcétera, etcétera. Los invito a acudir al generoso texto del informe para conocerlo, más allá del resumen que en este acto les ofrezco.

Temas que surgen de la difícil situación económica o, como he comentado, se agravan por ella; un año difícil este, como les decía, de 2010, y que afecta a nuevos sectores ajenos hasta ahora a los umbrales de pobreza, pero que se unen a quienes siempre han cargado con este riesgo de exclusión. Por ejemplo, al colectivo de inmigrantes, que aparece como especialmente sensible o permeable a los avatares económicos. Llegan para labrarse un futuro, ocupando funciones laborales que no eran atendidas por la población autóctona y que ahora se encuentran especialmente alejados de posibilidades de empleo.

Recientes estudios han descrito a una población que atiende necesidades de empleo postergadas por la mano de obra propia. Trabajan, han trabajado y cotizado en magnitudes muy superiores a su faceta de preceptores de ayudas o recursos. Son datos que de manera rotunda rompen estereotipos y mensajes falsos aprovechados por voces poco integradoras, cuando no próximas a la xenofobia. Es más, sin la presencia de estas personas trabajadoras, sectores estratégicos de nuestra economía agraria o de labores atendidas de tipo asistencial y doméstica no serían concebibles sin su aportación.

Dificultades que despiertan demandas de ayuda, prestaciones que se exigen a las administraciones y que activan mecanismos de auxilio en entornos que parecían olvidados, sobre todo las familias. Vemos a los mayores de muchos núcleos familiares que han ganado una presencia que parecía postergada en funciones de ayuda, participando en tareas del hogar, sobre todo ligadas al cuidado de menores —nietos—, pero también ligadas al directo sustento económico, a pesar de sus exiguos ingresos.

Por ello me gustaría recordar un sentido casi perdido de la solidaridad próxima, de la vecindad, de la ayuda común que nos demuestran día a día muchas personas y entidades sociales comprometidas, pero que deberíamos recuperar en la relación cara a cara unos con otros; una actitud de ayuda mutua, de complicidad responsable ante la dificultad, que parece que hemos postergado a una especie de derivación exclusiva y permanente a lo público. La dignidad de

la persona necesitada parece ser el resultado de una suma de intervenciones públicas que solo atañen a las administraciones.

Hemos reducido nuestra respuesta humanitaria a un catálogo de prestaciones asistenciales que solo incumbe a la trabajadora social. Si me permiten resumirles un mensaje mil veces repetido en este ejercicio, les digo: Las personas demandan de los poderes públicos los mecanismos que hagan creíble el sistema de garantías. Esas personas argumentan sin citarlas las esencias que definen nuestro constitucional Estado social y democrático de Derecho, pero sin olvidar que todos, todas, somos más personas en la medida en que ayudemos a los demás, a quienes lo necesitan.

Termino ya.

No podemos olvidar que esta crisis la provocaron unos pocos —que me temo que están igual—, pero la padecemos todos y todas, y todos y todas debemos trabajar para salir de ella. Entiéndanme: Ante esta terrible situación, no puede declinar su responsabilidad nadie: la Administración, los poderes públicos los primeros —y añadido—, la sociedad detrás, o mejor delante, siempre delante, tirando con su fuerza, con su presencia, con su absoluto protagonismo.

Sigo muy atento las reacciones ciudadanas —hemos recibido multitud de quejas del movimiento 15-M—; reacciones ciudadanas que hemos visto, en las últimas semanas, que evidencian un cúmulo de protestas y demandas tan ricas en motivos como variadas en sus propuestas.

De este mensaje que nos está enviando esa ciudadanía me quedo con dos aspectos. Me quedo con la reacción, con el mensaje de la gente, el impulso ciudadano de hacerse oír y ganar presencia y movilización. Y, por otra parte, destaco, como denominador común de sus reivindicaciones, la profundización en el desarrollo y aplicación de los principios democráticos en que se sustenta nuestro sistema de convivencia.

Me han escuchado más de una vez hablar de la sociedad adormecida, alejada de un pulso de reacción que debe protagonizar las vías de acción pública y política.

Elige tu motivo, busca tu aliado y luchemos juntos en las vías que nuestro sistema ofrece. Conquistemos la acción democrática, sintámonos partícipes de las cuestiones que nos preocupan como personas e inundemos nuestro sistema democrático formal de una viva presencia ciudadana. Escuchemos las voces, las voces de la calle, todas las voces.

Mientras, por nuestra parte, por la institución que represento, les aseguro que seguimos comprometidos en atender este delicado mandato del servicio y de aportar entre todas las instituciones un trabajo serio que merezca la confianza de las personas y genere respeto en la sociedad andaluza, solo así se entiende este oficio, solo así se justifica esta institución.

Gracias por su atención.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Defensor del Pueblo de Andalucía. Le doy las gracias en nombre de todos los diputados y diputadas.

Señorías, vamos a comenzar un turno de posicionamiento. Comenzamos por Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía, en esta ocasión, su portavoz será el señor García Rodríguez.

Señor García, su señoría tiene la palabra.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Queremos, en primer lugar, comenzar nuestra intervención agradeciendo al Defensor del Pueblo y al equipo de sus adjuntos y adjuntas la liberación de este informe detallado, prolijo, riguroso, que entendemos que constituye un auténtico termómetro de la realidad andaluza.

Pero queremos también hoy, especialmente, y de una manera explícita, yo diría subrayándola, hacer una defensa de la institución del Defensor del Pueblo y de su necesidad. En momentos en que algunas presidentas de comunidad autónoma elegidas han puesto en cuestión la continuidad de la institución del Defensor del Pueblo —nos referimos a la señora Cospedal, de Castilla-La Mancha—, anticipando lo que quizás sea un programa general del Partido Popular en relación con esta Administración, queremos poner sobre la mesa nuestra encendida defensa de esta institución y nuestro convencimiento de su necesidad precisamente en estos momentos más que nunca. En estos momentos más que nunca la institución del Defensor del Pueblo no solo debe permanecer y continuar sino que no puede ser objeto de ningún tipo de recorte sino que, por el contrario, deber ser reforzada; reforzada en medios, reforzada sobre todo en la atención, reforzada en hacerle caso.

En esta época, en estos momentos donde, precisamente, los estamentos, las personas, las familias más débiles de nuestra sociedad se ven especialmente afectadas por la crisis, el Defensor del Pueblo, la institución del Defensor del Pueblo, es, probablemente, su herramienta más valiosa, por no decir, en muchos casos, la única.

El Defensor del Pueblo es la última esperanza para mucha gente; sobre todo, porque es la única forma viable que encuentran para relacionarse con la Administración. Una Administración que, lamentablemente, sigue siendo en muchos casos opaca y lejana, y que a pesar de las nuevas tecnologías, o precisamente por las nuevas tecnologías llamadas a facilitar la comunicación entre Administración y administrados, precisamente por eso, ha supuesto para determinados estamentos

sociales, personas y familias un mayor alejamiento al no poder acceder, precisamente, a las nuevas tecnologías, a Internet.

A la institución del Defensor del Pueblo se la puede atacar, como plantea la derecha, recortando o incluso suprimiendo; pero también se corre el peligro de atacar o desprestigiarla por la vía de no hacerle caso. Se admiten sus recomendaciones en el mejor de los casos, pero, en lugar de seguirlas y de cumplirlas, se guardan en un cajón, y al final las recomendaciones razonadas, motivadas de la institución a las distintas administraciones se quedan en papel mojado, se quedan en un cajón. Y, al final, eso se convierte en un ataque a la institución de la defensoría desde el momento en que la gente puede llegar a pensar: «¿Esto para qué sirve?».

Por ello, desde aquí y en relación con este informe, animamos a la institución del Defensor del Pueblo a que en futuros informes incluya un apartado que suponga un seguimiento del cumplimiento de sus recomendaciones. Dicho de otra manera, que se recoja el grado de cierre efectivo de cada uno de sus informes, de cada una de sus quejas, para ver si realmente la Administración, las administraciones en su conjunto, fundamentalmente ayuntamientos y Junta de Andalucía, siguen dichas recomendaciones o someten las mismas a esa especie de burla que supone el olvido y la ignorancia. Por tanto, insistimos, la relación del cumplimiento de las recomendaciones del Defensor nos parecería muy oportuna para próximos informes.

Bien, el informe de este año, entrando en los contenidos del mismo y como suele ocurrir —como decía, un termómetro de la realidad andaluza—, recoge cómo nuestra sociedad está profundamente marcada por la crisis. Una crisis que, si se quiere, multiplica sus efectos sobre esta sociedad desde el momento en que los tiempos anteriores de supuesta bonanza económica lo han sido solamente para unos pocos, pero no han servido para garantizar y blindar coberturas de protección social que son especialmente necesarias ahora y que se ven atacadas con eso de los recortes.

Todo esto tiene mucho que ver con un insuficiente desarrollo del Estatuto que deja en un cierto limbo legal y, por supuesto, financiero los derechos reconocidos en este.

Con carácter general, los últimos tiempos de la crisis marcan o introducen en el escenario social y político una nueva situación. Si el desafío antes con carácter general era intentar sacar cada vez más gente de los circuitos o sectores de la marginalidad, nos encontramos con que hoy el mayor desafío con que se encuentra la sociedad, con que se encuentra la Administración, es, precisamente, el evitar que familias y personas que hasta hora estaban normalizadas, que hasta ahora, digamos, llevaban una existencia lo suficientemente digna para considerarlas plenamente integradas en lo social, entren en estos circuitos de marginación.

Pero, lamentablemente, y precisamente cuando son más necesarias, se han limitado, reducido o suprimido drásticamente el número y la cuantía de las ayudas que pueden evitar la deriva de estas personas hacia esos circuitos o ambientes de marginalidad.

Por tanto, del informe del Defensor del Pueblo de este año, nos quedamos como cuestiones especialmente necesarias y urgentes, no por repetidas y reiteradas tanto por la defensoría como por nosotros mismos, por este grupo político, no por reiteradas —insisto— menos urgentes y necesarias.

Entre ellas, en primer lugar, la puesta en marcha de la Ley de Inclusión Social y un nuevo Plan de Inclusión Social, pues el anterior concluyó en el año 2008, y, que se sepa, no hay nada previsto de manera inmediata para sustituirlo. Una nueva Ley de Servicios Sociales centrada en el mayor desarrollo territorial y funcional de los mismos: la mejora del Programa de Solidaridad para la Erradicación de la Marginalidad y la Desigualdad en Andalucía, programa que sigue en vigor, pero que acumula numerosas quejas sobre el tiempo excesivo de espera para el reconocimiento y percepción de las ayudas.

Por cierto, la lentitud en la respuesta a las ayudas, o en el pago de las mismas una vez concedidas, empieza a ser endémico en Andalucía en muchos aspectos: en un amplio cambio que abarca, por ejemplo, desde las ayudas al alquiler —a lo que se ha referido el Defensor en su presentación— hasta la instalación de ascensores, por ceñirnos a temas de vivienda. Pero también, en este momento, existe una grave preocupación y una gran ansiedad, digamos, en numerosas entidades sin ánimo de lucro, colaboradoras de la Junta de Andalucía y de otras instituciones que prestan sin ánimo de lucro —insisto—, muchas de las competencias que son propias a estas administraciones, y que ven que numerosas subvenciones, comprometidas con fecha, no se pagan, y ello afecta a la actuación de estas asociaciones en materias de integración, de igualdad y de bienestar social.

Conocemos algún caso donde el 75% de una subvención que se debería haber abonado en octubre de 2010 —todavía no se ha abonado— y se le ha planteado a la correspondiente ONG —que para desarrollar ese programa ha contratado personal—, se le ha planteado que, quizás, se le abone en octubre de este año, es decir, un año después.

También, en este momento, cabe señalar el retraso que acumula, fundamentalmente la Junta de Andalucía, en materializar los conciertos de plazas comprometidos con diversas entidades, especialmente en materias relacionadas con asistencia y residencias de la tercera edad.

La crisis, por otro lado —recoge el Informe y compartimos—, ha venido acentuando un fenómeno que se venía dando ya en Andalucía en relación con la Ley de Dependencia, y que tiene que ver con un

excesivo sesgo o peso en el pago de las ayudas familiares en lugar de la utilización de infraestructuras asistenciales permanentes y estructuradas que, en este momento, si siempre —insisto— ha habido un predominio de los pagos, parece que se da, aún con más frecuencia, incluso la petición de la familia de que, en lugar de que la persona dependiente pueda asistir y ser atendida por profesionales en una estructura, en una organización especialmente capacitada para ello, solicitan el pago de la prestación. Esto es un síntoma más de la crisis, pues, precisamente, el pago de la prestación es lo que permite sobrevivir a la familia con todos, o gran parte de sus miembros en paro.

Lamentablemente, muchas veces, la Administración —repito que estas ayudas no siempre redundan en beneficio de la persona dependiente— mira para otro lado ante su escasa —por no decir nula en este momento— capacidad para crear infraestructuras públicas estables de asistencia.

En otro orden de cosas, coincidimos con el Defensor del Pueblo en la necesidad de que las administraciones establezcan, bajo la base de criterios objetivos y de temporalidad, fundamentalmente un plan de pagos de sus deudas, que no discrimine a unas empresas, a unos proveedores de servicios, o de material, respecto a otros.

Hay muchas empresas en Andalucía, muchos proveedores, cuya subsistencia depende, precisamente, del pago de las distintas administraciones. Pero, si bien en el Informe, el Defensor del Pueblo se refiere fundamentalmente a las administraciones locales, nos atrevemos a decir que este plan de pagos, cuyo objetivo fundamental debería ser garantizar la igualdad de todos los proveedores, habría que extenderlo también a la Junta de Andalucía, pues, en su Administración adolece de considerables retrasos.

Otro de los embates que sufren los ciudadanos y ciudadanas andaluces, como consecuencia de la crisis, es la supresión de determinados servicios públicos, elementales e imprescindibles; impensables en el siglo XXI, como son, en algunas ciudades andaluzas, el suministro eléctrico, que se traduce, por ejemplo, en falta de calefacción en colegios, e incluso en apagones en la vía pública.

Por ello, desde Izquierda Unida, lanzamos, para su posible estudio y consideración, la propuesta de una tarifa especial para los servicios públicos, administrados desde lo público, de manera que se garantice su funcionamiento para toda la ciudadanía.

El Informe recoge numerosos aspectos de interés, que resulta imposible, en este momento, resaltar. Es muy interesante las referencias a los servicios educativos complementarios que, en los últimos años, han sufrido una subida muy superior a la del IPC, y que, a pesar de que se ha conseguido un cierto avance al baremar el pago correspondiente a las familias por

la última declaración de la renta, en estos momentos ya, ante la larga duración de la crisis, eso, poco está influyendo en sentido positivo.

Creemos también necesario señalar la situación de la salud mental en general, y en particular, la infantil y juvenil, donde queda un amplio camino por recorrer para que se pueda hablar de servicios universales y de calidad, algo que también se puede decir de la falta de medios para la justicia.

El Informe recoge, finalmente, importantes inquietudes de la sociedad que necesitan respuesta de la Administración, como por ejemplo, los límites a las emisiones electromagnéticas y su cercanía a zonas especialmente sensibles: zonas residenciales, zonas de servicios, como colegios, etcétera; también, la ausencia de progresividad fiscal en muchas ordenanzas municipales. Cita textualmente el Defensor del Pueblo: «Igualdad es siempre tratar de forma distinta casos que no son iguales»...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, le ruego que vaya finalizando.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

Y, por supuesto, todo lo relacionado con las hipotecas: dación en pago, de la deuda, desalojo indiscriminado, sin fórmulas alternativas, etcétera, etcétera.

En definitiva, como decíamos al principio, el Informe es un retrato detallado de la sociedad andaluza, detallado y realista, que pone el dedo en muchas llagas y que, por encima de esto, hace propuestas. Por eso, entendemos que aquí y ahora, en este momento, cada grupo parlamentario debe pronunciarse sobre la continuidad y el refuerzo, en Andalucía, de la institución del Defensor del Pueblo. Y si no lo hacen, al menos que sean valientes y pongan en sus programas electorales si van a continuar, o no, con la institución del Defensor del Pueblo; no hagan como la señora Cospedal que, en su programa electoral, para nada habló de suprimir la institución, y ahora lo está planteando.

Por ello, señorías, insistimos en la necesidad ineludible de la continuidad de esta institución, y de su reforzamiento, a pesar de que, muchas veces, en la propuesta —en sus propuestas— haga algunas que molestan particularmente a la Administración, e incluso diría yo a todas las personas que nos dedicamos a esto de la política.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor García Rodríguez.

En nombre del Grupo Popular de Andalucía tiene la palabra la señora Espinosa.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa, su señoría tiene la palabra.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes señoras y señores diputados.

Antes que nada, desde el Grupo Parlamentario Popular, como hacemos cada año, queremos agradecer el trabajo realizado por el Defensor del Pueblo, por todo el personal de su oficina, y los cuatro adjuntos que trabajan junto a él de forma brillante: Claudia Zafra, Luis Pizarro y Paola Vivancos, quienes nos acompañan ahora mismo en la tribuna de invitados.

Tenemos que agradecer también su brillante trabajo a Francisco Gutiérrez, quien está ahora mismo desempeñando otras funciones, y esperamos que tenga mucho acierto en ellas.

Y damos la bienvenida a la Oficina del Defensor del Pueblo, junto al nuevo Adjunto, a don Carlos del Barco.

El Informe del Defensor del Pueblo, pues, como cada año, viene teniendo algo más de mil páginas, algo más de mil páginas en las que se recogen parte, una selección de las 6.620 quejas que se producen cada año. Concretamente, son 375 más que el año pasado. Hacer un análisis pormenorizado de su contenido es imposible. En todo caso, sería un análisis pormenorizado de la selección que se incluye dentro del Informe del Defensor del Pueblo. Nosotros, por eso, en numerosas ocasiones hemos solicitado en esta Cámara que se celebren comparecencias del Defensor del Pueblo sobre materias o problemas de los que más preocupan a los andaluces, sin tener que esperar al informe anual.

No obstante lo anterior, no obstante lo anterior, siendo de verdad el informe, como ha puesto de manifiesto el portavoz de Izquierda Unida, un termómetro de la realidad andaluza, por lo menos en parte, nosotros no podemos renunciar a que este Parlamento escuche y

debatir y ver en esta tarde los principales problemas que preocupan a los andaluces, porque es que esa es nuestra obligación: escuchar esos problemas, ser voz de los andaluces y proponer respuestas, soluciones y propuestas para solucionar esos problemas. Se trata de solucionar y corregir los problemas que acechan y que acosan a los andaluces.

Y, efectivamente, y estamos también de acuerdo con el portavoz de Izquierda Unida, el problema que más quejas provoca, el problema que más hace ir a los andaluces a la institución del Defensor del Pueblo solicitando ayuda, es la crisis económica. La crisis económica está detrás de la gran mayoría de las quejas, ya sea de forma directa o de forma indirecta. Es una verdad objetiva que la crisis económica está haciendo que miles y miles de andaluces no puedan disfrutar de derechos que tienen reconocidos constitucional y estatutariamente. Eso es así, y está trayendo mucho dolor a las familias andaluzas. Y ello es porque la crisis económica ha traído consigo la instalación del paro, del desempleo, en nuestra sociedad. El año pasado se cerró con más de 1.127.400 personas en paro. La mitad de los jóvenes andaluces están en paro. Los recursos públicos se están agotando. No solamente ha caído la inversión pública, sino que han caído las ayudas públicas para los más desfavorecidos.

La familia extensa, la primera ONG del mundo, está perdiendo ya la capacidad que tiene para ayudar. Y a muchas familias ya no les quedan ahorros de los que ir tirando ni familia en la que poder refugiarse ante una situación..., ante una situación de prácticamente, o, por qué no decirlo, de calamidad económica. Gran parte de las quejas, lo hemos dicho, que han llegado a esta institución tienen la crisis económica detrás, exactamente igual que en 2008 y que en 2009, y exactamente igual que en el año 2007. La realidad es que las personas acuden a la institución, como ha puesto de manifiesto el Defensor del Pueblo, en busca de un trabajo, en busca de una ayuda que permita subsistir a la familia. Estamos hablando de vestido y comida para la familia. También acuden autónomos que no cobran las ayudas públicas concedidas. O autónomos o pequeños empresarios, a los que realmente están quebrando las Administraciones públicas porque no les pagan en tiempo y forma.

Y acuden muchas, muchísimas familias que ven cómo los ahorros y el esfuerzo de toda una vida, que se ha dejado, que se ha..., que se ha depositado en una vivienda en propiedad, se está perdiendo. Y aquí nos queremos detener, porque creemos que es una muestra de lo que está ocurriendo en Andalucía, una de las principales muestras de lo que está ocurriendo en Andalucía. En Andalucía, 51.940 personas, unas 52.000 personas, han perdido su vivienda desde el año 2007, año en el que empezó la crisis con toda su crudeza. Ese es un dato que no se inventa el Partido Popular, es el dato sobre ejecuciones hipotecarias

que da el Consejo General del Poder Judicial. Las ejecuciones hipotecarias durante el año pasado, el año que más ha habido, han sido de 17.913. Por provincias, las provincias de Andalucía, en donde más ejecuciones hipotecarias se han señalado por los juzgados, en las que más subastas de vivienda y de bienes ha habido, han sido Almería, con 3.292, y Málaga, con 4.354. Pero estos números, siendo unos números importantes, unos números grandes, no reflejan la verdadera dimensión del problema, ya que una única subasta —deben de saber ustedes— puede llevar aparejada la subasta de varios bienes, y llevar también aparejada la subasta de los bienes del avalista. Por ello, y nosotros estamos conformes y estamos de acuerdo con las propuestas que hace el Defensor, urge reaccionar con propuestas, a las que se han hecho referencia. Necesitamos una ley de inclusión social y necesitamos que se aprueben medidas como las que ha propuesto el Partido Popular en esta Cámara, de apoyo y de ayuda a las familias, para que no pierdan su vivienda.

Otro de los asuntos que ha ocupado gran parte..., o que ha llevado gran número de quejas a la institución del Defensor, ha sido el conflicto originado por la tramitación urgente de la normativa de reordenación del sector público andaluz. Para nosotros, para el Grupo Parlamentario Popular, esta es una normativa ante la que hemos presentado un recurso de inconstitucionalidad, porque llena de inseguridad jurídica la Administración, la vida jurídica, porque vulnera los derechos de los funcionarios y porque incumple el Estatuto de Autonomía, así como los artículos 103, 14 y 23 de la Constitución Española. El Defensor ha recibido un aluvión de quejas en este sentido, quejas que le han solicitado que estudie la interposición de un recurso de inconstitucionalidad, y quejas que le han solicitado que realice un informe especial sobre este asunto. Desgraciadamente, lo uno y lo otro tendrán que esperar. El informe especial tendrá que esperar porque el Defensor no ha considerado oportuno realizarlo. Y no habrá recurso de inconstitucionalidad porque el Defensor consideró que el Defensor competente para esto era el de las Cortes nacionales, y este ha opinado que no es competente, o que no debe interponer, o ha manifestado su criterio contrario a la formulación de este recurso.

Otra de las materias que han originado..., o que han llevado a numerosos andaluces a acudir al Defensor, pues son las de siempre. Las mismas que en 2007, las mismas que en 2008, las mismas que en 2009, las mismas que en 2010, pero también las mismas que en 2002, en 2003, en 2004. Estamos hablando de educación, de los mismos problemas en educación, en medio ambiente, en salud, en justicia, estamos hablando de los mismos problemas de siempre, muchos de los cuales vienen acarreados año tras año sin que la Junta de Andalucía, gobernada por el Partido Socialista, les dé

alguna solución viable, sin que la Junta de Andalucía ni siquiera quiere que veamos las recomendaciones que le hace el Defensor del Pueblo para solucionar algunos de estos problemas.

El Defensor del Pueblo, y deteniéndonos en la educación, ya sea de forma breve, ha resaltado algunos asuntos, algunos asuntos educativos que son importantes. Ha resaltado la situación de los centros específicos de Educación Especial andaluces. En estos centros específicos de Educación Especial faltan muchas plazas. Carecemos incluso de una normativa específica. Carecemos de centros en muchas provincias, y por ello el Defensor termina haciendo una serie de recomendaciones a la Consejería de Educación, que esperemos que siga, que esperemos que siga. Se trata de que elabore un plan de reordenación, modernización y calidad de estos centros; un plan que dote a Andalucía, a todas las provincias de Andalucía, de las plazas necesarias; un plan que establezca criterios comunes en cuanto a las infraestructuras necesarias en estos centros especiales; también en cuanto a la ratio de alumnos o de personas por clase, por aula o por centro; un plan que posibilite, cuando así sea posible por el alumno, la obtención de un certificado de estudios básicos. Es un tema muy sensible que nosotros creemos que la Consejería de Educación no debería de dejar pasar por alto.

El Defensor del Pueblo, también en educación, refleja en el informe, ya, aunque sea brevemente, pero refleja algo que el Grupo Parlamentario Popular cada semana, en cada Comisión de Educación, muchas veces en este Pleno, pone de manifiesto: el patético estado de muchas infraestructuras educativas de Andalucía. Llegan quejas, y quejas, y quejas, de padres, y de las AMPA, de padres del más de millón y medio de escolares andaluces que tienen a sus hijos, padres que tienen a sus hijos en aulas con necesidad de un mobiliario nuevo, en centros masificados que están necesitados de ampliación, en aulas prefabricadas, en centros que tienen instalaciones eléctricas obsoletas y que en invierno no pueden poner la calefacción porque saltan los automáticos; en centros que están afectados desde hace años invierno tras invierno de goteras, de necesidad de reparar baños, de baños con escapes; en centros en los que faltan rampas para los niños minusválidos; en centros en los que faltan las vías, la señalización de evacuación; en centros que incumplen las normativas de seguridad. Eso está ocurriendo, está motivando muchas quejas de muchos padres, y eso es algo en lo que el Grupo Parlamentario Popular, como siempre, como viene haciendo desde hace años, va a intentar continuar impulsando la acción del Gobierno desde aquí, aunque no tengamos, desde luego —no tenemos, desde luego—, mucho éxito con esta Junta de Andalucía y con esta Consejería de Educación que, es un hecho —y así lo dice el Defensor—, ha

bajado el presupuesto de inversión en educación y en infraestructuras educativas.

Por eso también la Educación Infantil de 0 a 3 años tiene problemas, y se da la gran paradoja de que, por culpa de una falta de planificación geográfica, por culpa de una falta de seriedad política, hay municipios en los que sobran muchísimas plazas, hay capitales de provincia en las que sobran muchísimas plazas de Educación Infantil, y hay municipios de Andalucía, de esta Andalucía, que no tienen ni una sola plaza de Educación Infantil o en los que hay gran demanda.

La sanidad, por supuesto, no podía faltar en el informe del Defensor del Pueblo. Faltan especialistas, faltan pediatras. Las listas de espera diagnósticas y quirúrgicas preocupan muchísimo a los andaluces. Así, por ejemplo, y por ello, en el expediente de queja 9/3506, dos facultativos de un hospital manifestaban su preocupación porque la unidad de cuidados intensivos pediátricos y neonatales de un hospital no contaba con los pediatras cualificados necesarios para atender a los niños que estaban ingresados. Y podríamos seguir hablando y hablando de muchas de las carencias y de los problemas de los andaluces que se repiten año tras año.

Pero yo he querido dejar para el final algo sobre lo que creo que todos los grupos parlamentarios, del Partido Popular, Izquierda Unida, el Partido Socialista, deben prestar la mayor de las atenciones. Estoy hablando de la situación de la Administración de Justicia, de los problemas de dilaciones indebidas que se dan cada año, del problema de la sobrecarga. Este año las estrellas son los juzgados de lo social. Los juzgados de lo social de todas las provincias de Andalucía están sobrecargados, están fechando juicios para año y medio después de la presentación de la demanda.

Pero, siendo ello importante, es lo de siempre. Hay un número de quejas, la queja 8/1484, que esos números no dicen nada, pero seguramente sí les dirá algo si les digo que esta es la queja que se abre tras una gran tragedia como fue el asesinato de una niña a mano de un pederasta. Esta queja, que ha tenido a bien incluir por fin el Defensor del Pueblo en este informe, pone de manifiesto cómo, tras largas comprobaciones, y pese a la tardanza de la Administración de la Junta de Andalucía, de la Consejería de Justicia, en contestar a los requerimientos del Defensor del Pueblo, se pudo demostrar cómo el juzgado de lo penal número 1 de Sevilla estuvo varios meses con una vacante sin cubrir, precisamente la vacante del funcionario que se tenía que encargar de la ejecución de sentencias, y que, cuando por fin fue cubierta, se hizo por una persona que no tenía ninguna formación jurídica y que no consiguió, no consiguió poner al día ese juzgado, sino más bien todo lo contrario.

Tras estas comprobaciones, el Defensor del Pueblo ha formulado a la Secretaría General para la Justicia de la Consejería de Justicia varias recomendaciones.

Yo destaco dos, y es que se adopten, de una vez por todas, las medidas necesarias para la provisión, en las oficinas judiciales, de los medios personales necesarios. Que no sigamos como hasta ahora: medios personales necesarios para el buen funcionamiento de la Justicia en Andalucía.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, ruego a su señoría vaya concluyendo.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Y que, para el caso de que las personas que vayan a prestar su servicio a un juzgado no tengan la formación jurídica necesaria, que se los forme siquiera mínimamente.

Estamos hablando, señorías, del funcionamiento de un poder del Estado, de uno de los tres poderes del Estado, el que tiene que cuidar de que las leyes se cumplan y el que tiene que cuidar de que todos cumplamos las leyes, y muchas veces el que tienen que cuidar de la vida de las personas.

Esto debemos tomárnoslo muy en serio. Debemos trabajar todos juntos para fortalecer la Administración de justicia. Y yo aquí le ruego, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, al Defensor del Pueblo, que haga un seguimiento especial de la situación de la Administración de justicia y del cumplimiento de esta recomendación.

Y yo, Presidente, ya brevemente, y para terminar, decir que en esta breve aproximación al informe de 2010 quedan muchos asuntos por tocar; que este también es un informe y esta es una comparecencia sobre la que, quiera que no, tocaría hacer balance. Son ya cuatro años los que he tenido la oportunidad de fijar la posición del Grupo Popular tras la presentación del informe del Defensor del Pueblo, y yo creo que se está haciendo un trabajo muy bueno en la Oficina del Defensor del Pueblo, pero que, como todo, es mejorable.

Recuerdo, en el año 2007, con la presentación del informe del año 2007, cómo recibíamos con ilusión la pretensión del Defensor de que se aprobara una nueva ley que acercara al Defensor del Pueblo al nuevo Estatuto de Autonomía, que le diera más participación, más colaboración y más cercanía con el Parlamento de Andalucía. Queda pendiente. Los problemas que manifiestan los andaluces son los mismos año tras año, desgraciadamente, agravados por la situación de crisis económica.

Coincido...

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Espinosa, su señoría debe concluir inmediatamente.

La señora ESPINOSA LÓPEZ

—Termino enseguida, señor Presidente.

Pero hay también muchas luces: Son cada vez más los andaluces que acuden al Defensor del Pueblo. Empezábamos con 5.665 quejas en 2007. Este año se han presentado 6.620. Es una prueba de que la institución del Defensor del Pueblo es buena, es positiva, es querida por los andaluces, y que entre todos tendremos que hacerla más buena, más querida y más efectiva.

Muchas gracias, señorías.

[*Aplausos.*]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Espinosa.

Corresponde a continuación el turno al Grupo Parlamentario Socialista, y, en su nombre, a su portavoz, la señora Almón Fernández.

Señora Almón, tiene su señoría la palabra.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Hola, buenas tardes. Gracias, señor Presidente.

Señorías, subo a esta tribuna para valorar y para posicionar a mi grupo sobre el informe del Defensor del Pueblo en el año 2010.

En primer lugar, y en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, quiero dar la bienvenida y manifestar el reconocimiento a su labor al frente de la Oficina del Defensor del Pueblo al señor Chamizo y, por supuesto, a todo el equipo de profesionales que hace posible cada año un trabajo riguroso, exhaustivo, complejo, de una institución cada vez más conocida y reconocida por los andaluces y andaluzas, y quizás sea la institución que tiene la relación más humana y más entrañable con los ciudadanos y ciudadanas.

También en el Grupo Parlamentario Socialista, como hacía el señor García Rodríguez, reivindicamos la necesidad y valor de esta institución para la ciudadanía. De ninguna manera podemos consentir sembrar alguna duda sobre su necesidad o sobre su transparencia. Desgraciadamente, el avance electoral del Partido Popular está resultando proporcional a la

destrucción de las herramientas máspreciadas para los colectivos más necesitados.

Señora Espinosa, la mejor manera, yo creo, a mi entender —y lo entendemos así en nuestro grupo—, de dar la bienvenida y agradecer el trabajo de la defensoría es confiar y apoyar sin fisuras, con los hechos, no arrojando dudas sobre su sentido o sobre su necesidad, no eliminándolas en los sitios en los que gobiernan. Obras son amores y no buenas razones. Y quiero recordarle también, señora Espinosa, que a esta institución le llegan quejas, quejas y quejas, porque ese es su objetivo. Si fuera «la oficina de las cosas bien hechas», le llegarían las felicitaciones y felicitaciones y felicitaciones, porque la Junta de Andalucía sigue haciendo muchas y buenas cosas por esta tierra, aunque les pese a las señorías del Partido Popular; una institución que logra cada año mejorar sus cotas de credibilidad y de utilidad, que es lo más importante, y más en tiempo como los que ahora tenemos de crisis. Esta utilidad, para los andaluces y andaluzas, se confirma echando un ligero vistazo a los datos estadísticos. Cada año crecen las demandas y preguntas a esta institución, tanto de forma presencial como a través de las nuevas tecnologías.

Como el señor Chamizo señalaba anteriormente, en este año, además, se ha hecho un esfuerzo notable por adaptarse a este siglo *xxi* y han sido pioneros en la prestación de un servicio a la ciudadanía, con la incorporación de las TIC y la puesta en marcha de la sede y registro electrónico del Defensor del Pueblo Andaluz; reto cuyo objetivo ya se ha conseguido, que era mejorar las relaciones con las personas, con las administraciones, con las entidades ciudadanas y con otros agentes de interés.

Su preocupación, la preocupación del señor Chamizo, por temas candentes y que preocupan a los andaluces y andaluzas, ha hecho posible también algo novedoso en este informe de 2010, que es que, junto al informe habitual de la situación de los menores en Andalucía, se han incorporado dos informes nuevos, sobre las viviendas sin ascensor y sobre los centros de Educación Especial, temas también de especial sensibilidad, obviamente.

Las materias tratadas, ya lo hemos señalado todos los grupos y el propio Defensor del Pueblo, siguen concentrándose en los mismos aspectos. El sector público, la educación, el medio ambiente, la salud, las prisiones o vivienda ocupan, siguen ocupando las principales quejas y preocupaciones de los andaluces y andaluzas.

Comparto, compartimos en el Grupo Parlamentario Socialista con la Defensoría su preocupación por encontrar las medidas que atajen la crisis. La situación sigue marcando, como es lógico, el calendario político del Gobierno, y obviamente el informe anual del Defensor del Pueblo no podía estar ajeno.

El año 2010 ha sido un año especialmente duro para Andalucía. Los efectos de la crisis financiera interna-

cional siguen dificultando, quebrando y trastornando la vida de muchos andaluces y andaluzas. Como no podía ser de otra manera, se recoge de forma exhaustiva en este informe de 2010 del señor Chamizo.

Dentro de esta dura realidad, recibimos el último dato de afiliaciones a la Seguridad Social, que es la disminución de 80.000 parados por primera vez desde hace mucho tiempo. Recibimos este dato con alegría, evidentemente sin una confianza estúpida. Pero estos 80.000 parados menos, seguramente, sí estoy consciente y segura de una cosa, habrán empañado un poco la alegría de los últimos resultados electorales del Partido Popular. Porque, señorías, es un buen dato para Andalucía, y tradicionalmente lo que alegra a la mayoría de los andaluces y andaluzas suele entristecer bastante y bajar un poquito el vuelo de la gaviota en Andalucía. Principalmente, creo que no es del agrado del Partido Popular porque, principalmente, y en mi opinión, lo que no acaba de asimilar el Partido Popular después de tantos años, por mucho que gobiernen y sigan gobernando, es lo que significa gobernar para todos y para todas. Y eso sí lo entendemos perfectamente en el Partido Socialista y en la Junta de Andalucía.

[*Aplausos.*]

Es el mejor dato, este que decía del desempleo, desde 2005, y sin duda nos alienta a seguir trabajando para dejar definitivamente atrás estos tiempos duros y oscuros para tantos y tantas andaluzas y andaluces.

Nos preocupan, evidentemente, las personas que se acercan a esta oficina porque no pueden pagar su hipoteca. Nosotros compartimos también con la Defensoría, y nos hacemos eco de las numerosas voces que claman por un cambio en este sistema de responsabilidades por deudas que tenemos en la actualidad y que determinan en nuestro país esa vinculación al pago de este tipo de obligaciones con todos los bienes del deudor presentes y futuros. Compartimos también la necesidad de abrir un debate riguroso y sereno sobre esas ventajas e inconvenientes del actual sistema hipotecario, para propiciar cuanto antes, en un futuro próximo, un nuevo sistema hipotecario más justo, equilibrado y equitativo.

Nos preocupan, evidentemente, los andaluces y andaluzas en general y muy particularmente los que han perdido su empleo. La crisis pone a prueba cada día el Estado del bienestar, y además pone a prueba cada día nuestra capacidad de velar por los colectivos más débiles. Nuestra capacidad de velar por las familias se pone a prueba, precisamente, cuando más necesaria —y paradójicamente es así— se hace esa ayuda y ese apoyo solidario de los gobiernos. Pero también habrá que reclamar, como decía antes el Defensor del Pueblo, esa solidaridad social tan necesaria.

Pero lo que no es de recibo, desde luego, ni es serio ni es responsable, es utilizarlo de forma oportunista como hace en cada ocasión el Partido Popular. Estas

familias tienen nombres y apellidos, efectivamente, como decía la señora Espinosa, y viven su propio vía crucis, sin necesidad de mercadear diariamente con su sufrimiento. Todas estas personas se merecen que nos ocupemos y preocupemos por ellos desde el respeto, desde la empatía y desde la solidaridad. Los parados no han debido ser nunca, y no pueden seguir siendo de ninguna manera, un instrumento electoral contra el gobierno, cualquiera que sea. Por encima del oportunismo, señorías del Partido Popular, debe primar siempre nuestro deber de servicio a los andaluces y andaluzas. Nuestro objetivo, allí donde desarrollemos nuestras tareas políticas y sea cual sea nuestro color político, debería de ser y tendría que ser siempre, sin duda, el bienestar de todos y de todas. Ese es nuestro trabajo y desde luego ese es el compromiso cierto y sincero del Partido Socialista.

La preocupación del señor Chamizo por el mantenimiento de las prestaciones sociales, evidentemente, es la preocupación también de este grupo parlamentario y del Gobierno al que sustenta. Ciertamente hay que arbitrar medidas que impidan el incremento de las situaciones de exclusión, al mismo tiempo que se refuerzan otras que ayuden a la inclusión social.

También es el compromiso del Defensor del Pueblo velar por los intereses de estos colectivos, velar por la dignidad y el bienestar de la ciudadanía, buscarles soluciones, llamar la atención de las demás instituciones sobre los fallos que le llegan a través de su oficina, impulsar los cambios que su experiencia, a través del contacto directo con los ciudadanos y ciudadanas, percibe como necesarios. Su labor, por tanto, es imprescindible, y, en tiempos de crisis y de dificultad económica para todos y para todas, aún más.

Nuestra labor como parlamentarios es, sin duda, conocer exhaustivamente esos informes, porque de ellos se deriva directamente la realidad y la actualidad de Andalucía. Cada año, señor Chamizo, llegamos a la conclusión de que muchos son los aspectos por mejorar y muchos los que se van mejorando. Cada año viajamos a través de su informe por las carencias que pueden tener y seguir teniendo las administraciones, y, sobre todo, por las necesidades de los ciudadanos y ciudadanas. Cada año somos más conscientes en el Grupo Socialista de la importancia de esta y de todas las instituciones. Sin duda son la base inquebrantable de la democracia. Vaya por delante nuestro respeto y nuestro compromiso, el del Grupo Parlamentario Socialista, para todas y cada una de ellas. Desgraciadamente no todos los partidos políticos obran y piensan de la misma forma. El avance, como decía antes, del Partido Popular coincide con el ataque indiscriminado a estos pilares de la democracia. Cuestionando esta o cualquier otra institución, señorías del Partido Popular, socavan la democracia, socavan la credibilidad de los políticos y de los gestores, pero también la suya propia. El objetivo de la

política no puede ser de ninguna manera ganar las elecciones. El objetivo de la política debe ser generar confianza y dar respuesta a los ciudadanos, nunca el miedo. El objetivo de la política tiene que ser general y no partidista, y la perversión que hacen ustedes, señorías del Partido Popular, no lo duden, de esta política, de lo que debe ser la política, debilita cada día la democracia.

En el Grupo Parlamentario Socialista cada año intentamos mejorar nuestra actividad parlamentaria a través de la ruta que se nos marca a través de ese informe. Ahora, y ante la crisis, se han redoblado los esfuerzos para atender a los sectores más desprotegidos. Es necesario hacer hincapié en aquellos aspectos que señalaba antes el Defensor del Pueblo y que, sin duda, preocupan a miles de andaluces. Es necesario, como decía antes, tener mayor conciencia social, tener una mayor solidaridad social. Es necesario atender las ayudas relacionadas con el acceso al alquiler de vivienda. Es necesario también ahondar en un logro social tan extraordinario como es el de la dependencia, un derecho impulsado y convertido en realidad por gobiernos socialistas, y un derecho en el que es necesario seguir trabajando para que responda, efectivamente, al objetivo y a la filosofía con el que se creó.

Es necesario seguir ahondando en derechos de ciudadanía, en el respeto y el cuidado del medio ambiente; hay que seguir desarrollando la extensión de los cuidados sanitarios, y tenemos que seguir, en definitiva, garantizando el Estado del bienestar, al que tanto han contribuido, y espero y esperamos seguir contribuyendo, los gobiernos socialistas.

El trabajo del Defensor del Pueblo es imprescindible para conseguirlo. Se confirma, por tanto, un año más, la necesidad y el sentido y la utilidad de este informe. Sus conclusiones en el informe nos ayudan a conocer mejor la realidad de Andalucía. Este informe constituye, sin duda, el pulso más veraz de la realidad andaluza, imprescindible para poder ayudar al Gobierno a tomar decisiones en pos del interés general. Su aportación, por tanto, es imprescindible.

Y precisamente por esto, y quiero insistir en este tema, no puede ser puesto en tela de juicio. No se pueden socavar instituciones democráticas, no se deben socavar las instituciones democráticas y necesarias en aras de resultados electorales. El Grupo Parlamentario Socialista quiere trasladar su apoyo y su valoración positiva a esta institución, a quien la dirige y a todos y cada uno de los trabajadores que en ella cada día dedican su experiencia y su vida.

Como el mismo señor Chamizo reconoce en su Informe, además de ejercer el control de las administraciones, el Defensor es una herramienta útil de promoción de los derechos a través de propuestas de carácter normativo o bien de medidas organizativas. Por este motivo, le agradecemos especialmente el

aumento que este año ha habido en las sugerencias que se hacen desde esta oficina a todo tipo de administraciones.

Tiene el señor Chamizo, tiene la Defensoría, el compromiso de este Grupo Parlamentario Socialista de seguir trabajando en todos aquellos temas que los andaluces y andaluzas señalan, a través de su Informe, como prioritarios. En general y sobre todo esta institución —el señor Chamizo como su máximo representante—, tiene nuestro compromiso para seguir trabajando por un sistema educativo capaz de garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo de cada uno y de cada una, de todos los andaluces y andaluzas. Y tiene, además, nuestro compromiso —por supuesto— para seguir construyendo una Andalucía competitiva, moderna y emprendedora, capaz de enfrentar el siglo XXI con optimismo y capaz de salir de la crisis renovada y reforzada.

Quiero terminar reiterando el reconocimiento a esta institución a su trabajo diario, a estos 25 años de historia de Defensor del Pueblo que son el testimonio vivo de la evolución de la democracia y de cómo hemos ido creciendo en derechos en Andalucía. Quiero terminar, además, agradeciendo la exigencia, el compromiso, las reclamaciones, las sugerencias que esta institución presenta cada año.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos seguir animándole a luchar juntos por conseguir una Andalucía sin complejos y —como el propio señor Chamizo señalaba antes—, creo que lo más importante de este camino es andarlo juntos, andarlo juntos las administraciones, las instituciones y sobre todo la sociedad a la que queremos escuchar, como lo hemos hecho siempre pero, todavía si cabe con más atención, a la que queremos poner también como debe de ser —y como decía el señor Chamizo— delante. Ellos deben ser nuestro referente y deben ser los que nos animen cada día a trabajar en la dirección que ellos mismos nos marquen. Queremos una Andalucía dinámica y competitiva, solidaria y ambiciosa...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Almón, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

La señora ALMÓN FERNÁNDEZ

—Sí. Enseguida, señora Presidenta.

... solidaria y ambiciosa, reflejo real de la naturaleza de los andaluces y andaluzas y, por tanto, de la Andalucía que queremos y que nos merecemos. Una

Andalucía, en definitiva, capaz de convertir todas sus potencialidades en un presente generador de riqueza y empleo para nuestros pueblos.

Muchas gracias.

[*Aplausos.*]

8-11/IDI-000001. Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, así como su liquidación

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Almón Fernández.

Finaliza el trámite en el Pleno del Informe anual del Defensor.

Señorías, pasamos al punto segundo del orden del día, Dictamen de la Comisión de Gobierno Interior y Peticiones sobre la intervención de los gastos de los programas 1.1.B, 1.1.C y 1.1.G, de la sección presupuestaria 02, Parlamento de Andalucía, correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009, así como su liquidación.

Señorías, el Dictamen de esta Comisión obra en poder de todos ustedes en la carpeta informativa de manera que, ¿puede entender esta Presidenta que se aprueba, por asentimiento de la Cámara, el informe?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por asentimiento.

8-11/OAPP-000006. Propuesta de designación de Interventores para el ejercicio presupuestario 2011

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto tercero del orden del día, propuesta de designación de diputados interventores para el ejercicio presupuestario 2011.

Señorías, la propuesta de designación que han hecho todos los grupos parlamentarios también consta en la carpeta informativa que tienen todos ustedes. ¿Entiende la Presidenta que se aprueba por asentimiento la designación de los diputados interventores?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por asentimiento.

8-11/CAE-000001. Designación de Dña. Esperanza Tarno Blanco como miembro titular del Consejo Andaluz de Estadística, por renuncia de Dña. Sandra Garrido Fernández

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto cuarto del orden del día, designación de Dña. Esperanza Tarno Blanco como miembro titular del Consejo Andaluz de Estadística, por renuncia de doña Sandra Garrido Fernández.

La propuesta de designación obra también en poder de todos ustedes, ¿puede entender esta Presidencia que se aprueba esta designación por asentimiento de la Cámara?

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobado por asentimiento.

8-11/PL-000002. Debate de totalidad del Proyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señorías, pasamos al punto quinto del orden del día, debate de totalidad del Proyecto de Ley de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental de Andalucía.

Para comenzar el debate tiene en primer lugar la palabra, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Cultura, señor Plata.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor PLATA CÁNOVAS, CONSEJERO DE CULTURA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Buenas tardes. Señorías, ha sido una feliz coincidencia la de celebrar en este Pleno el debate a la totalidad de la Ley de Documentos, Archivo y Patrimonio Documental de Andalucía, porque mañana día 9 es el Día Internacional de los Archivos, y en todo el mundo se celebra este acontecimiento con diversas actividades de difusión para poner de manifiesto el relevante papel que tienen los archivos en nuestra sociedad. Nosotros lo vamos a conmemorar de un modo particular: iniciando el debate de este innovador proyecto de ley que a continuación les voy a presentar.

Pero antes conviene que recuerden que en 1984 Andalucía fue la primera Comunidad Autónoma que reguló su patrimonio documental y sus archivos. Del Estado recibimos las transferencias de la gestión de los archivos históricos, provinciales, del Archivo de la Real Chancillería de Granada y los archivos de los órganos judiciales. Con ese patrimonio más la documentación gestada en la etapa preautonómica Andalucía fue la primera comunidad que se dotó de una ley específica y en aquel momento también innovadora, la Ley 3/1984 que introdujo conceptos hasta entonces inéditos, muchos de los cuales fueron posteriormente asumidos por otras comunidades españolas. Con su desarrollo creamos el Archivo General de Andalucía y los archivos centrales de las consejerías; tomamos la iniciativa para fomentar la incorporación de los archivos privados en el sistema andaluz de archivos; creamos la Comisión andaluza calificadora de documentos administrativos, y elaboramos mediante Convenio con el Estado el censo de archivos de Andalucía y de fondos y colecciones del patrimonio documental andaluz.

En los últimos años hemos diseñado e implantado el sistema de información para la gestión de los archivos de titularidad de la Junta y también de aquellos que gestionamos desde la Comunidad Autónoma, el conocido como Archiva. Herramienta eficaz, de gran éxito, por la que se han interesado otras comunidades autónomas, así como universidades y la Administración General del Estado. Actualmente 76 archivos trabajan con este sistema que cuenta ya con más de ocho millones cuatrocientos mil documentos en soporte digital. Venimos a registrar, a pasar a soporte digital entorno a cuatrocientos mil documentos que, por ejemplo, fue lo que se digitalizó en el año 2010. Y, por supuesto, también durante aquella etapa regulamos la línea de ayuda de los archivos a las entidades locales, así como a los archivos privados con interés público.

Desde aquella ley, señorías, han pasado ya 27 años. El balance —y esto lo saben perfectamente los profesionales y los usuarios— ha sido muy positivo. Pero en estos 27 años se han producido fuertes cambios culturales, institucionales, sociales y, cómo no, tecnológicos. Hemos pasado de la era Gutenberg a la sociedad de la información. Hoy las administraciones desarrollan casi todos sus procedimientos de forma telemática. La investigación historiográfica se ha modificado. La investigación de los archivos o los archivos privados nos permiten aflorar documentos de enorme interés que nos permiten conocer mejor nuestro pasado. En definitiva, la ciudadanía quiere conocer mejor su historia tanto remota como próxima, y exige, además, la máxima transparencia y las mejores condiciones de acceso a los documentos públicos. También las formas de tramitación han cambiado. Los procedimientos para la conservación y protección de los documentos son muy distintos con la incorporación de las nuevas tecnologías. Y, además, existe un nuevo marco jurídico

tanto a nivel autonómico como estatal, y así, cómo no, a nivel europeo. Hay nuevas disposiciones que, sin ser propiamente archivísticas, influyen notablemente en el ámbito documental, como, por ejemplo, la de patrimonio histórico, la de la Administración electrónica, la relativa a la reutilización de la información del sector público o la de la Memoria histórica, e incluso una ley muy importante que influye en los archivos, como es la de protección de datos.

La propia evolución de la Administración autonómica, con el incremento de funciones, tareas, procedimientos y formas de tramitación, y con el consiguiente aumento del número de documentos a gestionar, obliga a replantear procesos y modos de gestión en la vida de los documentos. A modo de ejemplo, del periodo preautonómico conservamos, en el Archivo General de Andalucía, un total de 200 cajas. Hoy, son más de 500.000 las cajas archivadoras que conservan los documentos generados, desde el año 1982, por la Administración autonómica.

Otra razón, y no menor, viene del proceso de apertura y democratización de los servicios públicos. En la actualidad, la ciudadanía exige nuevas formas de relacionarse con la Administración, con más transparencia, exige más información y también desea más participación, es decir, la interacción entre el sector público y la sociedad es, afortunadamente, cada vez más intensa. Y naturalmente, también, por los cambios generados en todos los órdenes, con la irrupción generalizada de las tecnologías de la información y la comunicación, que han modificado, profundamente y para siempre, los procedimientos de gestión del conocimiento.

Por estos motivos, es necesario que adoptemos un nuevo marco normativo, y nos proponemos a hacerlo, nuevamente, innovando.

Las líneas que inspiran el articulado de esta nueva ley son: la protección, custodia y puesta en valor de los documentos de titularidad pública y del patrimonio documental de Andalucía, la correcta configuración del patrimonio documental de Andalucía, uno de nuestros más importantes recursos culturales, y su adecuado régimen jurídico; una nueva organización del servicio público de los archivos, que nos lleve a la gestión documental integral, y una unificación de la gestión documental que garantice su uso y acceso, facilitando, como antes les he indicado, la máxima transparencia y el mejor uso.

Estos principios inspiradores se plasman en el texto de la ley en cuatro elementos fundamentales: el concepto de documento, el concepto de patrimonio documental de Andalucía, y su protección y tutela; el sistema archivístico de Andalucía, y las formas y condiciones de acceso por parte de la ciudadanía a estos documentos.

Se aborda con mayor precisión el concepto de documento, por varias razones: por un lado, porque ante la profusión de medios electrónicos, y para ga-

rantizar la fiabilidad de los mismos, se determina que, sea cual sea su soporte o su contexto tecnológico, un documento tiene tal carácter. Pero, también —y esta es una de las novedades—, el documento cobra mayor relevancia por su propio valor cultural. Así, el patrimonio documental de Andalucía queda definido como el conjunto de todos aquellos documentos que poseen un interés para nuestra comunidad, en razón no solo de su origen y antigüedad, sino, también, de sus propios valores.

En tercer lugar, porque, para afectar al patrimonio documental de Andalucía, y ser garante de derechos y libertades de la ciudadanía, se precisa un régimen jurídico diferenciado. De modo que, a través de esta ley, se asienta, de manera definitiva, la condición del documento como un bien inalienable, imprescriptible e inembargable, y se dispone, a efectos de su validez, sobre su autenticidad, su inalterabilidad y su conservación; también sobre su custodia y el traspaso de esta.

La nueva ley introduce algunas novedades de profundo calado, pues define los instrumentos de salvaguarda y tutela jurídica de nuestros archivos, a través de los instrumentos de protección establecidos en la Ley 14/2007 —como saben, la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía—.

Este cambio incide aún más en esa reformulación que venimos destacando: la consideración del documento como un bien patrimonial que identifica a la cultura y a la sociedad andaluza.

Gracias a esta nueva articulación de la protección y tutela, se abre la posibilidad de inscribir los documentos del patrimonio documental de Andalucía en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, en función, como he comentado, únicamente, de su relevancia y de su singularidad.

También, la ley establece un nuevo instrumento: el inventario de bienes reconocidos del patrimonio documental andaluz, creado para posibilitar la identificación de documentos de naturaleza privada, cuyos valores significativos nos permitan su reconocimiento, sin esperar a que alcancen la antigüedad requerida para ser considerados patrimonio.

Quiero destacar aquí, por su relevancia para el patrimonio histórico de Andalucía, el contenido de la Disposición Adicional Primera, que inscribe como Bien de Interés Cultural —como saben, nuestra máxima categoría de protección— los documentos custodiados en el Archivo General de Andalucía y en el Archivo del Patronato de La Alhambra y El Generalife.

Toda esta nueva conceptualización del patrimonio documental nos permitirá disponer de distintos instrumentos de identificación de los bienes, a los que, según sus valores, les serán de aplicación regímenes de protección diferencial. Esto nos facultará para ejercer una tutela más efectiva y respetuosa con su carácter patrimonial, y también con la titularidad de los mismos, pudiendo así aplicar regímenes sancionadores más

equilibrados y respetuosos con la realidad, y, cómo no, pues con la titularidad del bien, es decir, según sean públicos o privados. Ello, sin menoscabo de las obligaciones de los titulares de proporcionar cualquier información solicitada, comunicar transmisión onerosa para un posible tanteo y retracto, comunicar traslados, facilitar inspecciones y ofrecer garantías de custodia y conservación.

Otro de los elementos innovadores de la nueva ley afecta al sistema archivístico de Andalucía. Se parte, para ello, del principio de responsabilidad compartida entre las Administraciones.

Los archivos son contemplados como parte del sistema y, entre ellos, forman redes en cada uno de los escenarios organizativos, atendiendo, fundamentalmente, al ciclo de vida de los documentos.

Bajo estas premisas, nos proponemos —y eso es también una novedad en el panorama autonómico español— la implantación de un modelo común de gestión, que se aplicará, con carácter transversal, a lo largo de la vida de los documentos, sea cual sea el soporte en el que estos documentos existan —es decir, tanto papel como sistemas digitales—. Este modelo garantizará la custodia, el acceso, el uso y la conservación de los documentos en cualquier soporte, como les decía, y también en cualquier contexto tecnológico.

Para la correcta aplicación del modelo de gestión se crea, además, la Comisión del Sistema Archivístico de Andalucía.

Una segunda novedad, en cuanto al Sistema Andaluz de Archivos, es la creación de los archivos provinciales intermedios. Estos recibirán la documentación de las delegaciones provinciales —con ello llenamos un hueco, el que existía, entre estas y los archivos históricos provinciales—. Estos últimos cumplen la función de guardar solo aquellos documentos cuya conservación ha sido declarada como permanente, por sus valores, para nuestra comunidad.

Por otro lado, en los servicios centrales de la Junta de Andalucía se consolida la creación de archivos centrales en todas las consejerías y entes instrumentales, cuyo ámbito trascienda al provincial, y, de ello, los documentos, finalmente, serán transferidos al Archivo General de Andalucía.

La última de las grandes innovaciones de esta ley afecta a la forma y a las condiciones en que la ciudadanía accede a los documentos y a la información que estos contienen.

Los archivos públicos son concebidos como instituciones al servicio de la ciudadanía, garantes de su derecho, en desarrollo de los valores democráticos y de la transparencia en la gestión pública, así como también son piezas fundamentales en la configuración de la memoria histórica de nuestra sociedad. Su carácter de servicio público implica que la ciudadanía puede acceder a ellos de forma igualitaria, partiendo de los principios básicos de una administración

abierta, transparente, eficaz y democrática. La nueva ley ampliará y facilitará el acceso, y encomienda las funciones de garantizar el ejercicio de este derecho a los ciudadanos a la Comisión Andaluza de Valoración y Acceso a los Documentos Administrativos. También se regula y garantiza el derecho de acceso a los documentos de titularidad privada que integren el patrimonio documental de Andalucía, vinculando este derecho a los instrumentos de tutela y protección, de manera que se puedan armonizar los derechos de todos; es decir, de los que quieren acceder con los de aquellos que son titulares de los bienes. De manera específica, se regula el acceso a los documentos privados que se encuentran custodiados en los archivos del Sistema Archivístico de Andalucía, así como también los privados que se encuentran inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

No quiero pasar por alto el hecho de que este proyecto de ley se ha elaborado, señorías, con la participación y las aportaciones de las distintas administraciones; también con las sugerencias y aportaciones de las universidades, de los archivos privados y, cómo no, de las asociaciones profesionales.

En resumen, esta ley es necesaria para adaptar nuestros archivos y nuestro patrimonio documental a las nuevas legislaciones, a las nuevas tecnologías y, sobre todo, a las nuevas demandas de los ciudadanos.

La ley determina los distintos tipos de archivo con independencia de su soporte, establece un nuevo concepto de documento atendiendo a su valor cultural e implanta un modelo común de gestión que facilita el proceso de un documento desde su origen hasta el archivo o su eliminación. La nueva ley también estructura el Sistema Archivístico de Andalucía con nuevas figuras, como el inventario o los archivos intermedios, y, sobre todo, la nueva ley atiende los derechos de los ciudadanos a acceder a esta documentación. Porque, señorías, los archivos son mucho más que lugares donde se guardan y conservan documentos, los archivos son la memoria de un pueblo, y sabemos perfectamente que cada uno de nosotros somos, en buena medida, nuestra memoria.

Así, por ejemplo, lo hemos entendido los promotores de la candidatura de Córdoba como capital cultural para 2016, situando la memoria y el futuro en el corazón de la propuesta. Y ahí nuestro lema: *El futuro tiene raíces*. Cuidemos y cultivemos nuestra memoria, puesto que en ella está buena parte de nuestro futuro.

Y, para finalizar, quiero aprovechar esta intervención para rendir hoy homenaje al legado político, literario y cinematográfico de Jorge Semprún, fallecido anoche en París. Él fue una persona comprometida con la política, con la cultura y, sobre todo, con la memoria histórica, no solo de España, sino de Europa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Cultura.

Señorías, para realizar la valoración general del proyecto de ley, corresponde el turno a los distintos grupos parlamentarios, y en primer lugar al de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Para ello tiene la palabra su portavoz, señor Mariscal Cifuentes.

El señor MARISCAL CIFUENTES

—Gracias, señor Presidente.

Quisiera comenzar mi intervención en nombre de mi grupo por donde ha terminado la intervención del señor Consejero, con un reconocimiento en esta Cámara —y al hilo de este debate me parece oportuno— a un luchador antifascista y a un combatiente de la memoria, que nos ha dejado, pero también nos deja todo su legado, y también, por lo tanto, es este el momento de hacer un homenaje, si me permiten, ya que estamos con este proyecto de ley, a los historiadores de nuestros pueblos: a los historiadores que se corretean los archivos de nuestros ayuntamientos, de nuestros pueblos; los que han contribuido a hacer memoria en nuestras localidades, en nuestros pueblos, en nuestras ciudades, con una labor de investigación permanente, con enormes, también, dificultades muchas veces para acceder a determinadas fuentes y a determinados archivos. Esperemos que esta ley venga a solucionar esas dificultades de acceso de los historiadores locales, entre otros muchos. Y lo digo también en contraposición, y en reconocimiento a estos historiadores locales, en contraposición a otros que se llaman historiadores y que forman parte de una academia que, por lo visto, nos dice a los demás cuál es la historia, y que demuestran cómo de anquilosadas y de antiguas están algunas estructuras de nuestro Estado. A ver si vamos terminando la transición de una vez por todas en todos los ámbitos. Y este es uno, también, en el cual debemos ir terminando y culminando la transición.

Porque, sin duda, el derecho de acceso a la documentación archivística a nosotros nos parece que es uno de los elementos fundamentales del Estado de Derecho. No es cualquier cuestión lo que estamos aquí legislando hoy. Desde el reconocimiento a que Andalucía fue —es un hecho, y hay que recordarlo, evidentemente, y usted lo ha hecho, cómo no—, a que Andalucía fue vanguardia en cuanto al material legislativo que pudiera ordenar el debate..., perdón, el acceso y la ordenación de los archivos en nuestra tierra. Ya desde el año 1984 se hacía ya, se hacía ya urgente en nuestra Comunidad Autónoma un proyecto de ley como este, que tratara de aunar, en el marco de nuestras competencias, el acceso a la información archivística, la publicidad, su dialéctica, con la restricción,

en un momento, efectivamente, complicado. Complicado porque no solamente hay avances tecnológicos que facilitan enormemente las tareas y las labores de investigadores y de usuarios de los archivos y de los propios archiveros, sino también por un elemento que es la protección del honor y de la intimidad, que cada vez más es usado, por desgracia, como un elemento restrictivo. Y ahí hay una delgada línea, que no nos corresponde a nosotros, en el ámbito autonómico, legislar, pero que cada vez es utilizada con más frecuencia para restringir el acceso a los bienes archivísticos, por llamarlos así.

Claro, en esta contradicción entre publicidad y restricción, creemos que debería primar..., que lo que tiene repercusión social no debería ser considerado como algo correspondiente al ámbito de la titularidad personal. Pero, bueno, estos son debates que tienen que ver con, insisto, ese escaso desarrollo del artículo 105.b) de la Constitución Española. Lo dice muy bien el artículo 62 del texto que hoy debatimos: lo dice perfectamente. Dice «legislación que lo desarrolle», no «que lo haya desarrollado». Evidentemente es uno de los hándicaps y uno de los déficits que tenemos, y también esperamos que este proyecto de ley venga a paliarlo.

Claro, cuando se nos trae un proyecto de ley de estas características, tenemos que preguntar —en este caso con entusiasmo, no para frenar ningún tipo de cuestión— cuál es la dotación financiera que ha previsto el Gobierno para esta importante ley y de dónde va a sacar los recursos para poner en marcha esta importante ley, porque creo que es importante que esta ley se ponga en marcha. Y, por supuesto, nos guardaremos, en el momento oportuno, de hacer las aportaciones que desde nuestro punto de vista, y teniendo en cuenta los puntos que estoy aquí señalando, pueden enriquecer, de alguna forma, el texto al cual nos referimos en este momento, con criterios claros, con criterios objetivos para extirpar de la forma más definitiva posible la opacidad en el acceso a los archivos que en muchos casos se tiene.

Que quede claro también el papel de los privados. Por ejemplo, los archivos de la Iglesia católica son de titularidad privada. Son unos archivos enormemente valiosos para investigadores de toda clase, especialmente para los investigadores en materia de historia, y son unos archivos con una enorme dificultad para acceder a ellos; enorme, por no decir imposible. Otro ejemplo de cómo se podrían hacer las cosas de otra forma es el convenio que en su día se firmó entre la Junta de Andalucía y el Archivo del Tribunal Militar Segundo, que, como saben, está en Sevilla y que corresponde su titularidad de este archivo al Ministerio de Defensa; otro archivo tremendamente importante para la investigación histórica. Se firmó un convenio para la informatización por parte de la Junta de Andalucía de esos bienes hace ya cinco años —creo que iba a ser

un período de vigencia de dos años—, y seguimos aún hoy sin tener noticia de los trabajos que se estaban desarrollando al respecto.

Y, finalmente, en este proceso cada vez más, afortunadamente, de aperturismo en materia legal con todo lo que tiene que ver con las disposiciones legales referidas a la archivística y quizá a ese freno a ir estableciendo cortapisas al acceso al ciudadano, tiene un valor y un papel fundamental una ley clara. Creemos que esta ley es una buena base sobre la que trabajar, es una buena base sobre la que avanzar y también queremos que quede clara nuestra felicitación al Consejo de Gobierno en el sentido de poder dar un avance al desarrollo en materia de archivos. Es una casualidad, una feliz casualidad —como usted decía al principio—, que esta ley se presente hoy la víspera del día mundial que hace referencia a este evento. Nos gustaría que el resto del Consejo de Gobierno tomara nota de las efemérides, y, por ejemplo, el año 2010, que fue el Año Europeo contra la Exclusión Social y la Pobreza, pues no hubiera pasado de largo con ese anteproyecto de Ley de Exclusión Social en el cajón de la Consejería. Podría coger buen ejemplo el resto del Gobierno e ir aprovechando efemérides para traer leyes tan interesantes como esta a la Cámara.

Gracias.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Mariscal.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Popular y en su nombre a su portavoz, señor Garrido Moraga.

Señor Garrido, tiene su señoría la palabra.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Hace menos de cuatro días, el que les habla presentaba un libro, *Espiritistas y teósofos en Andalucía 1854-1939*, del profesor Elías de Mateo Avilés, que trataba por primera vez un tema tan importante como el de la teosofía y el espiritismo en nuestra tierra. Ese libro no se hubiera podido hacer, de ninguna manera, sin el estudio de campo en los archivos, y de ahí la gran cantidad de datos nuevos que ofrece.

En primer lugar, yo quiero agradecer a mi grupo y al Presidente, Javier Arenas, porque me ha permitido ser ponente de tres leyes muy importantes para la cultura andaluza: la Ley de Patrimonio, la de Museos y ahora la de Documentos, Archivos y Patrimonio Documental. Estas tres leyes —como he dicho antes— son muy importantes. Y la que hoy se presenta aquí debe perfeccionar los instrumentos de protección, de

investigación y de difusión del ingente corpus documental que se conserva en nuestra tierra, tanto público cuanto privado.

Solo un dato verdaderamente estremecedor, estremecedor en lo bueno: el corpus archivístico de Andalucía no sufrió deterioro durante más de cuatro siglos. Posiblemente era el corpus archivístico más importante del mundo en el momento en el que se produce la Guerra de la Independencia. Solo desgracias naturales como inundaciones, terremotos pudieron afectarle. Pero la Guerra de la Independencia, la desamortización posterior y la Guerra Civil afectaron bastante al patrimonio, aunque, hoy por hoy, sigue siendo de una riqueza extraordinaria.

En las dos leyes anteriores llegamos a acuerdos. Y espero y estoy seguro de que en esta, con la asistencia de los expertos y de los agentes sociales, también alcanzaremos el consenso. La Ley de 1984, modificada en 1991, 1999 y 2007, con su correspondiente desarrollo reglamentario de 1994 para la organización del Sistema Andaluz de Archivos y Decreto de 2000, es el marco legal en el que aparece este proyecto de ley.

El sentido coloquial de «archivo» y «documento» es el de lugar y es el de texto. Texto de valor diverso que se guarda para su consulta, kilómetros de estanterías que forman casi un sinónimo perfecto con la biblioteca infinita de Borges. Aquí se ha citado a Semprún. Yo me uno, evidentemente, a esa cita, pero yo también traigo una cita que son los 25 años de la muerte de Jorge Luis Borges, el más grande creador de bibliotecas infinitas y de archivos infinitos de toda la literatura universal.

Por cierto que esas dos palabras, «archivo» y «documento», tienen un elemento común, y que quizá sus señorías no se han parado a pensar, que es el sentido de autoridad, de fuerza probatoria. Por ejemplo, la palabra «archivo» era la residencia de los magistrados. Mientras que «documento» tenía un valor de instrucción y de enseñanza. La primera aparece en el padre Las Casas en 1560, y la segunda en *El Quijote*, en la segunda parte, en el capítulo 43. Y la primera vez que tiene el significado moderno de «prueba de hecho», que es el que se usa en este proyecto de ley, es en el diccionario de Terreros y Pando.

Antes de seguir quiero agradecer el esfuerzo de todo el personal que, a lo largo del tiempo, se ha dedicado al cuidado de los archivos, el Cuerpo Facultativo de Archivos y Bibliotecarios, que fue, en su momento, uno de los más importante y más ilustres de España. Y el archivo como banco de la memoria, como banco de la vida en suma, en su intento de fijar hechos y personas en la línea del tiempo.

A priori, a partir de oficio de 29 de mayo de 2009, se envía el texto a observación y sugerencia de diferentes órganos y entidades entre los que me hubiera gustado..., están muchos pero me hubiera gustado que hubieran estado todas las universidades. Están

algunas pero no todas. Y tampoco está la Asociación de Academias. Hay un peso, una presencia importante de las empresas públicas. Y, bueno, se llega a nueve borradores y a un texto que tiene la exposición de motivos, 79 artículos distribuidos en cinco títulos, 13 disposiciones adicionales, disposición transitoria única, disposición derogatoria única y cuatro disposiciones finales.

Nosotros, por supuesto, no vamos a hacer enmienda a la totalidad, de ninguna manera, nos parece una ley técnica y además necesaria. Y las enmiendas que vamos a plantear se van a orientar en dos sentidos. Unas son de carácter formal, las que se refieren a la ortografía. Por ejemplo, no hay unidad en el uso de las mayúsculas y de las minúsculas. Las que se refieren al léxico y a la morfosintaxis porque también, por ejemplo, pues, hay fórmulas que... El caso de la fórmula «consejería competente en materia de documentos, archivos y patrimonio documental» se repite 45 veces, incluso se repite una línea debajo de otra. Y, lógicamente, el texto no... Son cuestiones puramente de la forma del texto, ¿no? Ya demasiado se nos acusa a los responsables de hacer leyes..., de que hacemos unas leyes muy mal redactadas, como dijo otro escritor nada despreciable que era don Miguel Delibes, decía que cada vez se escribían peor las leyes.

Por lo tanto, tenemos ese tipo de enmiendas y, por lo tanto, ese aspecto pues será puramente formal, por supuesto, tan discutible, ¿no?, porque en esas cuestiones también hay discusión.

Intentaremos también que las enmiendas aporten una mayor claridad al texto, una mayor claridad a la hora de leer el texto.

Hay un aspecto y está reflejado por el Consejo Consultivo de Andalucía, yo creo que eso ha sido un desliz, de que el corpus legislativo no puede hacer valoraciones subjetivas, no puede hacer valoraciones subjetivas. Por lo tanto, no puede hablar de que existía un desierto legislativo; el término «desierto legislativo» es un término impresionista que no puede aparecer en un texto de estas características. Después hay otro tipo de expresiones como relaciones jurídicas vivas que debe sustituirse. En definitiva, nosotros vamos a hacer una serie de enmiendas que se refieren a la claridad y ha citado el señor Consejero el término «archivo intermedio». El concepto de archivo intermedio está, a nuestro criterio, un poco confuso, e intentaremos, en la medida de lo posible o de nuestras fuerzas, aclararlo. Después, hay otro aspecto muy importante, muy importante que es la exigencia de predeterminación normativa de las conductas ilícitas y de las sanciones correspondientes que son las exigencias, como saben ustedes, de la *lex scripta*, *lex previa* y *lex certa*. Si falla alguna de ellas, pues, el texto también fallará.

En conclusión, haremos enmiendas, entre otros, al artículo 16, al 22, al 30, al 69, al 70, al 75, y podía seguir con un extenso listado de enmiendas que solo

tienen como objetivo mejorar el texto. Los archivos son elementos claves de la difusión y conservación de la cultura. Los archivos están para ser usados por el derecho de los ciudadanos, tanto los privados como los públicos. La Junta tiene la obligación, la obligación de protegerlos, de cuidarlos y también de dar los medios económicos suficientes para la formación del personal, para la actualización con las nuevas tecnologías y para la difusión de los propios archivos. Hacer exposiciones, por ejemplo, de la propia documentación archivística tiene un valor cultural en sí mismo y tiene, incluso también, un valor —si ustedes me permiten—, un valor popular, ¿no?, en el sentido de que ver cartas de Isabel la Católica o ver cartas de Cristóbal Colón o de Santa Teresa, pues, eso tiene siempre un valor en sí mismo y también para llegar a todos los andaluces con el objetivo, siempre, de la cultura y de la educación.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Garrido Moraga, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor GARRIDO MORAGA

—Sí, señor Presidente, concluyo inmediatamente.

Esos son nuestros planteamientos y esperamos que el mismo espíritu de colaboración de las dos leyes anteriores se mantenga en esta tercera y que podamos llegar a feliz puerto.

Nada más y muchas gracias. Señor Presidente. Señorías.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga por atenerse al tiempo.

A continuación, corresponde el turno al Grupo Parlamentario Socialista y, en su nombre, a su portavoz, la señora Rivas Pineda.

Tiene su señoría la palabra.

La señora RIVAS PINEDA

—Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, en primer lugar, quiero mostrar también la pesadumbre del Grupo Parlamentario Socialista por la pérdida del excelente escritor y político Jorge Semprún, afortunadamente, su lucha y sus palabras quedarán en nuestra memoria para siempre. Una vez

dicho esto, señorías, me van a permitir que comience mi intervención con algunas anécdotas, por calificarlas de alguna manera, que desafortunadamente, en este caso, nos han dejado sin parte de nuestra historia más reciente. Contaba el ex presidente Calvo Sotelo que, cuando llegó a la Moncloa para sustituir a Adolfo Suárez en febrero de 1981, abrió la caja fuerte que debía contener los secretos de Estado y solo halló en su interior un papel en el que estaba anotada la combinación para abrirla. Desafortunadamente, señorías, este episodio volvió a repetirse y nuestro actual Presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero, no se sorprendió menos cuando en abril de 2004 sustituyó a Aznar al frente del Gobierno y comprobó que todos los archivos de Presidencia habían sido borrados. La clave también figuraba en un papel, junto con una factura por unos doce mil euros de la empresa contratada para borrarlos. Estos episodios, señorías, que pueden sonar hasta cómicos, dependiendo del tono y del foro donde se cuenten, tienen unas consecuencias demoledoras a la hora de confeccionar nuestra historia. Es más, señorías, a estas alturas es ya imposible conocer el valor de la información perdida ya que ni siquiera existía un inventario de la misma, así pues, estamos hablando de un vacío de información que abarca los ocho años de mandato del Gobierno Popular.

Sirva, por tanto, este preámbulo, señorías, como decía, en modo de anécdota, para dejar clara la certeza de que existe una diferenciación entre documentos públicos y documentos privados, así como también es cierto que nunca está justificada la destrucción indiscriminada de documentos que priven a nuestra sociedad de una información imprescindible para conocer nuestra historia, como reflejan los hechos anteriormente citados. Y precisamente, señor Consejero, para evitar todo esto, precisamente, hay que legislar y, sobre todo, hay que cumplir la ley, por todo ello, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Socialista esta es una ley muy importante que no debería pasar de puntillas por esta Cámara. Es una ley que todos y todas debemos valorar en su justa medida, que no es poca, principalmente porque responde a una demanda de la ciudadanía andaluza y porque, además, permite innovar, adaptar y mejorar la gestión de los archivos en nuestra Comunidad Autónoma. Y es importante, señorías, porque contempla en toda su extensión dos facetas inseparables de los archivos, fruto de esta ley nuestros archivos ahora serán, más que nunca, almacenes de derecho e información para los ciudadanos, proporcionarán racionalidad, objetividad, economía y eficacia, y se convertirán en una herramienta fundamental ya que no deja de ser una realidad que el pasado de cualquier pueblo, o de cualquier Administración de nuestra Comunidad Autónoma, es el prólogo de su futuro más cercano o más lejano.

Por todo ello, señor Consejero, es fundamental que el Gobierno andaluz presente hoy un sistema de archivos que no privilegia solo al investigador erudito, sino también, a cualquier ciudadano o ciudadana andaluza que acuda a alguna Administración a documentar un derecho de cualquier índole que sea.

La segunda faceta que contempla esta ley, señorías, es la del archivo como taller para la ciencia en general y para la historia en particular, es decir, en todo momento tiene presente que los documentos de archivo en edad administrativa hoy serán nuestra historia del mañana. Por tanto, es una ley que deja claro que cualquier Administración necesita de la historia para resaltar sus señas de identidad, también de andaluza, señor Consejero, triste es, señorías, triste de aquella Administración, cualquiera que sea, que no tenga memoria o solo memoria. Por eso nuestro objetivo, el objetivo de las políticas socialistas con respecto a esta materia que hoy nos ocupa debe ser el de servir la información, la agilidad, la transparencia, tan necesarias para las instituciones, para la sociedad o para las personas que lo solicitan, así como la de cumplir con la sociedad andaluza la función de custodiar sus documentos fiables en instituciones fiables que las protejan del deterioro y pérdida, y que garanticen la fehaciencia y veracidad de sus contenidos. Sin estas finalidades, señor Consejero, no tendría sentido ni la conservación, ni la digitalización, ni la difusión de estos documentos y, por tanto, tampoco tendría sentido esta ley. Pero ya a nadie se le escapa, señor Consejero —y los portavoces de ambos grupos políticos lo acaban de decir—, que es una ley necesaria. Porque como usted ha explicado en su intervención, desde el año 1984 muchos han sido los cambios sociales, culturales e institucionales. Tenemos un nuevo Estatuto de Autonomía que, en su artículo 68, atribuye competencia exclusiva a nuestra Comunidad Autónoma en materia de archivos de su titularidad y de promoción y difusión de su patrimonio cultural, así como competencia ejecutiva sobre archivos de titularidad estatal cuya gestión no se reserva el Estado.

Además, usted también lo ha señalado, señor Consejero, tenemos dentro del contexto legal general nuevas disposiciones que tienen una extraordinaria influencia en el ámbito archivístico como, por ejemplo, la Ley 52/2007, de 26 de noviembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura franquista, la Ley de Memoria Histórica o la reciente iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y aprobada por el Pleno de esta Cámara relativa a la trama de adopciones ilegales que, presuntamente, se desarrolló también en el periodo de la dictadura.

Todos estos casos, señorías, muchos de ellos denunciados, se ven ahora inmersos en procesos

de investigación que, de no ser por leyes del calado de la que hoy nos ocupa, serían bastante tortuosos y difíciles. Del mismo modo, señor Consejero, es innegable que la Administración andaluza ha conocido a lo largo de estos años una gran evolución. Se han desarrollado y democratizado los servicios públicos, hoy en día contamos con una Administración pública más transparente y participativa, acorde con una sociedad plural que cada vez demanda más información. Retomando sus palabras, estamos totalmente de acuerdo con el hecho de que en Andalucía hemos experimentado un proceso evolutivo que nos ha transportado de la galaxia Gutenberg —que diría McLuhan— hasta la actual sociedad del conocimiento y de la información. Por otro lado, esto ha alterado la gestión del conocimiento con un claro reflejo en los archivos. Ya lo explica en su exposición de motivos este proyecto de ley: Andalucía está inmersa en un necesario proceso de adaptación a las grandes tendencias en el ámbito de la sociedad de la información y del conocimiento que se plasma en el proyecto de la segunda modernización de Andalucía y su compromiso con la innovación científica y técnica. Y nuestros archivos y nuestro patrimonio documental, señor Consejero, no pueden quedar al margen de todo este proceso.

Por todo —como decía al principio—, al menos para el Grupo Parlamentario Socialista, esta ley es muy importante porque recoge nuestra ideología y nuestros principios: respeto por una democracia plena y real que exige la armonización y el equilibrio de todos los derechos de la ciudadanía, potencia la generación de empleo, impide que se destruya o se deteriore nuestro rico patrimonio y evita que se cercene la honorabilidad de las personas. En definitiva, señor Consejero, hace posible una política archivística que consolida un puente entre nuestro patrimonio documental y la sociedad andaluza para que pueda tejer su historia, para —como dice en su exposición de motivos— que la haga suya, la defiende, la reivindique siempre con el objetivo de construir una sociedad más justa y democrática. Y, para ello, esperamos y deseamos que todos los grupos políticos que forman parte de esta Cámara se sumen a esta iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Rivas.

Bien, señorías, dado que el proyecto de ley no ha recibido ninguna enmienda a la totalidad, el texto del proyecto será remitido a la Comisión correspondiente para continuar su tramitación parlamentaria.

8-11/APP-000149 y 8-11/APP-000151. Comparecencias de la Consejera de Agricultura y Pesca, a fin de informar sobre la situación motivada por la alerta sanitaria alemana con el pepino andaluz

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—A continuación, señorías, pasamos al punto sexto del orden del día: Comparecencias.

En primer lugar, para el debate agrupado de la comparecencia de la excelentísima señora Consejera de Agricultura y Pesca, a petición propia, a fin de informar sobre la crisis en el sector andaluz del pepino, motivada por la alerta sanitaria alemana, así como la comparecencia del Consejo de Gobierno a fin de informar sobre la situación tras la alerta sanitaria creada en Alemania con el pepino andaluz, a iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista. Para desarrollarla, tiene en primer lugar la palabra el Consejo de Gobierno y, en su nombre, la Consejera de Agricultura y Pesca.

Señora Consejera, tiene su señoría la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Buenas tardes, a todas las personas presentes en esta comparecencia importante.

Quiero, en primer lugar, saludar a todos los representantes del sector que nos han querido acompañar esta tarde: a Hortyfruta, a COEXPHAL, a FAECA, a ASAJA y a COAG, a UPA, a todos —no sé si me dejo alguno—, pero quiero, sinceramente, saludar al Comité Andaluz de la Agricultura Ecológica también. Quiero saludarlos a todos porque me gusta que estén presentes en este debate, ya que son los principalmente afectados y repercutidos en él.

Señorías, comparezco —como ha dicho el Presidente—, a petición propia, así como respondiendo a la solicitud del Grupo Socialista, para informar sobre la conocida como «crisis del pepino», motivada por una alerta sanitaria alemana. Pero quiero, a continuación y en primer lugar, también, trasladar en esta intervención primera que voy a tener —y en nombre del Gobierno de Andalucía— mis condolencias a los familiares de las víctimas —que son ya 25 víctimas— y desear una pronta recuperación a todos los afectados por esta alerta sanitaria en Europa.

Quisiera pasar a continuación a hacer un cronograma de lo que ha pasado en esta crisis. El pasado 26 de mayo aparece —estábamos justo en este Pleno, una sesión de este Pleno, la pasada—, aparecen en diversos medios las declaraciones de la senadora de Sanidad de la ciudad estado de Hamburgo, en Alemania. Y en estas declaraciones esta senadora implica

directamente a unas partidas de pepinos andaluces como los posibles causantes del origen de la intoxicación por *Escherichia coli* que está teniendo resultados mortales ya en Alemania. Las declaraciones señalan a dos empresas andaluzas: una de ellas en Almería y otra en Málaga.

Las acusaciones difundidas provocan en pocas horas que se sucedan declaraciones de diferentes países europeos, con una repercusión inmediata en las operaciones comerciales de frutas y hortalizas andaluzas y españolas. Ante el cierre de mercados, esta Consejera anuncia públicamente que el veto de los productos andaluces es ilegal porque se ha declarado sin el respaldo de la Comisión Europea. Hubo una respuesta inmediata —ahí sí, en el otro no—, respondiendo que oficialmente no se había cerrado ninguna frontera. Bien es cierto que no hubo un cierre de fronteras —salvo la de Rusia—, de derecho, pero sí lo hubo de hecho, sí lo hay de hecho, como todos ustedes saben. Insistimos en que es una medida con graves consecuencias económicas y que puede tener también —y así lo hago ver desde el primer momento—, un velado trasfondo de intereses comerciales.

El efecto se multiplica y el lunes pasado, el 30 de mayo, la afectación en la venta abarca a otros productos hortofrutícolas frescos no sospechosos de estar contaminados por la bacteria. Por ejemplo, Austria, Reino Unido, Dinamarca y Finlandia hacen declaraciones en contra de nuestras frutas y verduras. Francia anuncia el cierre sobre su mercado al melocotón, curioso, sin ninguna sospecha, y Rusia prohíbe... Rusia, sí, cierra las fronteras de todas las frutas y hortalizas europeas.

El día 31 de mayo, también a través de la prensa, las autoridades alemanas reconocen su error, las investigaciones han comprobado que la cepa O104 de la bacteria que está provocando la crisis sanitaria aislada en las heces de los pacientes examinados no coincide con la variante detectada en las hortalizas andaluzas del mercado central de Hamburgo. El 1 de junio recibimos el resultado de los análisis que fueron remitidos por la Consejería de Agricultura y Pesca, realizados por el Laboratorio Nacional de Referencia de Lugo. Se consigue que se levanten dos de las alertas sanitarias. Posteriormente, con el resultado también negativo de los análisis remitidos por la Consejería de Salud, procedente de las muestras de los almacenes, se cierra la tercera alerta.

El Gobierno de Andalucía, señorías —y así lo digo porque ha sido así, y así lo considera el sector—, reacciona de manera inmediata poniendo en marcha, el mismo jueves 26 de mayo, una estrategia conjunta, por parte de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la Consejería de Salud, y en absoluta coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino y el Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad, actuando de manera simultánea y coordinada.

El operativo iniciado se basa en las siguientes líneas de actuación: En primer lugar, la verificación de la información publicada en los medios. Se exige..., se exige y se reclama a las autoridades alemanas el mismo día 26 —a través del Ministerio— que proporcione datos de la situación que avalen la sospecha y que aclaren la información sobre los lotes, ya que no se situó la alerta en la Red de Alerta Europea hasta las 20:30 horas del jueves día 26. Como resultado de esta gestión, a las 17:00 horas del día 26, se nos comunica que Alemania insiste en sus afirmaciones, confirma la presencia de la bacteria en los pepinos procedentes de la empresa Bio Frunet, de la localidad malagueña de Algarrobo, y la S.A.T. Costa Almería, en Roquetas del Mar. Asimismo, comunican que van a notificarlo, posteriormente a las declaraciones, al sistema de alerta europeo. Es decir, la difusión de la noticia se produjo antes de notificar oficialmente la alerta, de manera precipitada, saltándose todos los protocolos y la secuencia lógica de un hecho de esta magnitud.

Una vez que se determinan, una vez que conseguimos determinar las empresas identificadas de estar en el origen del foco, según Alemania, se elabora un protocolo de actuación que se pone en marcha el mismo día 26, para inspeccionar las instalaciones de estas empresas y visitar las explotaciones que son identificadas en los lotes. El protocolo se basó en los siguientes puntos:

Toma de muestras de agua de riego, de los frutos, de las plantas y del suelo; indagación sobre la posible presencia, también, de animales, estiércoles o purines en el invernadero o en los alrededores; inmovilización completa de los productos procedentes de los invernaderos afectados hasta tener los resultados de los análisis, cosa que no hizo Alemania. Una vez que se averigua que los lotes afectados proceden de 13 explotaciones, todas ellas de Almería —incluso la empresa Bio Frunet, la explotación identificada del lote también es de Almería—, el personal de nuestra delegación provincial se desplaza a las fincas inmediatamente y se recogen 29 muestras, 13 de suelo, 13 de agua y 3 de frutos, ya que en las otras 10 explotaciones ya no quedaba producción de pepino porque se había terminado hacía dos semanas.

Tras un trabajo incesante por parte de los técnicos de la Delegación —que quiero destacar y que quiero agradecer públicamente desde este Parlamento—, las muestras llegan, la misma noche del viernes 27, al laboratorio agroalimentario de Atarfe. Allí se realizan los primeros trabajos en coordinación con el laboratorio nacional de referencia, de Lugo, que se desarrollaron durante todo el fin de semana. Igualmente quiero agradecer públicamente el trabajo de todos los investigadores y técnicos del laboratorio agroalimentario de Atarfe, que estuvieron trabajando ese fin de semana intensamente y por los que, gracias a todo el trabajo de estas personas, hemos tenido nuestros objetivos.

A continuación, y tras las pruebas, el resultado es contundente: las muestras dan negativo en la presencia

de la cepa *E. coli* enterohemorrágica, lo que descarta cualquier relación con el brote de Hamburgo.

El mismo jueves, 26 de mayo, hablamos, desde la Consejería de Agricultura, con ambas empresas, para conocer en detalle el proceso que estaban viviendo ellas. El lunes 30 de mayo me reuní con el sector en Almería, y decidimos crear una comisión de trabajo permanente para coordinar todas las actuaciones que se decidiera emprender. Además, estuve visitando en ese momento uno de los invernaderos identificados en los lotes, situado en Pechina. El 31 de mayo el Presidente Griñán se reunió de nuevo con el sector de Almería y visitó diferentes instalaciones. El 1 de junio acudieron el Vicepresidente del Gobierno de España y la Ministra Aguilar, y, conjuntamente con el Presidente Griñán, tuvimos una reunión con todo el sector de ámbito nacional, también en Almería. El 2 de junio el Gobierno de España convocó a todas las comunidades autónomas para analizar la situación y sus consecuencias como una cuestión de Estado, que es en lo que se ha convertido. Quiero recordarles que también se produjo la intervención del Presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero, con la Canciller Angela Merkel, en la que reconoció los errores cometidos y se mostró a favor de estudiar fórmulas en el marco europeo para indemnizar a los agricultores españoles afectados por la crisis.

El 3 de junio se celebró una nueva reunión entre las comunidades autónomas, el Ministerio y el sector hortofrutícola nacional. Prácticamente hay una o dos reuniones todos los días en el Ministerio, en las que participan nuestra Comunidad Autónoma con el sector, para analizar y ver las medidas y las futuras campañas.

Las líneas estratégicas que estamos abordando ahora mismo son las siguientes:

En primer lugar estamos trabajando para la puesta en marcha de campañas de promoción, dirigidas a recuperar la confianza de los consumidores y a restablecer los mercados. Sin duda la premura es lógica: Queremos, cuanto antes, quitar la incertidumbre y recuperar esos mercados.

La imagen de las producciones hortofrutícolas almerienses, y andaluzas, por extensión, ha quedado seriamente dañada. Eso tiene una importancia sustantiva para un sector que se caracteriza por su vocación exportadora. No olvidemos que Almería es la tercera provincia exportadora de frutas y hortalizas de España. Sus producciones llegan a una cuarta parte del mundo, a 50 países. Pero las mayores cantidades se destinan a exportaciones intracomunitarias, que suponen el 97% del valor de la exportación hortofrutícola andaluza. Por esta razón, la recuperación de los mercados y el restablecimiento de la imagen del sector hortofrutícola andaluz —también español, pero nuestra preocupación lógica, evidentemente, es el andaluz— es una cuestión de primer orden para este Gobierno.

En segundo lugar es necesario realizar una exhaustiva evaluación de las pérdidas económicas que se han sufrido, cuantiosas. Estas pérdidas han sido ocasionadas por la paralización de los pedidos, con un efecto inmediato, desde países europeos como Alemania, Austria, Bélgica o Reino Unido, así como por el cierre de las fronteras de Rusia. Es necesario analizar la situación de este sector, que —permítanme recordarles brevemente algunos datos— aporta más del 80% de toda la producción de la rama agraria en Almería, el 63% en Granada y el 57% en Málaga, y casi el 55% del total del valor de la producción de la rama agraria andaluza. En cuanto al empleo generado en Andalucía, supone en torno a los setenta mil puestos de trabajo. Esto es especialmente significativo en la provincia de Almería, que concentra alrededor de cuarenta mil empleos directos.

Señorías, hablamos siempre —evidentemente es nuestra preocupación— de los agricultores, de las empresas, pero no quiero olvidar a los trabajadores. Hay muchos puestos de trabajo que se han perdido igualmente, y esa gente, que habitualmente trabaja en las explotaciones y en las centrales hortofrutícolas, ha perdido esos puestos de trabajo, y esperemos que pronto, de forma inmediata, recuperemos la actividad.

Moviliza este sector una importante tecnología y servicios auxiliares —plástico, riego y fertilización, semillas, producción de insectos auxiliares, etcétera—, que factura, esta industria auxiliar, anualmente unos mil cuatrocientos millones de euros, genera seis mil empleos y aglutina cerca de doscientas empresas. Además, el sector ha impulsado la aparición de una dinámica industria agroalimentaria vinculada, que es la base de un importante tejido empresarial.

La provincia de Almería lidera la implantación de los sistemas de producción sostenible. En producción ecológica Almería ocupa la primera posición en Andalucía en superficie dedicada a hortalizas. En producción integrada y lucha biológica contra las plagas Almería ha experimentado una evolución espectacular. La superficie con control biológico ha pasado de solo 246 hectáreas en la campaña 2005-2006 a 19.500 hectáreas en la campaña 2009-2010. El incremento es espectacular, de esa producción integral de lucha biológica, su evolución y el esfuerzo de todo el sector. Lo dicen los datos.

Estas cifras son el resultado de un esfuerzo permanente de años de duro trabajo que hoy están padeciendo los efectos de una conducta irresponsable y temeraria y de una mala gestión llevada a cabo por las autoridades alemanas. Es necesario calibrar los daños con precisión, sin precipitación, pero inmediatamente, porque estamos hablando de perecederos, actuando con la responsabilidad que le faltó a Alemania en la gestión de esta crisis. Por ello, en estos momentos se están determinando las graves consecuencias económicas de cara a la reclamación de compensaciones.

En este sentido trasladé a la Ministra la necesidad de articular un sistema único de certificación de daños que permita tramitar los partes de pérdidas con agilidad, y mediante un procedimiento con validez legal en Europa, en cuanto a la comercialización de los productos hortícolas principalmente.

Como les he dicho, campañas de promoción en las que estamos ya trabajando la valoración de pérdidas, y en tercer lugar, otra de nuestras líneas de acción consiste en elaborar una estrategia de apoyo al sector que permita reclamar compensaciones. Jurídicamente también, nuestros servicios jurídicos están analizando la situación ocasionada tras las acusaciones de Alemania, así como estudiando minuciosamente el marco normativo que regula las restricciones en las exportaciones, valorando las posibles medidas legales que se pudieran llevar a cabo.

En cuarto lugar, asimismo, solicitamos a las autoridades europeas, a través del Ministerio, que las organizaciones de productores de frutas y hortalizas puedan recibir fondos con cargo al sistema de retirada contemplado en la OCM. Debido al carácter excepcional de la situación —se debía y así se ha hecho afortunadamente—, se pidió que los beneficiarios de estas ayudas no podían ser solo los agricultores que estuvieran en organizaciones de productores, así que todos los agricultores que no estén también incluidos en esas organizaciones de productores tienen que tener los mismos beneficios. En esta cuestión consideramos que las autoridades europeas deben actualizar, aunque sea excepcionalmente, ante las graves consecuencias económicas, los precios de retirada del producto que no haya sido comercializado, para que las ayudas representen un apoyo real a los productores afectados.

Como saben ustedes, ayer el Consejo de Ministros, urgente, que se convocó a petición de España y que ya se celebró y que hoy ha habido una continuación... El de ayer determinó una cantidad de 150 millones de euros que consideramos, y lo digo claramente desde esta tribuna, absolutamente insuficiente. Hoy ha habido una subida, que ha anunciado el Comisario de Agricultura, de 210 millones de euros. También nos parece insuficiente. Por lo tanto, espero que, cuando llegue el comité de gestión del próximo martes, esta cantidad sea más elevada y se atienda realmente a las pérdidas reales del sector.

Señorías, termino. El Gobierno de Andalucía ha trabajado en contacto permanente con el sector y con el Gobierno de España, desde el mismo momento en que saltó la noticia. No existen palabras, no existen palabras para expresar nuestro profundo malestar y nuestra indignación ante la situación creada por unas declaraciones de una responsable pública de la ciudad-estado de Hamburgo, producidas de forma precipitada e injusta y no corregidas de forma inmediata por las autoridades federales alemanas.

Como expuso, con claridad y contundencia además, nuestro propio Presidente, saltó una alerta sin ningún rigor, sin base científica y sin seguir los protocolos establecidos para estos casos, cuyo objetivo no es otro que garantizar el desarrollo de los acontecimientos dentro de la responsabilidad y de la prudencia. La alerta prematura y sin base científica y la alarma social provocada en los países europeos han puesto en tela de juicio el buen hacer y el prestigio del sector hortofrutícola almeriense principalmente y andaluz por extensión. Un sector que está a la vanguardia de la lucha biológica y de la producción integrada, empleando técnicas respetuosas con el medio ambiente y que ofrecen todas las garantías sanitarias. Un sector cuyo trabajo cuenta con un sistema propio de control en su trazabilidad —por eso fue tan inmediata la determinación de los lotes— que asegura un nivel óptimo de protección a la salud de los consumidores. Asimismo, señorías, les puedo asegurar que la Administración autónoma andaluza tiene un sistema de control público absolutamente garantista.

El producto de años de esfuerzo, el reconocimiento internacional que el sector se ha ganado a base del duro trabajo de nuestros agricultores y de nuestras empresas y el espíritu constante de mejora se han visto seriamente amenazados por una actitud temeraria, profundamente irresponsable y carente del más mínimo rigor.

Señorías, se acabó con el mito alemán, no son perfectos, para nada perfectos, también se equivocan, y mucho. Y muy orgullosos que estamos los andaluces, y los españoles debemos estarlo, porque eso, todos los mitos se acaban. Hemos demostrado eficacia en la gestión y, desde luego, mucha más responsabilidad que el antiguo mito de Alemania.

Nos hemos puesto a entera disposición, como no puede ser de otra manera, del sector para liderar las actuaciones que sean necesarias como Gobierno y para proporcionar el apoyo y la asistencia que precisen en cuantas medidas decidan emprender para resarcirse de los daños y para recuperar la confianza de los consumidores.

Termino. Señorías, todos los grupos parlamentarios y el Gobierno debemos unirnos en la defensa de los intereses del sector hortofrutícola andaluz, por encima de otras cuestiones políticas y de otras estrategias. Por ello pido hoy a la Cámara absoluto respeto y apoyo al sector, y espero la colaboración con las medidas que estamos adoptando desde Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera.

A continuación, intervendrán los distintos grupos parlamentarios. Y, en primer lugar, el de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Tiene la palabra para ello su portavoz, el señor Sánchez Gordillo.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Gracias, señor Presidente.

Saludo a los compañeros del sector.

Señora Consejera, de algo podemos estar seguros: estamos de nuevo delante de una crisis alimentaria, de una intoxicación alimentaria, quizás una de las más graves que ha padecido Europa en los últimos tiempos, con 25 muertos y 2.500 personas afectadas. Y yo creo que hay que señalar un culpable, y es el sistema alimentario que padecemos, teledirigido por multinacionales y por la industria.

Hagamos un pequeño repaso. Todos nos acordaremos, en el año 1981, el famoso síndrome tóxico, cuando el aceite de colza produjo 4.500 muertos, 60.000 afectados, 25.000 personas que todavía padecen secuelas. Razón: ganar dinero.

Luego tuvimos, en Inglaterra, 1996, el famoso síndrome de las vacas locas: 170 muertos, otros que están vivos pero que morirán porque su muerte es inexorable, y más de cinco mil afectados. Era el uso de piensos que no eran adecuados para animales herbívoros. Objetivo: ganar dinero.

Luego, en China, en 2008, tuvimos el tema de la leche en polvo: más de sesenta y nueve empresas implicadas, 50.000 afectados, muertos de por medio. Objetivo: ganar dinero.

En la propia Alemania hemos tenido el cerdo tóxico, el uso de anilinas. Otra vez, objetivo: ganar dinero.

Por tanto, hay una cadencia evidente. Detrás están las grandes multinacionales y la industria, que es quien mueve al sector. Y por tanto hay que señalar, y no hacer lágrimas de cocodrilo, que hay un sistema agroalimentario insostenible dominado por cuatro o cinco multinacionales, que, con tal de ganar dinero son capaces de matar, son capaces de envenenar, son capaces de producir alimentos no autorizados por la Organización Mundial de la Salud. Yo me pregunto cuántos muertos tienen en su haber empresas como Nestlé, como Novartis o como Sigenta, cuántos muertos, cuántos muertos en los países ricos, pero, sobre todo, cuántos muertos en el 80% de la población mundial, que los utilizan como cobayas, como ratas de laboratorio y donde los muertos no se cuentan porque son pobres, señora Consejera.

Por tanto, es que hay un sistema agroalimentario, dominado por multinacionales y por el sector industrial, que está convirtiendo el alimento en un negocio. Y cuando el alimento es un negocio y el negocio se basa en ganar el máximo dinero en el mínimo de tiempo,

no nos rasguemos las vestiduras, ni levantemos patriotismos cínicos y estúpidos. Va a morir más gente porque el capital no tiene alma, no tiene corazón y no le importa la vida humana, y lo demuestra a lo largo y ancho de todas sus actividades.

Por tanto, la primera conclusión, señora Consejera, es que hace falta un cambio revolucionario en el sistema agroalimentario. Hace falta que los productores y los consumidores..., los que producen controlen lo que producen y los que controlen lo que consumen, y eso tiene un nombre: soberanía alimentaria. Un sistema absolutamente diferente donde el capital, que ya nos provocó las hipotecas basura, nos está creando la comida o el alimento basura; donde todo vale con tal de ganar dinero.

Por tanto, esa es la primera conclusión a la que yo creo que tenemos que llegar, y señalar con el dedo a los culpables.

Segundo, conclusión que yo quiero dejar nítidamente clara: por supuesto que en el sector del pepino, ni frutas ni hortalizas, tienen absolutamente nada más con esta historia, por una razón elemental, que ustedes también tendrían que saber, que es que, cuando se produce el brote, cuando se produce el brote es el día 2, y los pepinos llegan a Alemania el día 16, y cuando aparece el anuncio en el periódico, estamos en el día 26. No podían ser ni los pepinos, ni ninguna hortaliza de Andalucía. Totalmente falso.

Pero hay otra cosa que tenemos que saber, y es que la Alemania actual es la Alemania de los mercados. Es una Alemania sin corazón, es una Alemania no solidaria, es una Alemania capaz de guerras comerciales, y yo estoy seguro de que detrás de la famosa *E. coli*, hay intereses comerciales, o intereses inconfesables. Que la señora doña Cornelia, que así se llama la senadora de Sanidad, sin ninguna prueba, salga diciendo lo que ha dicho, nos parece de una irresponsabilidad criminal, y eso no tiene disculpa. No puede decir que la señora Merkel se ha disculpado ante el señor Zapatero, la única disculpa que vale no es hablar ni de 150 ni 210 millones, es hablar de mil millones hacia arriba, señora Consejera, y menos de eso no se puede aceptar. Y me parece que la señora Merkel tiene una caradura impresionante cuando dispara primero y pregunta después. Lo que pasa es que yo no sé si la Unión Europea hoy es algo más que Alemania y sus bancos. Y yo no sé si su Gobierno va a tener el coraje —el Gobierno de Madrid, me refiero— de exigirle al culpable, que es Alemania, porque me parece de un cinismo infinito que Alemania no solo no quiera pagar, pida que pague la Unión Europea —que somos todos, incluidos los andaluces—, y, además, reclame 80 millones de euros para Alemania. Me parece que eso es impresentable, señora Consejera.

Yo creo que hay otro elemento fundamental, y lo tengo que decir, y, como lo cortés no quita lo valiente, yo le reconozco a usted que ha estado rápida y valiente,

se lo reconozco. No le veo..., no le he visto la misma prisa a doña Rosita Aguilar. Ha sido lenta y torpe, las cosas como son. Lo digo así, como lo siento, si pensara lo contrario se lo diría, se lo diría, se lo diría.

Hay un tema también fundamental: ¿ha pensado usted que la famosa bacteria *E. coli* 0104H4 es consecuencia de unos cambios y un comportamiento no naturales? ¿Ha pensado usted que es resistente a ocho, a ocho antibióticos diferentes? ¿Ha pensado usted que ya la *E. coli* se utiliza para organizar cepas transgénicas, bacterias transgénicas, y que podemos estar delante de una bacteria artificial, promovida por laboratorios que, ya se sabe —ahí está la famosa gripe aviar—, que provocan lo que haga falta con tal de ganar dinero?

Yo quiero también —porque no me queda mucho tiempo, según veo aquí en el marcador— tratar un tema importante, y es el tema de los que trabajan en el sector. Hay alrededor de ochenta mil personas que trabajan alrededor. Y yo le quisiera decir que los pepinos, el tomate, o cualquiera de las frutas u hortalizas, se cogen con la mano, y las cogen personas, y aquí se habla de que al sector hay que darle —creo, y nosotros defendemos—, al menos, mil millones, nunca menos de eso. Pero digo que habrá que crear un PER especial, una [...] especial o un fondo especial que garantice al menos un mes de trabajo para esas personas en concreto, porque si no, ¿quién atiende las necesidades de los trabajadores del campo que se han quedado sin trabajo, que se han quedado sin trabajo? Entonces, yo creo que hay que reivindicar también, por supuesto, el dinero del sector, pero el dinero a los que trabajan de una manera concreta, porque si no se queda en agua de borrajas. Se habla de que puede haber en juego un millón quinientos mil jornales, pero no se dice a esa gente que han perdido los dineros cómo se les va a resarcir de esos puestos de trabajo que pierden.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sánchez Gordillo...

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Voy terminando.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—... ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

El señor SÁNCHEZ GORDILLO

—Desde Izquierda Unida no vamos a utilizar este tema como instrumento político, porque sería falto de ética. Yo he hecho las críticas que creo oportunas, pero puede usted tener garantía que vamos a defender al sector, porque el sector es víctima, y nosotros si por algo nos caracterizamos es por defender a las víctimas. Unas víctimas que van más allá de mil millones, es el desprestigio que un acto que yo llamaría de «terrorismo comercial» que ha provocado, nada más y nada menos, que el país insignia de la Unión Europea, que se llama Alemania. Por supuesto que la señora Merkel tendría que haberse ido a su casa después de esto.

Por tanto, vamos a contar, cuente usted con nuestra colaboración sincera. Estamos de acuerdo con sus medidas, con otras que podamos proponer, y yo ya le he dicho algunas, por dónde tiene que ir, y ayúdenos, y nosotros nos ayudaremos a que haya un cambio del modelo agroalimentario en Andalucía. O soberanía alimentaria ya, o, desde luego, no habrá respuesta al problema de la alimentación humana. Que, por una parte, el sistema es capaz de mandar a 1.200 millones de personas al hambre... La seguridad alimentaria es dar de comer a todo el mundo, pero también es dar alimentos sanos, y, por una parte, deja en el hambre a 1.200 millones de seres humanos, y por otra, se alimenta con venenos en porciones un sistema que solamente piensa en ganar dinero.

Nada más, muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sánchez Gordillo.

Continuamos el turno de posicionamiento, corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular. Su portavoz en este debate será la señora Oña Sevilla.

Señora Oña, su señoría tiene la palabra.

La señora OÑA SEVILLA

—Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todas las personas presentes, y la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a todo el sector, aquí presente, invitado al debate, y al que he tenido el gusto y el honor, en nombre de mi grupo, de saludar personalmente.

La llamada «crisis del pepino» realmente representa una enorme injusticia en toda regla, porque se ha producido una acusación sin pruebas, una difamación de un sector que es profesionalmente inmejorable. Un sector de Andalucía que trabaja cada día por crear riqueza en nuestra Comunidad, y porque esa riqueza se

reparta, por dar prestigio a nuestra tierra y por mejorar la imagen de España y de Andalucía en Europa.

Realmente ha sido, como digo, una injusticia, porque desde el principio se acusó a este sector de Andalucía, sobre todo Málaga y, fundamentalmente, Almería, sin existir la mínima prueba, y desde un principio, sin embargo, desde el Gobierno del Partido Socialista en España. Y yo creo que, con un poco de tibieza, alguna respuesta hubo por parte del Gobierno andaluz, pero desde el Gobierno español no ha habido respuesta alguna hasta después de bastantes días, como vamos a analizar.

Nuestro grupo es partidario de una respuesta contundente, de una respuesta fuerte y, desde luego, exigente, que no permita, de ninguna manera, que nos ataquen como si no tuviéramos ninguna importancia, y tal vez el problema sea ese, que tenemos un Gobierno, el Gobierno de España, que es el de menos prestigio de toda la historia democrática en nuestro país. Que tenemos un Gobierno, el Gobierno español, que no es respetado fuera de nuestras fronteras. Que tenemos un presidente del Gobierno que titubea todos los días, dentro y fuera de España, y que no defiende de la mejor forma la imagen de nuestro país. Ese puede ser un gran problema.

[Aplausos.]

El Gobierno ha sido, una vez más, incapaz de posicionarse del lado del sector perjudicado, del sector atacado. Ha tenido miedo escénico a decir su opinión desde el principio. De hecho, sabemos que el señor Rubalcaba y el señor Griñán hasta siete días más tarde no fueron para Almería.

La señora Consejera hizo alguna política de gestos más que de gestión, que se puede agradecer. Pero lo importante, señora Consejera, y se lo digo con respeto, es la política de gestos acompañada siempre de la política de gestión; si no, los gestos son inútiles y pueden parecer hasta ridículos.

Por otra parte, ustedes no han exigido ninguna responsabilidad judicial, ni civil ni penal. No han rebatido con nitidez ni con fuerza, desde un principio, las acusaciones absolutamente injustas e infundadas. No se ha creado una mesa permanente, como pide el sector, para ser apoyado continuamente. No han exigido las indemnizaciones económicas del ciento por ciento hasta última hora, hasta última hora, y todavía he leído un teletipo de esta mañana de la Ministra del Ministerio que no existe, le han llamado Rosita Aguilar, pero lo cierto es que no existe el Ministerio de Agricultura, diciendo a ver si se pueden llegar a indemnizaciones del 90% o del ciento por ciento. Del ciento por ciento desde un principio es lo que ha pedido el Grupo Parlamentario Popular. [Aplausos.] Del cien por cien sin titubeos, sin indecisiones. Porque se ha producido un daño que es del cien por cien, porque se ha producido un daño a un sector que no se lo merece. Porque es una tremenda injusticia y porque ustedes han consentido con esa

escasísima respuesta que el sector pague en solitario todas las consecuencias.

Tal vez, señora Consejera, el silencio del Gobierno socialista en España y el titubeante o la titubeante protesta de su Gobierno, el Gobierno al que usted pertenece —que, por cierto, no hay ningún miembro del Gobierno andaluz aquí presente—, se deba a que quien acusó al sector es una senadora socialista.

Es decir, que aquí estamos hablando de la señora Merkel, que por supuesto tendrá que hacer reparaciones, pero la que prendió fuego a todo un trabajo profesional implacable ha sido una senadora socialista, compañera de ustedes. Por lo tanto, el PSOE hace daño en España desde dentro y desde fuera. Y esta es la verdad, y hay que decirlo tal y como son las cosas. [Aplausos.]

Por lo tanto, ustedes han sido también muy lentos, muy lentos. Porque usted presumía del análisis de laboratorio, pero lo que no dice es que ustedes mandan las pruebas a analizar, en el laboratorio de referencia en Lugo, cuando ya el Gobierno alemán había exculpado a los pepinos andaluces. Y es que usted es lenta, señora Consejera, también en la respuesta.

Ustedes no han dispuesto ningún medio para certificar de manera oficial y segura cuáles son las pérdidas reales del sector en Andalucía. Todavía no lo han hecho. Usted ha dicho hoy que se van a hacer, que se van a hacer campañas para recuperar el prestigio del sector. Pero por qué no se está haciendo desde un principio, por qué no se pide la dimisión de doña Cornelia, como han dicho, porque el Partido Socialista andaluz no ha pedido ninguna dimisión. Desde luego, de la senadora socialista responsable de toda esta catástrofe, ninguna, señora Consejera. ¿Por qué son ustedes tan complacientes con los socialistas de Alemania? ¿Por qué son ustedes tan complacientes con una senadora que está destrozando a todo un sector en Andalucía, que está llevando al paro a más de 79.000 personas, que están bajando sus ganancias en el 70% o más, que están ocasionando unas pérdidas superiores a los 500 millones de euros? ¿Ustedes por qué son tan complacientes, señora Consejera?

Lo cierto es que, medidas de acción, ninguna. Tal vez, como digo, se deba a la incapacidad de un Gobierno débil que no es capaz nunca, que no ha sido nunca diligente y que en la vida ha preferido preocuparse por Andalucía ni por España, sino que siempre ha mostrado sus complejos, se evidencian con demasiada fuerza.

Hay tal vez, también, otro motivo. Y es que la crisis del pepino, la llamada crisis del pepino, no sea tan importante para el Partido Socialista, que está mucho más atareado con las crisis internas, tanto en Andalucía como en España, entre Adolfo y Zapatero, entre Pepe Griñán y la soledad que usted tiene ahora mismo aquí. Porque a su Gobierno, excepto usted, no hay nadie presente para preocuparse por un sector que está invitado por ustedes. [Aplausos.]

Un poquito de consideración, señora Consejera. Un poquito de consideración.

Por lo tanto, esa imagen deteriorada de la agricultura andaluza, del sector afectado, debería ser para ustedes prioritario, prioritario, porque este sector aporta a España el 15% del Producto Interior Bruto. ¿Ustedes cuanto gastan en publicidad todos los días, en publicidad de la Junta de Andalucía? Ese Gobierno austero que no existe podría destinar lo que ustedes gastan cada día durante un mes en recuperar la imagen de un sector que, como ya he dicho, es inmejorable en cuanto a que respeta todas las normativas, todas las normativas sanitarias, y sabíamos desde un principio —ellos han ido por delante de ustedes—, sabíamos desde un principio que el sector no era el responsable de esa intoxicación alimentaria en Alemania.

Por lo tanto, vamos a exigir dimisiones, señora Consejera. Mi partido lo hace. Vamos a exigir indemnizaciones del cien por cien. Mi partido lo ha hecho desde el principio. Vamos a exigir medidas judiciales, judiciales, civiles y penales. Mi partido lo ha hecho desde el principio, y el sector está unido. El sector está unido. Pero ustedes, de nuevo, lo dejan tirado en la cuneta. No es la primera vez que lo hacen con cualquier colectivo de Andalucía o de España.

Por lo tanto, no les importan a ustedes más de veinticinco mil apariciones en la prensa europea acusando falsamente a un sector que está aquí representado. ¿Qué han hecho ustedes para contrarrestar eso? Nada en absoluto. Usted se conforma con un gesto y presume, presume de su política, que no ha conducido a ninguna medida, hasta ahora, que podamos presentar. Ninguna medida.

Usted habrá estado en coordinación, sí o no, con la Ministra del sector, que no existe Ministra de Agricultura. Pero no se ha producido ninguna exigencia, en toda regla, desde el minuto uno. Ninguna exigencia, en toda regla, desde el minuto uno del Gobierno de España. Ninguna exigencia.

Por el contrario. El Gobierno de España tuvo dudas de que pudiera ser de verdad, del sector español, del agricultor, de las hortalizas y frutas de Andalucía, el responsable de la intoxicación alimentaria.

El Grupo Parlamentario Popular, el Partido Popular con Javier Arenas y Mariano Rajoy, nunca tuvo dudas, y lo manifestó desde el principio [*aplausos*], lo manifestó desde el principio.

Por lo tanto, voy a decir aquí, para que ustedes vean que no es solo una opinión del Partido Popular —y voy terminando—, que la propia asociación, organización Asaja, ha dicho que exigen un gabinete de crisis y presión del Gobierno español, que no se ha producido. Denuncia que el Gobierno no ha tenido reflejos ni rapidez. Reclama ayudas nacionales urgentes para aprobar desde el Gobierno. Considera necesaria una campaña urgente para presumir de la calidad y seguridad de nuestros productos, tanto en Europa como

en Estados Unidos. Exigen al Gobierno español que inicie medidas legales contra el Gobierno de Hamburgo y deje de pensarlo tanto. Censuran, en definitiva, la actuación de la Administración española.

En idénticos términos se pronuncia COAG. En idénticos términos se pronuncia FAECA. Y así sucesivamente. En idénticos términos, el Grupo Parlamentario Popular.

En términos muy diferentes, el Gobierno andaluz y el Gobierno de España. Ustedes, una vez más, están solos. Y, en el otro lado, el resto de la sociedad y el resto de grupos políticos.

Nosotros no estamos haciendo política con este asunto; lo que estamos es defendiendo un sector que tal vez se encuentra demasiado solo. Porque no ha tenido respuestas, ni contundentes ni rápidas ni, desde luego, exigentes.

Así que, si hacer política significa estar al lado del sector, con todas las consecuencias, lo haremos, pero hacer política creo yo que no se trata..., la confrontación no es sacar de cualquier sitio. No es sacar de cualquier sitio. Se trata de apoyar a quien tiene razón. Y el sector, al que ustedes han invitado a que venga a este debate, tiene razón. Han sido culpados sin tener culpa, son inocentes, son absolutamente inocentes. Hacen su trabajo de forma impecable. Están sufriendo unos daños que no tiene por qué sufrir. Están llevando ustedes al paro; ustedes, al paro. Todavía no he oído que pidan la dimisión de su compañera socialista. Están llevando ustedes al paro, con el socialismo en Andalucía, a muchísima gente. Y, desde Alemania, a muchísima gente del sector de la agricultura andaluza...

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Oña, le ruego que vaya finalizando.

La señora OÑA SEVILLA

—Termino diciendo que, desde luego, pienso, y lo digo con sinceridad, que con un Gobierno del Partido Popular, de forma inmediata, habría Ministerio de Agricultura. Con un Gobierno del Partido Popular nos tomarían en serio en la Unión Europea. Con un Gobierno del Partido Popular, como ya se demostró durante ocho años, España tenía prestigio internacional y era un orgullo para todos los españoles. Y ahora, sin embargo, desgraciadamente, no somos tomados en serio por nadie.

Término del todo. A mí no me produce ninguna risa lo que está ocurriendo. Y, desde luego, la incompetencia del Partido Socialista, tampoco.

Lo cierto es que nosotros no queremos una ayudas del 50%, sino del cien por cien; ni 150 millones de euros ni 210 millones de euros. El cien por cien de los

daños se tienen que reparar, porque no son culpables. Por tanto, la inocencia se tiene que premiar. Cien por cien, postura del Partido Popular.

Lo reclamamos en el Parlamento Europeo, lo hemos reclamado: con el remanente de 2.500 millones de euros de la política agrícola común se puede indemnizar al cien por cien. Esa es la postura del Partido Popular en Andalucía y en España.

Los agricultores están ahora mismo situados en el abandono. Yo espero, por el bien de España y de Andalucía, que muy pronto las cosas cambien definitivamente a mejor y se sientan absolutamente respaldados.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora GARCÍA-PELAYO JURADO, VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señora Oña.

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Muñoz.

Señor Muñoz Sánchez, su señoría tiene la palabra.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, darle la bienvenida al sector que nos acompaña en este Pleno, y en primer lugar también expresar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestro agradecimiento a la Consejera de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía por informarnos puntualmente de lo que ha acontecido en los últimos días en torno a la crisis del sector hortofrutícola.

Nuestro agradecimiento por trazar una cronología pormenorizada y fiel de lo que ha acontecido en estos días, por presentar exhaustivamente todos los detalles de las actuaciones del Gobierno andaluz y del Gobierno central, y por informar sobre los protocolos que ha seguido el Gobierno andaluz durante la alerta y con posterioridad a la misma.

Pero, sobre todo, desde el Grupo Socialista queremos agradecerle el apoyo firme y decidido que desde el Gobierno andaluz se ha brindado a los agricultores andaluces y al sector hortofrutícola; un apoyo pleno —estamos seguros— que el Gobierno andaluz va a mantener hasta que se diluyan todos los efectos que está provocando esta grave crisis.

La información aportada refleja, sin el menor atisbo de duda, la gestión eficaz de la crisis por parte del Gobierno andaluz; un Gobierno que ha actuado de manera responsable y decidida, con diligencia y contundencia, en defensa de los intereses del campo andaluz.

Andalucía ha hecho lo que tenía que hacer: dar una respuesta rápida y en perfecta coordinación con el Gobierno de España, colaborar con las instituciones europeas para garantizar la seguridad y la salud, y

desde el minuto uno defender los intereses de nuestros agricultores y de nuestro sector hortofrutícola.

Por su alto coste económico y social, la crisis del sector hortofrutícola andaluz provocada por la actitud irresponsable de las autoridades alemanas ha sido, y sigue siendo, una de las prioridades para el Gobierno socialista de la Junta de Andalucía. Desde el minuto uno la Consejería de Agricultura exigió a las autoridades alemanas que aclararan la situación, y, a pesar de la escasa colaboración de esta, la Junta de Andalucía consigue, en 24 horas, localizar los lotes afectados, y la Comisión Europea tuvo que reconocer que la bacteria podía estar en cualquier punto de la cadena alimentaria, con lo que reconocía implícitamente que Alemania se había precipitado.

Desde el primer momento, señoría, se ha demostrado total diligencia y la máxima colaboración por parte del Gobierno andaluz y el Gobierno de España. A las reuniones con el sector de la Consejera de Agricultura, Clara Aguilera, y el Presidente Grifán, se sumaron las del Vicepresidente Primero, el señor Alfredo Pérez Rubalcaba, y la Ministra de Medio Ambiente, Rosa Aguilar. Desde el minuto uno los socialistas asistimos con honda preocupación a lo que estaba ocurriendo, y reaccionamos con todas nuestras fuerzas, compartiendo, en principio, la rabia y la indignación con los agricultores, al mismo tiempo que exigiendo a las autoridades alemanas y comunitarias la oportuna rectificación y la reparación de daños. En cambio, para el Partido Popular esta crisis ha sido, también desde el minuto uno, una oportunidad para dañar la imagen de Andalucía, para atacar al Gobierno y a sus instituciones y para sembrar la duda y buscar de nuevo el conflicto político.

Declaraciones de destacados dirigentes del Partido Popular —y permítanme la comparación— son una grave enfermedad para el campo andaluz, una peligrosa plaga que solo pretende contagiar la desconfianza y el miedo, y, como han demostrado en esta crisis, han actuado como parásitos, restando fuerza y vigor a la imagen de unidad que deberíamos haber proyectado desde Andalucía a los mercados y a las instituciones.

[Aplausos.]

A la vista de los hechos hoy podemos decir, hoy podemos afirmar con rotundidad que el único foco de intoxicación que había en Andalucía eran las declaraciones de los dirigentes del Partido Popular. No han tenido ningún tipo de reparo en aprovecharse políticamente de una situación que afecta a un sector básico de nuestro sistema productivo, sin plantearse la posibilidad de una mínima colaboración con el Gobierno; algo que haría cualquier responsable político con un mínimo de compromiso con su tierra.

Si por ustedes hubiera sido... A quienes no les importa la crisis del pepino, señora Oña, es a ustedes.

Hoy, si no fuera por nosotros, no se estaría debatiendo aquí, en este Parlamento, este asunto. No les

interesa. Porque esta comparecencia, señoría, la han pedido el Gobierno y el Grupo Socialista, nada más. El Partido Popular no ha pedido esta comparecencia. Ustedes prefieren seguir revolcándose en su propia podredumbre y seguir exprimiendo el manido asunto de los ERE, que es lo que a ustedes les interesa. Es muy triste, señoría: es lamentable.

¿Saben ustedes qué es lo que hizo el señor Arenas mientras la Consejera de Agricultura y Pesca estaba en Almería con los agricultores? Reírse, hacer bromas sobre pepinos, sobre la propia Consejera, mofarse de la situación y ridiculizar a quien en ese momento [aplausos] estaba defendiendo los intereses de todos los andaluces, en vez de ser leal a los intereses de Andalucía. Esto es lo que hacía la Consejera mientras el señor Arenas se reía.

El señor Arenas prefirió, en ese momento, hacer chistes sobre un miembro del Gobierno andaluz en lugar de colaborar con el Gobierno y plantarle cara a la que tiene competencia en Europa: la derecha amiga de Rajoy y de Arenas, la señora Merkel, que es la que tiene las competencias, no la señora de Hamburgo.

[Aplausos.]

Ustedes dieron por buenas las tesis alemanas en lugar de colocarse al lado del Gobierno andaluz y los agricultores andaluces. Una vez más el Partido Popular de Andalucía traicionaba al campo andaluz, igual que hizo durante la visita de nuestro Presidente a Bruselas para defender los intereses de Andalucía en la negociación de la Política Agraria Común. Se comportaron, antes y ahora, de una manera miserable y oportunista; una nueva traición, una nueva puñalada a la imagen exterior de nuestro país, que se suma a los mensajes que están lanzando en los últimos días, negativos sobre la estabilidad de las cuentas públicas, que lo que hacen es generar desconfianza y enfrentarnos en malas condiciones a los mercados.

Si algo hay en quiebra en nuestro país, señorías del Partido Popular, hoy en día, es su crédito político, mientras su deslealtad a España y a Andalucía cada día cotiza más al alza. Lo han hecho siempre, porque el PP es capaz de arrasar nuestra tierra con tal de llegar al Gobierno y apoderarse de ella, como hemos visto con el mitin que nos ha lanzado, de alternativa de Gobierno, la señora Oña aquí hoy.

Pero no se preocupen: Si hemos de defender al campo andaluz en solitario, lo haremos, como lo hemos hecho siempre. Desde Andalucía se actuará con firmeza, para pedir responsabilidades y exigir las correspondientes indemnizaciones por los daños de imagen y pérdidas económicas ocasionadas por los cierres comerciales que se han producido.

Para ello el Grupo Parlamentario Socialista debatirá mañana, en este Parlamento, una iniciativa para paliar los efectos de esta situación, reclamar explicaciones y compensaciones, y evitar que se vuelva a dar este tipo

de situaciones que traen consigo un enorme perjuicio al campo andaluz.

Voy a ir adelantando, porque también se me acaba el tiempo.

Entendemos —lo vamos a comprobar: mañana tenemos otro debate— que es preciso revisar los protocolos de alerta a nivel europeo para evitar que se produzcan casos como el que ha causado la crisis de los pepinos españoles; vamos a exigir que se determine el origen exacto de la bacteria, una vez descartada cualquier relación con los productos andaluces, y vamos a exigir que se articulen medidas compensatorias para paliar los efectos comerciales causados por esta alerta sanitaria; una alerta lanzada por Alemania que, en esta crisis, está haciendo el mayor de los ridículos, dando palos de ciego sin pensar en las graves consecuencias de su actitud irresponsable.

Señorías —voy terminando—, desde que se desató esta crisis, ni Alemania, ni la Comisión Europea, ni el Partido Popular han estado a la altura de las circunstancias en defensa del sector hortofrutícola andaluz. Aun así estoy convencido de que vamos a vencer todos estos obstáculos porque Andalucía puede presumir de la calidad de los productos hortofrutícolas, de la fortaleza de un sector que es potente e innovador y de la eficacia de sus mecanismos de vigilancia y control. Lo hemos demostrado en todos estos años y lo volveremos a hacer. Vamos a superar esta crisis porque tenemos un sector fuerte que nos permite garantizar los máximos niveles de calidad y de trazabilidad de unos productos excelentes que la industria agroalimentaria andaluza exporta a medio mundo.

Además de exigir firmemente responsabilidades e indemnizaciones debemos mirar al futuro. Nuestro objetivo fundamental en este momento debe ser, ahora, recuperar la confianza de los mercados y activar las medidas necesarias para que el consumidor vuelva a elegir productos hortofrutícolas andaluces. Vamos a recuperar el prestigio y la buena imagen de nuestra agricultura con o sin la colaboración del Partido Popular, porque en ello...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Muñoz Sánchez, debe su señoría concluir.

Gracias.

El señor MUÑOZ SÁNCHEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

... porque en ello el Gobierno de la Junta de Andalucía y el Grupo Parlamentario Socialista van a poner todo su empeño y todo su mejor hacer.

Y termino. Gracias de nuevo, señora Consejera, gracias por su información, pero, sobre todo, por defender al campo andaluz como lo ha hecho en esta ocasión y lo hace siempre.

Muchísimas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Muñoz.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Agricultura y Pesca.

Señora Aguilera, su señoría tiene la palabra.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Muchas gracias, señora Presidenta.

En primer lugar, quiero referirme al señor Sánchez Gordillo y a su intervención. Ha comenzado diciendo que cuántos muertos tiene que haber, tienen que tener determinadas empresas que solo convierten sus negocios, su forma de trabajar, en hacer dinero. Ha estado destacando algunas de ellas.

Yo lo que le voy a decir es una cosa en ese sentido. Señor Sánchez Gordillo, le puedo decir claramente que quienes no tienen la culpa son los agricultores almerienses en Andalucía, son nuestras empresas, de nada. Y lo hemos demostrado alto y claro, y vamos a seguir trabajando. Yo no sé dónde está la responsabilidad. Usted dice: «¿Ha pensado que el *E. coli* pudiera ser el resultado de algún laboratorio?». Yo no lo sé. Yo no soy especialista. Los especialistas están trabajando. Y no voy a hacer algo que ha hecho la senadora alemana... Socialista o no, se ha equivocado esa señora. La senadora de Hamburgo se ha equivocado. Y, si yo estuviera en su lugar, dimitiría por las responsabilidades que ha hecho esta señora. [Aplausos.] Dimitiría, dimitiría por el daño que ha hecho a un sector, grave. Y se ha equivocado. Y me da igual que la senadora de la ciudad de Hamburgo sea socialista como que la señora Merkel que tiene mucha responsabilidad..., porque tampoco salió, que la responsable de la sanidad pública alemana tampoco sale, tampoco salió respondiendo hasta unos días después. Por lo tanto, me da igual. Yo, si hubiese estado en su lugar, me hubiera ido, porque ha hecho mucho daño. Se ha equivocado, se ha precipitado y ha causado mucho daño a mucha gente. Por eso, no tengo ningún pudor en reconocerlo.

Yo no soy especialista. Están trabajando los especialistas. Y espero que por el bien de las personas que ahora están sufriendo en Alemania... Porque, ojo, hablamos de los alemanes. No tienen la culpa los alemanes, están padeciendo una enfermedad. La culpa

la tiene la mala gestión de unas autoridades y de un gobierno, no los alemanes. Yo espero que se resuelva. Hay 25 muertos, que yo lamento aquí. Lamento, además, esas personas que ahora mismo están en los hospitales y lamento la incertidumbre. Pero lo que quiero es trabajar por exculpar a un sector y a unos profesionales, y es lo que hemos hecho honradamente con responsabilidad y sin precipitación.

Por lo tanto, me da igual el color político. Yo he apelado a que dejemos el color político, porque esto es una cuestión de Estado, y así se lo ha tomado desde el primer día el Gobierno de Andalucía con su Presidente a la cabeza.

Por lo tanto, no soy complaciente, señora Oña, con la senadora alemana. Nada complaciente, nada complaciente. Y, por lo tanto, debiera irse. Y sí, no tengo problema. Pido, además, que se vaya, públicamente lo digo desde este Parlamento, porque se ha equivocado y ha hecho daño a Andalucía y a la imagen de Andalucía.

Además, yo quiero, señor Sánchez Gordillo, decirle que no quiero dejar atrás a los trabajadores. Hay muchos trabajadores —lo he dicho— que se han visto afectados. Agricultores, empresas y trabajadores. Sin duda. Seguramente habrá que hablar —y ya lo estamos haciendo y valorando— para ver esos trabajadores eventuales agrarios, los fijos discontinuos, qué solución pueden tener; los trabajadores en las explotaciones y los de las centrales hortofrutícolas también. También, desde luego, estamos pensando en posibles soluciones para estos trabajadores.

Le agradezco, señor Sánchez Gordillo, el que no quiera utilizar... No debemos utilizar como ataque político esta crisis. Y sí le digo que esto nosotros no lo estamos utilizando como un patriotismo estúpido. Mire, yo no soy patriota de Andalucía ni por territorio ni por bandera. Soy patriota en la defensa del buen hacer de los andaluces. En eso sí soy patriota. Y eso es lo que estoy defendiendo. Me importa poco la tierra y la bandera, y sí me importa la gente de Andalucía y es lo que tengo que defender.

[Aplausos.]

Señora Oña, veo que ustedes, de verdad... Y mire que tengo capacidad de aguante, se lo puedo asegurar. Soy resistente, hasta a las bacterias, se lo puedo asegurar. Pero veo que ustedes quieren convertir esta crisis en un elemento más de desgaste político por su ambición de llegar al Gobierno de Andalucía. Yo ya lo imaginaba. Lo lamento sinceramente. Creo que se están equivocando —honestamente—, porque me preocupa aquella gente de allí, no me preocupa ese banco, me preocupa aquella gente. [Aplausos.]

Por lo tanto, quiero decirle que cuando usted ha dicho aquí hoy y dice, sin el menor rubor... Porque usted tiene una capacidad, tengo que reconocerlo, que dice muchas cosas fuertes y, además, no se despeina. Yo lamento decirle, yo me despeino mucho. Eso tiene,

eso tiene, somos diferentes, pero bienvenida sea la diferencia. Creo que eso es mejor.

Dice: «El problema que hay es que el Gobierno es el de menos prestigio de Europa». Caramba, pues, para ser el de menor prestigio, consiguieron la Ministra y el Gobierno de España, con el Presidente Zapatero, ese que es el causante de las siete plagas de Egipto... Ese, el causante, consiguió que de forma inmediata la Comisión Europea reconociera esa situación y que se había equivocado Alemania. Inmediatamente. Y se ha convocado un consejo extraordinario, que se celebró ayer, para esta cuestión. Eso, a pesar de ser el menor prestigio de Europa, como ustedes dicen.

Se ha atrevido a decir, dice: «Rubalcaba y Griñán aparecen a los siete días». Qué barbaridad. Al menos podrían leer la prensa. El día 31 estaba el Presidente Griñán allí, el día 31. Allí estaba. Yo estaba el día 30, y el día 27 estaba en Málaga. El Presidente estaba allí y se reunió con el sector para hablar de la situación. Y no sabíamos los resultados, no los sabíamos, pero teníamos gran confianza. El Vicepresidente Rubalcaba estaba el día 1, y la Ministra Aguilar. Allí estaban, en Almería. Por cierto, la misma circunscripción de un diputado muy ilustre de su grupo, señor Arenas. Sí, sí, ya, ya, en un hotel. Sí, sí, sí, en un hotel. Bien, bien, bueno, da igual. Yo lo que le quiero decir... No me interesa. Mire, no me interesa la confrontación política. No, pinchan en duro. Mire, le voy a decir una cosa, con todo el respeto, señor Arenas, si tuviera dignidad me hubiera pedido perdón.

[Aplausos.]

Sí, sí, sí. Claro, porque creo que se utilizó un elemento de ironía en un acto de su partido, que, desde luego, fue del peor gusto. Pero puedo asegurarle que, desde luego, a mí no me ofendió, no me ofendió...

[Intervención no registrada.]

... porque no ofende quien quiere, sino quien puede.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señoría, señora Consejera, le ruego que no entre en debate con el señor Arenas, por favor. Señor Arenas, le ruego que no entre en debate con la consejera. Gracias.

Muchas gracias, señor Arenas.

La señora AGUILERA GARCÍA, CONSEJERA DE AGRICULTURA Y PESCA

—Han dicho ustedes otra cosa. Han dicho ustedes que el Partido Socialista, el causante de las siete plagas, hace daño dentro y fuera, porque aquí estamos

los socialistas, perversos, y, además, en Alemania, en Hamburgo, también los socialistas. Qué barbaridad, señora Oña. Es decir, sinceramente le digo, me da igual el color político, se han equivocado y se ha equivocado el Gobierno de Hamburgo. Y, como es socialista, me da igual, lo denuncio y lo critico.

Se lo he dicho yo a usted, es decir, yo hubiera dimitido, y ahora pido... Sí, no tengo ningún problema en decirlo públicamente, que se vayan. Y detrás, Angela Merkel.

[Aplausos.]

Sí, señor, sí, señor. Y detrás, Angela Merkel, el mismo error cometió. Por lo tanto, no somos complacientes, yo no soy complaciente, para nada.

Dice: «Sabíamos que el sector no era culpable». Sí, pero el pepino lo tomaron después allí en un hotelito, bien partido, por si acaso. Claro.

[Rumores.]

Mire, cuando yo hago el gesto sobre el que ustedes ironizaron, es que yo voy a una explotación de las afectadas... Y aquí está el propietario, aquí está el propietario de la explotación afectada, don Miguel Cazorla, que estaba con un gran drama, como todos los agricultores de la provincia de la que usted es representante. Y, en ese momento, yo lo que quise demostrar es que es tan garantista el sistema y la explotación está tan segura que podía uno entrar, recoger un pepino de la mata y se lo podía uno comer, como habitualmente hacen también muchos productores que tienen pepinos en Almería.

[Aplausos.]

Esa es la garantía, porque yo quería ofrecer garantía y confianza a los agricultores, a las empresas de Almería, al sector, y trasladarlo. Eso era lo que yo quería, trasladar confianza. Por lo tanto...

Dice: «Sabíamos que no era culpable». Bueno, para no saber que no era culpable, tardaron un poquito. Eso sí, luego se pusieron todos correctamente en unos escalones, muy guapos y muy arreglados a comer pepino en unos platos con tenedor. Eso está bien, eso está bien. Por lo tanto, bueno, bienvenido sea al mundo del pepino. Bienvenido sea, señor Arenas, bienvenido sea.

[Risas y aplausos.]

Como ustedes dicen, el sector está unido, tiene un pasado y un presente de mucho esfuerzo y trabajo, y tiene un mejor futuro, porque lo vamos a conseguir. Vamos a conseguir, con las campañas de promoción, que esto..., salir adelante. Y lo que haga falta lo vamos a demandar, como lo hemos demandado al Gobierno de España, con fortaleza, gobierne quien gobierne, ¿vale? Con fortaleza y gobierne quien gobierne, porque nosotros queremos que el sector salga adelante. Yo espero que ustedes también, pero es que tendrá que reconocerme que su portavoz hoy aquí con su intervención no ha dejado eso claro. Ha dejado claro que lo que le interesa es la confrontación política, eso

es lo que ha quedado claro. De momento, otra cosa más, no.

[Aplausos.]

Por tanto, no importa, en cualquier caso, borrar y cuenta nueva, señor Arenas y señores del Partido Popular. Pongámonos todos en el camino, porque es verdad que, a veces, ofrecemos un aspecto lamentable, cuando, ante un problema de muchas familias, vamos a la confrontación política. De verdad, creo que ofrecemos un aspecto lamentable. Y, como yo creo en la política como una manera de luchar y mejorar la calidad de vida de la gente, dejemos atrás esa confrontación política y pongámonos a trabajar, como lo estamos haciendo con el sector, y que pueda ahora recibir las indemnizaciones que le corresponden, las que le corresponden. Y yo lo he dicho en mi primera intervención, y lo ratifico en la segunda, me parecen insuficientes..., ni los 150 millones de euros ni los 210. Y están demostrando con documentación, desde Andalucía, que está ya en Bruselas..., de los datos reales. Como me parecen insuficientes los productos que se han sacado, esos tres o cuatro productos ahora mismo me parecen insuficientes, porque se están viendo afectados otros muchos productos.

Y quiero que todos ellos se recojan..., inmediatamente, las campañas de promoción para mejora de la imagen. Pero tenemos un problema, y es que la crisis sanitaria no se ha cortado y, mientras esté la crisis sanitaria, la incertidumbre va a estar. Y, mientras Alemania y las autoridades alemanas sigan diciendo que no se consuman productos de hortalizas frescas, es un gran problema que tenemos.

Por lo tanto, espero que se resuelva pronto la crisis sanitaria. En la Unión Europea deben resolver... Y ya hay una propuesta de España para que los protocolos de alerta se mejoren, porque han fallado, y la propuesta ha sido..., ha salido del Gobierno de España, para que eso se resuelva. Y todas las propuestas y las actuaciones que está tomando y llevando a cabo la Unión Europea las ha llevado el Gobierno de España, con el Presidente Zapatero y la Ministra Aguilar a la cabeza, les pese a ustedes lo que les pese. Eso ha sido así. Y está defendiendo bien los intereses.

Dice: «Esto no hubiera pasado con el gobierno del Partido Popular, porque nos tomarían en serio». Hombre, le tengo que reconocer que, seguramente, la señora Merkel y el señor Rajoy se sentirían más cómodos juntos, sí es verdad, son de la misma ideología política. Pero, hombre, échenos una mano en solucionar esta situación. De verdad, demostremos al sector que los políticos, todos los que estamos aquí, estamos a la altura de las circunstancias. Desde el primer día he trabajado con ellos para salir de esta situación. No hemos salido todavía, desgraciadamente, nos quedará mucho tiempo, habrá que trabajar durante semanas y meses para recuperar bien los mercados y para retrotraernos a la situación que teníamos. Seguramente habrá que

trabajar durante mucho tiempo, sin duda, y conseguir esas indemnizaciones para agricultores, empresas y trabajadores. Dejemos atrás esa confrontación política, estemos a la altura de las circunstancias, a la altura de un sector que, desde luego, ha sabido demostrar la eficacia que tiene, la gran aportación y riqueza que tiene, a nuestra tierra.

Por tanto, seamos políticos todos de altura y estemos..., lo que ellos merecen, defendiendo los intereses del sector hortofrutícola andaluz, que ha sido injustamente tratado por una actuación de las autoridades alemanas, de una senadora y de un gobierno federal alemán también, que, precipitadamente e injustamente, han atacado a nuestras producciones, y todavía no se ha resuelto. Y, hasta el último minuto y el último día, esta consejera, y el presidente a la cabeza, van a defender los intereses de los que están allí. Póngase también en esa defensa, se lo recomiendo.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/APP-000150 y 8-11/APP-000144. Comparecencias del Consejero de Educación, a fin de informar sobre las medidas educativas puestas en marcha en el curso escolar 2010-2011

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Consejera de Agricultura y Pesca.

Señorías, vamos a continuar con la celebración de este Pleno. Pasamos a la siguiente comparecencia, del Consejero de Educación, a fin de informar sobre el balance de las medidas educativas del curso escolar 2010-2011, comparecencia que ha sido solicitada por el propio Consejo de Gobierno y también por el Grupo Parlamentario Socialista.

Para comenzar el debate, tiene la palabra el Consejero de Educación. Señor Consejero, su señoría puede comenzar.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Muchas gracias, señor Presidenta. Señorías.

Comparezco para informar ante la Cámara sobre el balance del curso escolar 2010-2011 en nuestros centros de Andalucía y, particularmente, también sobre las actuaciones educativas puestas en marcha por esta Consejería durante este periodo de tiempo.

El pasado mes de septiembre, más de un millón ochocientos mil alumnos se incorporaron a las aulas y, en apenas unos días —el próximo 24 de junio, algo más de nueve meses después—, el presente curso llegará a su fin.

Durante este tiempo, hemos trabajado por poner a disposición de la comunidad educativa los recursos con los que contamos para alcanzar un objetivo que, seguramente, es compartido, aunque con distintas visiones: la mejora, en su conjunto, del sistema educativo.

Antes de detallarles estas medidas, es importante tener presente que un curso escolar supone un gran esfuerzo colectivo, un esfuerzo que implica, cada día, a más de cuatro millones de personas y que agrupa al profesorado, a los equipos directivos, a la inspección, al personal de administración y servicios, a los padres y madres, así como las organizaciones que los representan, las organizaciones sindicales y patronales, sin olvidar a los ayuntamientos, a los que tengo que reconocerles el trabajo estrecho para conseguir un mejor servicio educativo en el ámbito social. Para todos ellos, mi gratitud y reconocimiento. Y, por supuesto, vayan por anticipado mis disculpas a las comunidades educativas afectadas por cualesquiera de las incidencias que se hayan podido producido a lo largo de este curso escolar.

Ya conocen sus señorías la envergadura del sistema educativo andaluz, y, por tanto, pueden imaginar que, en estos meses, han surgido algunas dificultades. Desde la Administración hemos intentando superarlas, limitarlas al máximo en el tiempo y procurar que afectaran al menor número de alumnos posibles. Si me permiten, a mi juicio, y en términos generales, creo que tenemos un resultado bastante aceptable.

En el curso 2010-2011, que ahora concluye, hemos conseguido avanzar en la hoja de ruta diseñada por el Gobierno para esta legislatura, y que está determinada y enmarcada en la Ley de Educación de Andalucía, cuyos objetivos se plasmaron, posteriormente, algunos de ellos en la Iniciativa Esfuerzo y también en los concretados en el Pacto por la Convergencia Educativa: promover la cultura del esfuerzo, reforzar el papel de los profesores, mejorar el rendimiento escolar, aumentar la permanencia del alumnado en el sistema, promover la mayor implicación de las familias, potenciar la evaluación externa como garantía de calidad, avanzar en innovación y modernización, e incrementar las plazas de escolarización en Formación Profesional y Bachillerato.

Una de hoja de ruta a la que, como saben, hemos incorporado, desde febrero de 2011, un conjunto de medidas específicas, dialogadas con la comunidad educativa en todas sus vertientes, para reducir el fracaso escolar y el abandono educativo. A estas medidas, si me permiten, me referiré más adelante.

Antes quiero destacar la apuesta de este Gobierno por la educación en un contexto de crisis global,

absolutamente desfavorable, en el que todas las comunidades autónomas han retrocedido en gasto y en inversión, y se recortan, en algunas de ellas, derechos consolidados.

En Andalucía hemos realizado un enorme esfuerzo para mantener el firme compromiso con la educación pública. Lo hemos hecho con un conjunto de políticas educativas, que hemos puesto en marcha a lo largo de un curso muy complicado desde el punto de vista presupuestario.

Quiero poner un ejemplo reciente y, a mi juicio, significativo.

Andalucía ha liderado el debate nacional de Oferta de Empleo Público. Como saben, el pasado 10 de mayo alcanzamos un acuerdo con el Gobierno de España, que nos permitirá convocar 3.796 nuevas plazas, que atienden las necesidades previstas para el próximo año y se convierte en la mayor oferta pública de empleo de todo el país.

Como les he anunciado a continuación, les concretaré algunas de las medidas que hemos puesto en marcha en este curso que ahora termina.

En primer lugar, me refiero al profesorado, porque gran parte de nuestras actuaciones han estado dirigidas al colectivo docente.

Una plantilla de 97.970 profesionales, que ha crecido en función de las necesidades, y al que este curso se han incorporado 1.663 docentes. Además, 2.068 han dedicado todo su horario, por primera vez, al trabajo de apoyo y refuerzo del alumnado de Educación Primaria con dificultades de aprendizaje —cada centro de Primaria cuenta, por primera vez, al menos con un profesor de apoyo y refuerzo—.

En cualquier caso, no pretendemos dejarlo todo a la suma de docentes y al aumento de plantillas, existen decisiones, de naturaleza organizativa, en las que hemos trabajado y se están tomando que benefician, de forma razonable y convincente, al colectivo. Por ejemplo, las que tienen que ver con la estabilidad del profesorado.

Como saben, la continuidad en un mismo centro escolar facilita la labor del docente, las del alumno y las de la familia, y del conjunto de la comunidad educativa; mejora, en definitiva, el proyecto educativo a llevar a cabo. Por eso, hemos actuado de acuerdo también con el Gobierno de España, para puntuar, en mayor medida, el número de años de permanencia, en cada centro, en el concurso de traslados. También nos hemos comprometido a realizar la colocación del profesorado de todos los niveles educativos, por primera vez en nuestra historia, en el mes de julio, cosa que sucederá el mes que viene, y ofertaremos el mayor número de vacantes posible, siempre al concurso general de traslados, lo que constituye una garantía de estabilidad.

Para materializar estas y otras propuestas hemos constituido un grupo de trabajo, desde septiembre de

2010, denominado Estabilidad del Profesorado en la Enseñanza Pública, en el que están presentes las principales organizaciones sindicales, y se han producido notables avances.

Puedo informarles que, en el actual proceso de ubicación de plantilla docente, vamos a cubrir el 80% de las plazas con profesorado definitivo el próximo curso. Y el objetivo es llegar al 90% en el curso 2012-2013.

En esta línea, hace justo un año, aprobamos el decreto por el que se ordenaba la Función pública docente y se regula la selección del profesorado y la previsión de los puestos de trabajo docente en la Comunidad Autónoma andaluza. En este sentido, tengo que señalarles que la tasa de interinos se ha situado, en estos momentos, en un 5,25%, por debajo de la recomendación establecida por la Unión Europea, que es el 8%. Quiero señalarles a sus señorías que, en el año 2007, era del 19,7%.

La formación, tanto permanente como inicial, ha sido otro de los aspectos sobre los que se ha trabajado con intensidad. Es un hecho que las nuevas responsabilidades de los docentes requieren nuevas y más complejas competencias profesionales. Actualmente, está trabajando..., estamos trabajando a la espera de las conclusiones del Grupo de Trabajo del Parlamento de Andalucía, en relación con este asunto. Y, a continuación de esas conclusiones, abordaremos la redacción de un nuevo plan de formación —el tercero— que nos permita adaptarnos a la nueva realidad. En este punto, quiero agradecerles a todos los grupos y a todos las diputadas y diputados su participación en ese grupo de trabajo, y el alto nivel de las intervenciones que se han producido a lo largo de su desarrollo.

Sin duda, Andalucía ha jugado, también en este asunto, un papel protagonista en el conjunto de España, abriendo el debate sobre la selección, la formación inicial y la formación permanente del profesorado.

En lo relativo a la autoridad del docente, este colectivo ha contado por primera vez con una carta de derechos de los profesores, en los que se reconoce su autoridad, y lo que es aún más relevante: existe un protocolo, acordado con la Fiscalía Superior del Tribunal de Andalucía, para atender los casos de agresión y la protección del docente al máximo nivel. En virtud de ese protocolo, estamos promoviendo..., o está promoviendo la propia Fiscalía, la calificación, como atentado, de las agresiones que se producen contra los profesores.

Es más eficiente tomar decisiones con el profesorado que para el profesorado. Y estamos convencidos de que no hay mejora posible en el sistema educativo sin la implicación y motivación del mismo. Por esta razón, hemos destinado buena parte de nuestra capacidad de acción a prestigiar la labor docente y a proporcionarle la mayor seguridad en su empeño diario, así herramientas que le permitan cumplir con su función de forma eficaz. Este es un trabajo siempre inacabado y que,

lógicamente, sus efectos serán lentos, pero debemos ser perseverantes.

En cuanto a los centros educativos, quiero destacar la entrada en vigor de los reglamentos orgánicos, al comienzo de este curso. Se trata de los decretos que afectan a más de 4.000 centros públicos de Andalucía y que suponen la actualización de nuestros reglamentos a los cambios legislativos de fondo, que se han producido en España y en Andalucía. Además, prevén la creación de los planes de centros, documentos que recogen el proyecto educativo, los objetivos y el funcionamiento interno de cada centro.

Precisamente, del fruto del diálogo con los equipos directivos, y a petición de ellos, hemos ampliado..., quiero anunciarles que ampliamos el plazo para la conclusión de esos planes de centros hasta el próximo 31 de octubre de 2011, y no hasta final de este presente mes de junio.

Consecuencia de la entrada en vigor de estos reglamentos, vamos a publicar, en breve, la orden para la promoción de convivencia y regulación del derecho de la familia a participar en el proceso educativo de sus hijos.

Esta norma es la primera vez que otorga el derecho de participación a las familias con este rango. Además, los centros obtienen un marco jurídico claro en el que actuar, en relación con la convivencia.

Aparece, por primera vez en nuestro sistema educativo, la figura del delegado de padres y madres para gestionar la comunicación con los tutores y el seguimiento de los compromisos educativos y resolución de conflictos del alumnado.

Sin duda, una de las medidas que más impacto ha tenido en este curso ha sido el nuevo procedimiento generalizado de sustitución de bajas, fijado por la Orden de 10 de septiembre de 2010, y que, como ya tuve ocasión de hacer una revisión y evaluación del mismo en la pasada Comisión de Educación, tengo que decir que se ha reducido de 15 a 1,48 días el plazo medio de cobertura de bajas en los centros educativos.

Con este sistema hemos ganado en agilidad, en dar respuesta a uno de los problemas estructurales que más ha preocupado desde siempre a las familias, a los propios centros y al conjunto del sistema educativo en Andalucía. Y quiero aquí agradecer la responsabilidad y eficacia de los equipos directivos, y de los directores y directoras, que han demostrado diligencia y capacidad de abordar una nueva responsabilidad que han gestionado de forma muy adecuada.

En cuanto a las infraestructuras, les mencionaré que la inversión ha sido, durante este curso, de 225 millones de euros, lo que ha supuesto una mejora de 160.350 puestos escolares y la creación de 5.365 nuevos, con la construcción de 14 nuevos centros docentes y la mejora y ampliación de 22 centros, así como actuaciones en otros 457 de diversa cuantía.

En lo que se refiere a los alumnos, quiero hablarles del nuevo decreto de escolarización, que aprobamos, como sus señorías conocen, el pasado 22 de febrero, y que ha contenido importantes novedades que afectan a un proceso de enorme trascendencia para las familias. La principal novedad de este decreto, como recordarán, era la consideración por primera vez del concepto de escolarización única pública, pionera en España, y que permite, si las familias así lo desean, reserven plaza de una sola vez para todos los centros donde los hijos se matricularán a lo largo de su vida escolar, desde la Educación Infantil al Bachillerato.

También de cara a este curso hemos aprobado el decreto que regula el sistema de información Séneca, que facilita los trámites administrativos a través de la red y la tutoría electrónica, tan demandada por la familia. Se trata de un sistema que está teniendo una acogida creciente. Les doy un dato: Más de quinientos mil mensajes de teléfono a teléfono móvil se han enviado a las familias para conocer el estado de situación de sus hijos, las supuestas ausencias de asistencia a clase o cualquier otra necesidad informativa, en términos positivos, que tenga el alumnado.

También para favorecer la participación de las familias y de todos los agentes de la comunidad educativa se aprobó la normativa que regula el proceso de renovación y constitución de los consejos escolares. De igual forma hemos puesto encima de la mesa, con un alto nivel de consenso con las organizaciones que representan a este alumnado, el primer plan para la atención educativa de las altas capacidades intelectuales, un proyecto que vio la luz el pasado mes de febrero de 2011. Su objetivo es detectar y estimular las altas capacidades de los alumnos y alumnas que estudian en nuestros centros educativos; identificarlos, saber sus necesidades, proporcionarles más oportunidades, y permitir que los niños y niñas que desarrollan esta cualidad no pierdan ningún ápice de su potencial ni, desde luego, sean, en un porcentaje, desgraciadamente, elevado, producto del fracaso escolar. Estimamos que aproximadamente un 10% del alumnado de Primaria y de Secundaria se verá afectado por este plan. Por tanto, fomentar y potenciar las capacidades de nuestros alumnos y poner a su disposición herramientas para elevar al máximo su rendimiento también es uno de los objetivos de este curso y, a buen seguro, del futuro.

Sin embargo, una de nuestras principales preocupaciones, seguramente la mayor de ellas, gira, y debe girar siempre, en torno al fracaso escolar y a la respuesta que debemos dar desde la Administración educativa. En este sentido quiero decirles que presenté un paquete de medidas al conjunto de la comunidad educativa con el objetivo de ser dialogado y puesto en marcha en el menor tiempo posible —muchas de ellas empezarán a ser efectivas el próximo mes de septiembre—, que están muy específicamente dirigidas a atajar las cifras

de abandono educativo y fracaso escolar que afectan a todos los agentes de la comunidad educativa.

En este Parlamento, en el mes de diciembre, conocen sus señorías, y tras hacerse públicos los resultados del informe PISA 2009, anuncié que íbamos a actuar de manera muy decidida para dar respuesta a una realidad que yo calificué en esta tribuna de inasumible. El fracaso escolar era entonces de un 34%. Hoy, aun habiendo bajado ese porcentaje en siete puntos en los dos últimos años, este porcentaje de fracaso escolar debe ser nuestra primera prioridad.

Les recuerdo que el objetivo principal de estas medidas contra el fracaso es la mejora de los rendimientos escolares, y que partimos de un planteamiento que considera al centro docente la unidad prioritaria sobre la que actuar, la unidad patrón de medida del sistema educativo.

Debemos mejorar de forma inequívoca la adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado, especialmente la comunicación lingüística y el razonamiento matemático, y para ello estamos dando prioridad a la lectura, la comprensión y competencia lectoras y al cálculo en todos los programas educativos. Por eso duplicaremos el próximo mes de septiembre el tiempo de lectura diaria en Primaria, pasando de 30 minutos al día a una hora.

Entre otras muchas medidas estamos realizando también una decisión que ha sido muy bien aceptada y valorada por el conjunto de la comunidad educativa. Me refiero a la prueba Escala.

Tal y como nos señalan los estudios internacionales, es muy importante detectar a tiempo los elementos que definen o que indican el camino hacia el fracaso escolar. Por primera vez en Andalucía, y, desde luego, en España, todo el alumnado de primer ciclo de Primaria, de segundo curso, ha sido evaluado para conocer cuáles son sus características en esas competencias a las que me he referido, y cuál es su situación actual, para prescribir una acción, precisa y sostenida en el tiempo, que permita evitar que se vayan multiplicando sus posibilidades de retraso o de fracaso escolar. Pero tendré ocasión con sus señorías, si así lo desean, de poder analizar a fondo la evolución de la implantación de estas medidas y el impacto, y también las referencias, que vamos tomando sobre ellas.

Acabo ya, señorías.

En términos generales he de decir que nuestro balance lo podemos considerar satisfactorio. Hemos tenido la ocasión de desarrollar algunas iniciativas políticas de calado, probablemente de aquellas que nunca nosotros recogeremos en persona la cosecha de lo que hemos sembrado. Pero así es la educación: Hay que sostener mucho tiempo las decisiones y, además, tener una gran paciencia para ver el resultado final de ellas.

Ahora, en este final de curso, es el momento apropiado para hacer balance de lo conseguido. Es verdad que no es habitual en este país darle relevancia al final

de curso, como se lo damos con carácter institucional al principio de curso, pero va siendo hora de equilibrar ambas tareas. Probablemente porque, si la educación tiene una justificación, es precisamente el resultado del esfuerzo y del trabajo, y eso nunca se produce el primer día de curso, sino exactamente cuando está finalizando.

También para reflexionar sobre las decisiones que no han tenido el efecto que esperábamos. Todos en el ámbito educativo debemos hacerlo, alumnos, profesores, familias, y, desde luego, la Administración, y yo como máximo responsable político. Esta es la razón de que hoy comparezca en este Pleno.

Es verdad que es la primera vez que un consejero lo hace al finalizar el curso, para explicar cómo ha ido y cómo debemos actuar para que el siguiente vaya aún mejor; pero, si me permiten, creo que también es la ocasión apropiada para reconocer la labor de tantos y tantos profesionales de la educación, hombres y mujeres, que, con su esfuerzo casi invisible, injustamente invisible, han trabajado cada día para lograr una educación mejor. A todos ellos, mi sincero agradecimiento por su tarea y gracias por su esfuerzo.

[Aplausos.]

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Educación.

A continuación intervendrán los distintos grupos parlamentarios. En primer lugar el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía. Tiene para ello la palabra su portavoz, el señor García Rodríguez.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Gracias, señor Presidente.

Señor Consejero, quiero comenzar mi intervención por donde usted terminó la suya. Y quiero comenzarla —no suele ser mi estilo, pero lamentablemente— con una protesta formal por lo que ustedes están haciendo en cuanto a calificación de los maestros, o clasificación de los maestros, en cuatro niveles. Esto es algo que ya ha tenido creo que respuesta clara de todos los sindicatos sin excepción, hasta donde yo sé, pero que, además, me parece una falta de respeto, por su importancia, a este Parlamento y al grupo de trabajo.

El grupo de trabajo que está en funcionamiento, que en teoría se llama «de formación», roza temas que tienen que ver con esto, porque uno de los criterios que, al parecer, ustedes utilizan para la clasificación es, precisamente, la formación. Nos parece, insisto, una absoluta falta de respeto —que es incompatible con lo

que ustedes pretenden aparentar, y lo ha hecho usted terminando su intervención— con eso de que se mima al profesorado. Por un lado dicen que se les mima, se les halaga, incluso; pero, por otro, se les clasifica como objetos en cuatro categorías, supuestamente en función de un desempeño, evaluado no se sabe con qué técnicas. Pero, curiosamente, este tipo de clasificaciones no existe en ningún otro ámbito de la Administración. ¿Usted se imagina a un nivel A de Hacienda clasificado como competente, excelente y no sé qué? ¿Por qué se hace con los profesores? Actúese contra el que va bien..., perdón, contra el que lo hace mal, prémiese al que va bien, pero a nadie se le estigmatiza con una clasificación de este tipo.

Y no hablemos de algún planteamiento que se ha hecho desde la Consejería de establecimiento de un *ranking* entre los centros, que no viene a ser más que otra propuesta sorprendente, que comparte la filosofía segregadora de la señora Aguirre con sus propuestas de Bachillerato para las élites. Se ataca una vez más al profesorado, a pesar de la pelota que se le hace por otro lado, en lugar de atacar las carencias estructurales y otras cuestiones, como el exceso de ratio, en relación a los países de nuestro entorno.

Estabilidad del profesorado, ha hablado usted. Nos gustaría saber, por ejemplo, cuál es la actual posición de la Consejería en este momento respecto a la continuidad de los puestos específicos que no salen a concurso de traslado. Me refiero, como sabe, a los PCPI, profesorado itinerante, preescolar en casa, educación compensatoria, aulas hospitalarias, puestos bilingües, maestros en centros penitenciarios, etcétera. Si no salen a concurso, ¿por qué no se permite su continuidad en este momento y se provoca un traslado general de los mismos?

Señor Consejero, ¿cómo ha evolucionado y cómo se valora la formación del profesorado durante este curso? En su comparecencia de comienzo del mismo, advertíamos del descenso de subvenciones para estancias en el extranjero y del descenso también de promociones de Primaria a Secundaria en maestros con licenciatura.

Y, señor Consejero, por terminar, de momento, con el capítulo del profesorado, ¿cuál es la previsión de la Consejería respecto a la jubilación LOE, o LOGSE, como se quiera llamar, que venía a reconocer las complejidades de la profesión y los esfuerzos de adaptación del profesorado respecto a las nuevas tecnologías y a las nuevas demandas sociales? Ha hablado usted de la carta de derechos del profesorado, pero, ¿se ha avanzando algo a lo largo de este curso en las negociaciones para un estatuto docente?

Bien, dicho esto, provocado, insisto, por esta noticia, aparecida la semana pasada, a finales de la semana pasada, en toda Andalucía y contestada por los sindicatos, digamos que esta comparecencia nos parece un tanto, sinceramente, extemporánea. Dirá usted,

falta poco para el 24. Bueno, el curso no ha terminado, todavía no se dispone de las evaluaciones de los centros, no se dispone de las propias memorias de los centros, no se dispone de algo tan importante como el resultado de la prueba de selectividad y, por tanto, una forma de medir el éxito, al menos, en determinados parámetros del sistema, y ya viene a comparecer a informar del balance de curso. Mire usted, para que el curso se pueda valorar parece que lo mínimo que hay que hacer es terminar, porque si no corremos el riesgo de que su información parta con la sospecha de que está sesgada, por seleccionada naturalmente entre lo positivo. Y hay cosas positivas, reconozcamos que hay cosas positivas. Quizás la primera y fundamental es el propio funcionamiento del sistema. Afortunadamente, del sistema público educativo andaluz siguen saliendo jóvenes, adolescentes, niños y niñas, con una preparación que consideramos, en principio, válida y, por supuesto, competitiva, respecto a la que se da en enseñanza privada sin ningún tipo de complejos. Y tenemos que reconocer también que en algunos aspectos se ha podido avanzar, como puede ser en la sustitución de las bajas, aunque, bueno, habrá que hacer ciertas matizaciones. Nos fue imposible asistir a su comparecencia del otro día, pero queremos aprovechar esta para decirle lo que hubiera sido el sesgo fundamental de nuestra intervención: un cierto reconocimiento de que se ha mejorado, por lo menos, en la reducción del tiempo de las sustituciones.

Bueno, pero a pesar de todo, a pesar de su información, y porque además creemos que la materia que abarca un curso es amplísima, nos surgen grandes interrogantes. El primero que nos gustaría plantearle, y que no es la primera vez, es en qué situación se encuentra y qué previsiones tienen ustedes sobre el cumplimiento de los acuerdos de desarrollo de la Ley de Educación de Andalucía, que firmaban en 2007 con organizaciones sindicales y otros representantes de los sectores educativos, y que en su aspecto más llamativo —no el único, pero en su aspecto más llamativo—, que es la incorporación, aumento de plantillas, no oposiciones, sino aumento de plantillas, de 15.000 nuevos docentes y 2.000 nuevos trabajadores de personal de administración y servicio, se está incumpliendo cuando estamos a punto de terminar el periodo de implantación de la LEA de cuatro años. Ha habido cosas positivas, he dicho, pero hay muchos interrogantes y hay cosas negativas. Usted mismo ha tenido en la puerta, esta tarde, del Parlamento, a un grupo numeroso de padres y madres de niños y niñas —fuera del horario escolar—, de niños y niñas, en la puerta del Parlamento, por la sistemática elevación de la ratio en Infantil, fruto de una mala planificación, de una mala planificación de los recursos en el casco antiguo de Sevilla.

Ha hablado usted de la Orden de convivencia y participación de las familias... Por cierto, muy contestada

por bastantes de estas familias, en lo que entienden es una transferencia o dejación de responsabilidades en materia de disciplina del propio sistema educativo y del centro a las familias. Por tanto, creemos que habrá ocasión de debatir esta orden, pero no cante victoria, porque a muchas familias y a muchas AMPA no les convence nada lo que se está planteando desde la Consejería.

Fracaso escolar —que son los auténticos problemas—, ¿cómo ha evolucionado? Pues no lo podemos saber, realmente. Sí ha habido un dato, que se ha hecho público últimamente, en el que el Presidente del Gobierno, señor Griñán, se jactaba de una disminución del abandono escolar. Bueno, es posible que sea cierto, incluso de una vuelta de los que habían abandonado. Todos sabemos por qué: la crisis ha disminuido las tentaciones del abandono, y la crisis está provocando la expulsión ahora del régimen laboral, digamos, del ámbito laboral al ámbito educativo otra vez. Pero, bueno, si nos quedamos en los datos fríos, desde luego no tenemos rigor en nuestras evaluaciones.

Sigo con preguntas que he echado de menos en su intervención. Por ejemplo, ¿qué planteamientos y qué evolución ha habido en la escuela rural, con el tema del transporte al final, con el tema de las previsiones para años futuros?

¿Qué evaluación hay del Programa de Calidad? Porque ustedes están planteando una renovación del Programa de Calidad, que, por cierto, ha pasado por los pelos el trámite del Consejo Escolar, pero que en este momento está siendo contestado por todos los sindicatos. Quizás, y fundamentalmente, porque se carece de una evaluación, de una evaluación de los objetivos cumplidos, del grado de objetivos cumplidos y, sobre todo, de las compensaciones que esos objetivos han conllevado.

Sigo muy rápidamente, porque el tiempo se va. Ustedes optaron en su momento por más ordenadores en vez de más profesores. ¿Disponemos en este momento de alguna encuesta o estudio de evaluación objetivo sobre la comunidad educativa de este tema? Es decir, ¿cómo se ha valorado?, ¿para qué ha servido el gran número de ordenadores desplegados?

¿Se ha mejorado algo —creemos sinceramente que no— en la aleatoriedad que hoy padecen los estudiantes andaluces para acceder a la enseñanza bilingüe? Esto ya es por sorteo, casi de manera sistemática. A nadie se le garantiza la enseñanza...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, señora Presidenta.

A nadie se le garantiza la enseñanza bilingüe. Y, bueno, al final, como la pide cada vez más gente, como es lógico, se recurre al sorteo.

¿Cómo están nuestros centros escolares, o qué evolución han tenido durante este curso en lo que podríamos llamar su condición de centro acogedor? Porque es que en Andalucía, según un estudio reciente de la CGT, durante aproximadamente dos meses se dan de continuo episodios..., en más de un 50% de los centros de Secundaria, y más de un 70% de los centros de Primaria, se dan episodios de temperaturas excesivamente altas para el desempeño de un trabajo, trabajo del profesorado y trabajo también de los niños y niñas que asisten al aula. ¿Qué previsiones hay sobre la instalación de aire acondicionado? Estamos en Andalucía —no se nos olvide— y, por tanto, así como se prevén de manera sistemática sistemas de calefacción, nos parece, llegado el momento, que en aras de la mejora se prevean también sistemas de climatización.

Y, ¿qué ocurre con la oferta de ciclos formativos? La oferta de ciclos formativos nos gustaría conocer en qué casos ha habido más demanda de plazas que oferta en cada sitio y al revés. ¿Qué necesidades se detectan de cara al próximo año? De momento le puedo decir que, al menos en la provincia de Cádiz, se detecta un estancamiento en la oferta de ciclos formativos y una distribución descompensada entre unos centros y otros. Parece que algunos centros educativos tienen bula para recibir, instaurar o implantar nuevos ciclos formativos y a otros...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor García Rodríguez, ahora sí le ruego que acabe inmediatamente. Muchas gracias.

El señor GARCÍA RODRÍGUEZ

—Termino, termino ahora, de verdad.

... se les niega de manera sistemática. En definitiva, señor Consejero, muchas preguntas. No sabemos si usted viene preparado para responderlas, pero son parte de lo que debe ser el balance de un curso educativo, porque lo contrario es mero triunfalismo o, como decía, información sesgada.

Como le hemos dicho en otras ocasiones el sistema andaluz ha crecido y ha mejorado, por ello no se le puede seguir alimentando con papillas o con potitos, y necesita una alimentación mucho más fuerte, espe-

cialmente en materia presupuestaria, en materia de personal y de medios.

Muchas gracias.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor García Rodríguez.

Seguimos con el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Popular, su portavoz el señor Pérez.

Señor Pérez, su señoría tiene la palabra.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Gracias, señora Presidenta.

Señorías. Señor Consejero. Esta tarde viene a hacer un balance del curso 2010-2011 y lo primero que tendríamos que conocer es de dónde partimos, dónde estamos y hacia dónde queremos ir. Yo creo que es importante, sobre todo, a la hora de comparar, porque si no, comenzamos a dar y sobre todo a hacer afirmaciones y dar cifras que en muchas ocasiones la verdad es que no sabemos con qué compararlas, en qué momento adecuado y cómo hacerlo.

No obstante, usted dice que su balance ha sido satisfactorio. Nosotros vamos a decir que hay luces y sombras. Puede haber algunas luces que se las tendremos que reconocer y también hay bastantes sombras. Pero, precisamente, la sombra más importante que tiene este balance, señor Consejero, ha sido que ustedes no han dado respuesta al clamor más importante que tiene la sociedad andaluza —especialmente los parados andaluces— que es, precisamente, ese cambio que ustedes dijeron en su momento en el Plan Esfuerzo, que era contribuir al cambio hacia la economía sostenible y, en especial, también implicar a la sociedad en los desafíos educativos que se nos venían.

Si nosotros analizamos los datos de mayo de este año, nosotros... Andalucía tiene 911.000 parados, de los que 188.000 mil —en números redondos— pertenecen a la construcción, 463.000 pertenecen al sector servicios y, entre ambos, pues, prácticamente, supone el 70% de los parados en Andalucía. Pero hay datos graves que creo que hay que analizar y sobre todo a los que hay que dar respuesta, respuesta educativa. Doscientos setenta y nueve mil demandan ocupación elemental, eso es un 30%. El 20% de demandantes de empleo pertenecen a tres niveles de estudio que son: 175.000 andaluces y andaluzas no tienen estudios, o solo son primarios incompletos, o primarios completos. Y, luego, 630.000 tienen estudios secundarios, de los cuales el 40% tampoco son completos. Luego tenemos una bolsa de parados importantísima a los cuales el futuro no es muy halagüeño que digamos. Y por eso

nosotros decimos que aquí es donde su consejería debería haber puesto especial énfasis en este curso que termina. Y tenía que haber puesto especial énfasis por varias razones pero, fundamentalmente, porque si no hay una buena educación, una buena formación, difícilmente se puede encontrar un buen empleo.

Pero si además estamos en un ámbito en el cual competimos doscientos cincuenta millones de europeos —además de eso con una competitividad enorme— y resulta que un altísimo porcentaje de nuestros parados —especialmente jóvenes— la formación que tienen, no les permite aspirar a unas ocupaciones, vamos a llamarlas «media». Por tanto, ahí es donde tenía usted que haber hecho un esfuerzo importante, máxime cuando hay un plan andaluz que fue el Plan Andaluz de Formación Profesional 1999-2006 del cual ustedes hicieron balance el 19 de febrero de 2007, anuncia un segundo plan y, después de cuatro años, no existe el plan.

Claro, esto no tiene sentido ninguno, señor Consejero. No podemos hablar de crisis económica, de dificultades de acceso al trabajo, de una formación deficiente de nuestros parados y, sin embargo, un instrumento fundamental como es la formación profesional resulta que ustedes llevan cuatro años anunciando un plan que no aparece. Creo que eso, de verdad, en su debe... Usted lleva un año, es obvio y es evidente, nosotros no le vamos a culpar del ciento por ciento, pero en cuatro años se podía haber presentado un plan y se podían haber abordado una serie de problemas importantes que tiene la sociedad andaluza pero, especialmente, los jóvenes parados que hay que decir también que buena parte de estos jóvenes abandonaron el sistema educativo, precisamente para encauzarse al tema de la construcción, tema de servicios y que, hoy en día, debido a las circunstancias del mercado están en sus casas con un gravísimo problema de futuro por delante. Ustedes han conseguido una cosa que creo que es bastante preocupante: han conseguido el fracaso social de toda una generación de andaluces, fracaso social. Y eso es muy importante y creo que ahí es donde ustedes tenían que haber hecho mucho más de lo que, hasta este momento, se ha apostado.

Y eso hay que relacionarlo con algo que nosotros también tenemos que hacer una crítica importante: hace poco, efectivamente, el señor Presidente de la Junta de Andalucía dice que el abandono educativo ha bajado. Hombre, pues claro que ha bajado. Ha bajado porque ya los chicos y chicas con 16 años, 17 años no abandonan el sistema para irse a trabajar sino que permanecen en él. Eso es obvio, pero esa cifra no nos vale a nosotros. Nosotros tenemos que compararla sobre todo con otros ámbitos. Por ejemplo, la media en España el 28%, pero es que Alemania tiene el 11%, Bélgica tiene el 11%, los Países Bajos tienen el 10%, Francia tiene el 12%, Irlanda tiene el 11%. Por tanto, dos puntos, tres puntos en un ámbito de crisis

económica tan importante como que está sufriendo Andalucía y España que digamos que dos, tres puntos de disminución del abandono escolar es para lanzar las campanas al vuelo, nos parece a nosotros que cuanto menos es una apuesta poco razonable, teniendo en cuenta, sobre todo, los guarismos que reflejan precisamente países europeos de nuestro entorno. Esa es otra crítica que tenemos que hacer.

Tampoco estamos de acuerdo con el planteamiento que usted ha hecho respecto del fracaso escolar. Usted, es cierto que después de que una vez más PISA nos sacara los colores y pusiera de manifiesto el nivel bajo educativo que tienen los alumnos y alumnas andaluces, usted impulsó un paquete de medidas. Esas medidas, efectivamente, estamos de acuerdo en que la mayoría no las vamos a ver nosotros, van a futuro. Pero, no se puede decir que se está produciendo una disminución del fracaso escolar. No es así y los datos están ahí, señor Consejero, son datos que ustedes nos han ido proporcionando. Pero, ahora mismo lo que sí puedo decirle, señor Consejero, es que el 50% de los alumnos y alumnas que inician sus estudios en primero de ESO no terminan en cuarto. Y no terminan con su curso. Pero es que además de eso ahora mismo —y también datos suyos—, resulta que por ejemplo en cuarto de ESO la media de alumnos que aprueban está en torno al 70%. Luego si por un lado vemos los alumnos que no terminan con su curso y, al mismo tiempo, los alumnos que no superan cuarto de la ESO, la verdad es que los datos y, sobre todo, los resultados son bastante preocupantes y siguen siendo bastante preocupantes. Podemos decir lo que queramos, el papel lo aguanta todo. Pero la verdad es que hay ahí un gravísimo problema al cual, a día de hoy, tampoco se le está dando solución, por lo menos satisfactoria, y que se pueda visualizar.

Otro aspecto que nos preocupa, señor Consejero, el que muchos chicos y chicas permanezcan en el sistema educativo va a producir también dos problemas; de hecho, ya lo está haciendo. Uno es, precisamente, el absentismo escolar, y otro es, además del absentismo escolar, los problemas de convivencia.

El absentismo escolar, nosotros no hemos visto en sus medidas este año que hayan aumentado la partida, que hayan aumentado los convenios con los ayuntamientos, y que, creo yo, que se hayan tomado en serio un problema que es grave, un problema que es grave, señor Consejero. Porque ahora nos vamos a encontrar muchísimas personas que no tienen respuesta en el sistema educativo y que, por falta de flexibilidad y por falta de oportunidades, vamos a verlos abocados a que sigan estando en el aula, aunque no quieran hacerlo, o que no entren en la misma. Por tanto, ahí tenemos que hacer algo, mucho más que lo que se ha hecho hasta este momento.

Y esos problemas de convivencia escolar también nos preocupan. Es verdad que no debemos magnificar

los datos, pero el Observatorio Escolar, curso 2009-2010, dice que hubo 62.067 casos graves de convivencia en las aulas. Si se ve desde el punto de vista de un porcentaje, puede ser escaso; si se ven números reales, como son estos, cada caso de este calibre la verdad es que tiene su importancia: son 62.000 casos. Y pueden ir en aumento si no le damos respuesta al problema que antes yo le planteaba.

Ha pasado de puntillas sobre algunos aspectos, como es el bilingüismo, y, mire, también sacado de ese manual que ustedes distribuyeron en los centros este año. En los centros usted sabe que hay, pues, el Anexo XVI, donde se da cuenta de cómo hay que enviarles a las familias una carta para proceder al sorteo. Bueno, 2.904 centros en Andalucía, 693 bilingües, no todo bilingüe, y al mismo tiempo, señor Consejero, solo el 25% de centros y el 12% de alumnos. Yo creo que la apuesta por el bilingüismo no es la que quiere la sociedad andaluza, y no es la que ustedes prometieron en su momento, y no alcanza, por supuesto, ese objetivo que ustedes, en su momento...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Voy terminando, señora Presidenta, con su benevolencia.

Otro aspecto: el profesorado. Aquí nos perdemos, señor Consejero. Usted dice que hay 97.970 profesores, 1.663 docentes más. Prometieron 15.019 con la LEA, pero lo que nadie puede negar es que la ratio profesor-alumno, la ratio general, ha aumentado. El curso pasado eran 13,72; este curso, 14,2. Por tanto, no disminuye, sino que aumenta la ratio general, luego el esfuerzo que se está haciendo en profesorado es insuficiente, porque los datos lo demuestran. Además de eso, señor Consejero, es verdad que se ha reducido la tasa de interinos, lo reconocemos. Es verdad que el nivel de..., sobre todo en sustituciones, también ha habido un avance importante. Sí hay un dato que a mí me preocupa, y usted lo ha dicho. Parece ser que, antes, la inspección educativa no cumplía con su obligación, porque usted dice que, gracias a la tarea y a la labor de la inspección educativa, se ha disminuido enormemente el absentismo del profesorado. Eso es grave, lo que se dice. Tendrá usted datos, no lo discuto, pero es bastante grave, porque usted lo dijo el otro día, y a mí me llamó la atención.

Pero, señor Consejero, mire, la formación permanente inicial... Estamos en ello, estamos en ello, pero no creo que la fórmula sea, pues, ir poco a poco, con cuentagotas, sacando información en la prensa a ver cómo se admite. Sobre todo, el borrador de la clasificación del profesorado, esto no tiene desperdicio, señor Consejero. Aquí está, pero, vamos, ha pasado por todos sitios, por todos los claustros...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Pérez, ahora ya sí le ruego a su señoría que acabe inmediatamente.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Termino rápidamente, señora Presidenta.

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias.

El señor PÉREZ LÓPEZ

—Esto no es de recibo, señor Consejero. No es de recibo, y creo que esto lo único que hace es, precisamente, dudar de la profesionalidad del profesorado andaluz, que yo creo que es competente, que está dispuesto a trabajar, pero —entendemos nosotros— que ese no tiene que ser el camino.

La verdad es que hay muchas más cosas para comentar, señor Consejero, hay poco tiempo, pero yo lo que sí le digo es que nuestro grupo va a presentar una comparecencia en Comisión con objeto de seguir analizando bastantes aspectos que nos preocupan de la situación educativa y de ese balance, que usted cree que es satisfactorio, pero que nosotros vemos más sombras que luces.

Nada más, muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Pérez.

Continuamos el turno de posicionamiento. Corresponde la palabra al Grupo Parlamentario Socialista. La señora Carrillo Pérez será su portavoz.

Señora Carrillo, su señoría tiene la palabra.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, en primer lugar, el Grupo Socialista quiere felicitar a toda la comunidad educativa y a los ayuntamientos por el trabajo y el esfuerzo realizados en este curso que acaba. Y también, señor Consejero, felicitarle porque hoy usted ha comparecido en este Parlamento para hacer balance de las medidas educativas que anunció en el inicio de curso, y que ha sido a petición propia y a petición del Grupo Socialista.

El Gobierno andaluz ha querido dar cuenta de lo realizado, el Gobierno andaluz ha querido someterse voluntariamente, y la oposición no ha sido la que ha querido que hoy, aquí, esté usted compareciendo. Yo no voy a entrar en las medidas concretas que usted ha expuesto estupendamente. Creo que el valor de las mismas se ve en su puesta en práctica, y también en el valor que se muestra en evaluarlas. Son hechos constatables, como también es constatable la falta de interés y la apuesta por la educación del primer partido de la oposición, que hoy también se evalúa, hoy evaluamos, también, la actitud de la oposición, porque cabe preguntarse si, como dice el señor Arenas, la educación es una prioridad, ¿por qué el Partido Popular, como primer partido de la oposición, no ha sido el que ha solicitado esta iniciativa de control? Y la respuesta es fácil, señorías: porque para el Partido Popular la educación no es una prioridad. Que la importancia que el Partido Popular le da a la educación es solo una cortina de humo, y que el interés por la educación y, sobre todo, de su líder, el señor Arenas, aparece solo cuando quiere conseguir un titular de periódico, y a los siguientes datos me remito.

Porque, señorías, el interés hay que demostrarlo con los hechos, y los hechos son, por ejemplo, las iniciativas en el *Diario de Sesiones*, que dicen todo lo contrario. He repasado cada uno de los Plenos. Aproximadamente han sido 50, ¿y sabe usted, señor Pérez López, cuántas preguntas orales, por ejemplo, ha hecho su grupo en estos tres años, en Pleno? Pues 14; de 450 que han realizado, 14. ¿Y sabe usted cuántas en el último periodo de sesiones? Ninguna. Y ese es el interés... Ahora, eso sí, por los ERE, y por San Telmo, muchísimas. Ni una pregunta en Pleno de control al Gobierno, de control al Consejero sobre el tema de educación [aplausos], y, sin embargo, el Partido Socialista ha presentado en estos tres años 57. No es que haya presentado, sino que las ha traído a este Pleno.

Pero ahora vamos con las iniciativas de impulso. ¿Y saben ustedes, señorías, cuántas proposiciones de ley ha traído el Partido Popular y se han sustanciado aquí? Tres. ¿Sabe usted cuántas han sido las del Partido Socialista? Hasta 11. Está claro que los datos no mienten. Y, visto lo mismo, podemos concluir que para el Partido Popular, y creo que son muy sintomáticos,

efectivamente, en esta legislatura no ha sido su interés la educación, ni ha sido una prioridad. Y usted, señor Consejero, nos ha informado de las medidas, medidas educativas, algunas, pioneras. Y, la verdad, que yo también hoy felicito y agradezco al señor Pérez López que desde el jueves pasado a este haya reconocido que, por lo menos, las bajas del profesorado, pues, efectivamente, la Consejería lo haya puesto en marcha, y lo esté haciendo bien.

Y la crítica es normal en los partidos de la oposición, pero habría que preguntarse cuáles son las propuestas alternativas del Partido Popular, porque hoy también se evalúan. Las propuestas han sido pocas, difusas y, sobre todo, no se han atrevido a decir abiertamente cuál es su modelo educativo, porque, por ejemplo, bajo la inconcreta y escondida de la libre elección de centro, solo se esconde un modelo: el de la privatización de la educación. Privatización de la que ya tenemos ejemplo en Madrid y que están copiando Valencia y Galicia. Madrid da suelo público para la construcción de centros privados, y ya Valencia anuncia que este año no construye ningún centro público más, sino que da el suelo también, se lo da a entidades privadas. Ese es el modelo que quiere el señor Arenas, y no me invento nada, y no me lo invento porque ya lo dijo el propio señor Arenas: gobernar es imitar a Camps. Eso sí, hay una diferencia entre el Partido Popular de Madrid, por ejemplo, y el señor Arenas. La señora Aguirre es valiente, dice abiertamente su apuesta por la privatización; por el contrario, el señor Arenas no tiene la valentía de decir abiertamente, lo oculta, y además hace un discurso interesado de la educación andaluza y, sobre todo, de la educación pública. Por ello, el señor Arenas no es de fiar, porque oculta lo que verdaderamente quiere hacer con la educación andaluza, y no es de fiar porque ninguna de las iniciativas de impulso que el Partido Popular ha presentado en este Parlamento, ninguna recoge lo que aparece en la página 116 de su programa electoral, con el que ustedes se presentaron hace tres años, que dicen que establecerán conciertos educativos con centros privados, y también dicen que concertarán una unidad más por centro cuando la demanda de plazas así lo aconseje. Una cosa es la política de los dichos y otra la política de los hechos.

El señor Arenas puede decir que apuesta por la educación pública; pero luego, en la política de los hechos, está claro que su apuesta es por la enseñanza privada. Y le aseguro, señorías, que los socialistas vamos a hacer todo lo posible para hacerles ver a los andaluces y a las andaluzas que un Gobierno autonómico del PP significaría la muerte de la escuela privada. Ya lo dije en una ocasión y hoy lo repito: Cuando el PP entra por la puerta, la escuela pública sale por la ventana.

Las medidas educativas que ha desarrollado el Gobierno andaluz, y que usted ha dicho aquí, tienen una hoja de ruta, efectivamente. La hoja de ruta es la Ley

de Educación. Tenemos el documento de convergencia y la iniciativa Esfuerzo, y son medidas..., no son vagas. Son medidas concretas y realizadas.

El Gobierno tiene una hoja de ruta diseñada que tienen unos objetivos muy claros; objetivos, principios y medidas que contaron con un importantísimo apoyo, y donde el Partido Popular dijo que no, volvió a excluirse él solo. El PP tuvo tendida la mano, no del Gobierno andaluz, del Presidente ni del PSOE, sino de toda la sociedad, y demostró el señor Arenas que quería desmarcarse y que quería seguir haciendo la guerra por su cuenta.

Por eso, el cinismo del líder del Partido Popular no tiene límites, porque ahora el señor Arenas, estos días, ahora exige que el Presidente Grifán dialogue, cuando ha demostrado que, para él, el diálogo significa imposición y cualquier pacto significa derrota del adversario.

Y hay muchos hechos que demuestran que, para el Partido Popular, la educación no es una prioridad; pero más grave, a mi parecer, es que el Partido Popular, su líder, lleve toda la legislatura mintiendo al profesorado, mintiendo en cuanto a la autoridad pública. Y no lo digo ya porque las comunidades autónomas no tengan competencias en este aspecto, sino porque llevan... ¿Cuántas veces ha cacareado el señor Arenas la Ley de Autoridad Pública para el Profesorado? La han anunciado en prensa, buscan el titular, y nunca la han traído a debatirla a este Parlamento. Además, esa mentira que digo sobre el profesorado está en la propia página web del Partido Popular, y yo se lo voy a enseñar por si ustedes, señorías, no lo saben.

El 18 de julio anuncia el señor Arenas lo de la autoridad pública, el 18 de julio de 2008, el 5 de octubre de 2009, el 12 de diciembre de 2009, el 2 de marzo de 2010, el 21 de septiembre de 2010 y el 2 de febrero de 2011, y eso aparece en la página web del Partido Popular. Llevan cacareando la Ley de Autoridad Pública desde el año 2008.

Y también el señor Arenas ha mentido, y también en cuanto —aquí lo tiene usted también— iban a pedir un grupo de trabajo en el Parlamento contra el fracaso escolar —eso aparece en la página web del Partido Popular—, y lo dijeron el día 29 de enero de 2010. Como siempre, sus anuncios duermen el sueño de los justos. También mintieron ustedes cuando decían que no se iban a cubrir..., que no se iban a tener nada más que mil plazas de escuelas infantiles, y han sido diez mil.

Pero yo le voy a decir a usted quién recorta. Esto es el día 2 de junio. Es la señora Aguirre, que dice:

«Aguirre suprime la beca para libros de los niños de 5 y 6 años. Madrid también rebaja, de 104 a 90 euros, las ayudas para los alumnos de Primaria». Esa es la realidad del Partido Popular.

Y falso también que ustedes apuesten por el profesorado de la escuela pública, porque les estorbamos;

porque, para ustedes, somos un hueso duro de roer, y eso lo llevan en una publicación que han editado ustedes desde la FAE.

Y es normal que ustedes mientan, y es normal porque la primera premisa —ya se lo he dicho más de una vez y no me cansaré de decirlo— de su código ético es la mentira. El PP, la derecha andaluza, es experta en calumnias y reacia a la verdad.

Y sí hay una verdad. La verdad es que nunca rectifican cuando mientan. Cada vez está más claro que el Partido Popular tiene una agenda oculta y engañosa en cuanto a educación, basada en la demagogia fácil y barata, en las tergiversaciones y en las mentiras.

El PP, el señor Arenas, lanza ideas, propuestas de reforma y pactos, pero sin decir su contenido. Lo oculta interesadamente porque, como ya he dicho, su modelo no es la escuela pública. Por el contrario, por los datos que usted ha expuesto, señor Consejero, se demuestra que el Gobierno andaluz, su Presidente, tiene un objetivo claro y transparente, que es la apuesta por la educación andaluza, por la educación pública. Es una realidad. Apuesta que, como usted ha dicho, cobra más valor en el momento en el que estamos de dificultad económica.

Los datos que usted nos ha expuesto, señor Consejero, demuestran una vez más el importante esfuerzo y compromiso del Gobierno andaluz, de su Presidente.

Y no se han recortado las medidas, ninguna de las medidas que usted dijo al principio de curso. No se han mermado los derechos de las alumnas y alumnos, no se ha mermado el apoyo a las familias andaluzas, no se ha mermado el apoyo al profesorado, si bien es cierto que eso es lo que hubiera deseado el Partido Popular, porque cuanto peor mejor para ellos.

El que el Gobierno andaluz, el que usted, como responsable, haya podido desarrollar las medidas que ya anunció en el inicio de curso tiene un titular, y el titular es «Decepción en el Partido Popular».

Con un gobierno de derechas tenemos que tener todos...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señora Carrillo Pérez, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Gracias.

La señora CARRILLO PÉREZ

—Acabo, señora Presidenta.

Con un gobierno de derechas tenemos que tener muy claro todo, y los andaluces lo tienen que tener, con un Presidente como el señor Arenas, que los niños y niñas andaluces no tendrían la gratuidad de los libros, no tendrían el transporte escolar ni las becas ni

los derechos del profesorado, porque está muy claro que no habría 97.980 profesores en la escuela pública andaluza, ni muchísimo menos. Habría muchos menos porque es su modelo.

Y ya sí acabo, señora Presidenta. Acabo, señor Consejero.

Usted, en su comparecencia del inicio de curso, nos pidió a todos los grupos políticos que, sin renunciar al derecho a la crítica, como, sobre todo, lo tiene la oposición, nos apartásemos del aquí y ahora, si queríamos llegar lejos en nuestro sistema educativo, y que deberíamos poner la mirada en el horizonte y los pies en el suelo. Algunos, durante este curso, así lo hemos hecho, y algunos estamos en el mismo camino. Por ejemplo también le pasa a Izquierda Unida. Apoyamos esa importante Ley de Educación, lo hemos hecho porque nos importa el futuro de los jóvenes andaluces. Para otros, como el PP, como el señor Arenas, su horizonte no es la educación, no es el futuro de los jóvenes.

Al señor Arenas le interesa un pepino —ya que hoy hemos hablado de pepinos— la educación pública andaluza. El señor Arenas no tiene nada más que un interés, un interés personal, que es ocupar San Telmo a cualquier precio. Y, por supuesto, no es su interés el futuro de los jóvenes andaluces.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señora Carrillo Pérez.

Para cerrar el debate, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecerles a los tres grupos parlamentarios el tono de sus intervenciones, su manera de trasladar y hacer públicas sus diferentes posiciones.

Yo creo que sí era oportuno. No creo que se pueda condicionar la oportunidad de un debate a si han salido las notas de Selectividad o no. Yo creo que es mucho más razonable que en cada uno de los ámbitos en los que la educación tiene una dimensión pública, en el ámbito local y en cualesquiera, le demos mayor tamaño y grandeza al final de curso, si quieren, que al principio de curso. Lo merece la educación, lo merece hacer visible lo que habitualmente es invisible.

La educación no consigue grandes logros científicos para abrir un gran informativo en todas las televisiones del mundo. No le ocurre lo que al sistema sanitario. Hay que hacer visible lo invisible, hay que conocer los resultados del esfuerzo y del trabajo de la gente.

Mire, yo vine aquí a primeros de curso, a principio de curso, y sus señorías, los dos grupos de la oposición, anticipaban una especie de regresión indiscutible del sistema, recortes por doquier, una especie de cataclismo anticipado que, desde luego, no fue su versión oral la que cambió mis posiciones sobre lo que teníamos hacer, ni en mí ni en el conjunto del Gobierno.

Yo vengo a decirles a sus señorías que sus peores imaginaciones sobre este curso no se han producido, que hemos seguido apostando por la educación y que hemos hecho un grandísimo esfuerzo que no es comparable, como ningún otro, a ninguno de los 16 sistemas educativos que conforman el conjunto del Estado, que hemos hecho un grandísimo esfuerzo. Que seguramente hay cosas que podríamos haber hecho mejor; pero que, desde luego, la educación en Andalucía no se ha visto afectada por recortes objetivos y tabulables como se pueden observar en el conjunto de los sistemas educativos del país. Así que esa era una de mis intenciones; es decir, a esto nos comprometimos y hasta aquí hemos llegado.

¿Que hacen falta más recursos? Siempre. Les he dicho siempre que hacen falta más recursos humanos y más recursos materiales, pero también les digo que todos los estudios internacionales, los más prestigiosos y los menos discutidos, demuestran que con recursos solo no mejora el sistema. Prueba de ello es que hemos duplicado el número de profesores en 25 años, solo ha crecido el sistema educativo en un 15% de alumnos, y no hemos mejorado en la proporción que hemos mejorado los recursos humanos. No es así, no es así, no se mejora... Ha habido países, desde luego, con una larga tradición democrática —Francia, Canadá—, que han multiplicado por tres su presupuesto educativo y han empeorado sus resultados por dos. No solo es más, es más y cómo. Y a veces ese es en un debate en el que nos queremos perder. Porque la educación es una política muy poco adecuada a los tiempos urgentes de los políticos. Por eso, habitualmente, en la escala local o en cualquier otra escala nos quedamos en debates de lo que se pesa y se mide: cuántos colegios hemos hecho, cuántos profesores hemos contratado, cuánto... Porque lo verdaderamente notorio e importante en la educación hay que esperar mucho tiempo para medirlo. Eso no se mide cada cuatro años. Y, por eso, hemos reducido, hemos jibarizado el debate educativo a elementos materiales. Y lo estructural no es eso, y ya lo dicen todos los estudios internacionales. Por cierto, ahora les leeré —porque, además, hay cosas bastante sensatas, ¿eh?— los documentos de la FAES de este mes. Aquí están, y se los voy a leer con mucho gusto porque creo que lo dicen claramente, lo demuestran

de forma palmaria. Por cierto, hechos por prestigiosos catedráticos de universidad, ¿eh? Se podrá o no estar de acuerdo en determinadas posiciones ideológicas, pero los análisis de los datos de los estudios internacionales son palmarios, evidentes.

Bien, me referiré a algunas cuestiones sobre un asunto... Mire, señor García, y señor Pérez, vamos a ver, no... No enseñe las fotocopias del periódico. Enseñe el documento donde usted ha fundamentado eso, y yo le demostraré que eso es falso, rotundamente falso. Yo supongo que su señoría no se siente intimidado cuando hace un test en una revista o en un periódico para saber determinada competencia humana de usted cómo queda en relación con los demás. ¿Nosotros no tenemos la obligación y el derecho a hacer encuestas? Estamos hablando de una encuesta, de una encuesta anónima, anónima y voluntaria. La evaluación es imprescindible en todos los elementos del sistema, una de las primeras consideraciones que nos hace el estudio Pisa y que hacen los informes McKenzie y TALIS. Por cierto, estaría muy bien que usted se leyera el TALIS. Si no, no diría esas cosas. Uno de los informes más prestigiosos sobre la situación del profesorado en el mundo, que dice, entre otras cosas, como dice la LOE y dice la LEA, que hay que evaluar.

¿Qué es lo que nosotros queremos hacer? Mire, nosotros tenemos muy buenos profesores, es cierto, pero no todos los profesores se encuentran en el mismo grado. No es lo mismo un profesor con 20 años de servicio que un profesor recién ingresado. Por cierto, uno de los déficits que el grupo de trabajo demuestra es el ingreso, casi el salto al vacío que se produce de los nuevos profesores con la entrada al sistema, dicho por muchos de los comparecientes.

Lo que queremos saber... Fíjese que las cuatro categorías no son categorías ni para hacerlas públicas. Es para saber, en tono de muestra, en qué situación se autodescriben los profesores que se encuentran; para tomar decisiones y saber qué debemos hacer en cada uno de esos estadios. Hay profesores que logran los altos estándares a los diez años de experiencia y otros a los veinte, y otros no los logran nunca. Porque estará usted conmigo en que no todos los profesores son iguales. No todos. Ni todos han acumulado la misma experiencia de la misma manera, ni han tenido los mismos procesos formativos, ni han tenido la misma voluntad y oportunidad de formarse de manera permanente para mejorar sus capacidades... Por lo tanto, necesitamos saber cómo están. ¿Para qué? Para ayudarles. Lo que pasa es que su señoría tiene un concepto de la evaluación muy..., cómo le diría yo, me da la impresión de que es muy asimétrico. Es decir, hay que evaluar el sistema, hay que evaluarse en Pisa...; pero habrá que evaluarlo todo, porque, si no, no podemos tomar decisiones. Y parece razonable que si queremos ayudar a los profesores a mejorar, a mejorar, cuando determinemos el plan de formación

o, incluso, cuando podamos participar en el debate que hay abierto en el conjunto del Estado sobre la formación inicial y la selección, sepamos cómo se ven ellos mismos.

Mire, una de las cosas que nos dice el informe TALIS, y *Education at a Glance* del año 2010 de la OCDE, es que los profesores españoles y los andaluces también se sienten bien preparados en su competencia pero se sienten poco seguros para enseñar. Y es curioso que hemos detectado que son mejores de lo que ellos piensan que son. Pero queremos saberlo. No queremos saberlo por aproximación, queremos saberlo de forma científica. Es decir, que lo que estamos haciendo es una encuesta. Y estamos elaborando, como están haciendo muchos países ya con mucha larga tradición y en España también, estándares para que podamos medir cuáles son las situaciones en las que se encuentran, se van encontrando los profesores. Pero no con un ánimo de clasificar ni, desde luego, a los centros educativos... Hemos peleado, hemos peleado... Eso, le digo yo que es falso. Si a usted le interesa que sea verdad porque, si no, no tiene otro discurso, no reitere la falsedad, es falso. Es falso. Es lo mismo de falso que si usted dijera que queremos clasificar a los alumnos. Llevamos toda la vida peleando para no clasificar a los alumnos en función de sus capacidades, no vamos... Cualquier persona con sentido común no pensaría eso, señor García. No, estamos haciendo, estamos estudiando con las organizaciones y será... Mire, los primeros pasos a corto y medio plazo serán siempre de autoevaluación voluntaria. Eso es lo que hay, eso es lo que tenemos acordado. Pero habrá que crear elementos para tabular la autoevaluación. ¿Qué quiere que le encargemos a los profesores, una redacción, para saber cómo ellos se sienten en relación con los elementos clave del desarrollo de sus competencias? Habrá que hacerlo de forma científica, como lo han hecho otros. Luego se podrá discutir si el modelo alemán es más deficiente que el modelo de Gran Bretaña o el modelo de Finlandia o el modelo de Canadá. Yo ese debate lo puedo admitir. Pero, en absoluto, no estamos ni ante una clasificación —hasta ahí podríamos llegar— ni, desde luego, en ningún caso estamos haciendo una tabulación. Por cierto, tenemos una tabulación hecha de muestra, de profesores que voluntariamente lo han hecho durante el tiempo que esos documentos han estado expuestos en Internet. No estamos hablando de eso. Ni estamos hablando de otro tipo de cuestiones, aunque a su señoría le parecería... Es que da la sensación de que le gustaría que lo hubiéramos hecho para tener más fundamento y razón para criticar.

Me preguntaba su señoría por los puestos específicos. Mire, se lo he dicho claramente, pero se lo reitero: hay un acuerdo con los sindicatos ya para que en el próximo concurso —que lo he dicho, no sé si me he expresado correctamente—, el próximo concurso saldrán todos. Los que hay ahora, hasta que no haya otro concurso,

seguirán como están, porque sabe su señoría que los concursos van saliendo año tras año, uno alterno, en función de si es autonómico o nacional.

Me pregunta mi posición sobre las jubilaciones. Bueno, la he hecho pública. Se ve que algunas hojas del periódico las lee y otras las salta. Yo he dicho que estoy de acuerdo en la jubilación anticipada, que me parece una buena cosa para el sistema educativo. ¿Dónde lo he dicho? Donde lo tengo que decir, en el ámbito de la interlocución que tenemos las comunidades autónomas con el Ministerio. Pero ese debate no se está sustanciando en el Ministerio de Educación. Como sabe su señoría, se está sustanciando en otros ámbitos de competencia. Pero, en la medida que yo pueda hacer valer esa posición, le diré que se lo he hecho saber a los sindicatos, que lo he hecho público y que lo hago aquí.

Decía su señoría: «Siempre el cumplimiento de la LEA». Bueno, yo creo que ya dijimos, o ya he dicho yo en otra ocasión y creo que otro Consejero o Consejera anteriormente, que nosotros, los objetivos de la LEA los tenemos asumidos, pero no los hemos podido desplegar con la velocidad que teníamos. Basta ver lo que está ocurriendo en la envolvente general. Es decir, a mí me gustaría que su señoría mirara a lo que está sucediendo en otras comunidades autónomas de este país o en otros países de nuestro entorno más próximo. Que nos gustaría, sí, pero en estos momentos no podemos ir a la velocidad que teníamos prevista. La LEA se formalizó en un momento económico con unas determinadas características, y el momento actual es otro. Estamos haciendo el máximo esfuerzo y, desde luego, nos vamos a quedar a la cabeza y vamos a reducir de forma muy significativa nuestras variables que más a la cola estaban en relación con el conjunto del país. Pues, fíjese, le daré un dato que quizás, a lo mejor... En relación con el número de..., con la ratio... Por cierto, todos los informes internacionales, también lo dice la FAES, el oráculo de pensamiento, ya hablan de que las ratios de mayor importancia no son las ratios profesorado, son las ratios alumno por profesor en el conjunto de la unidad del Estado. De hecho, se pueden señalar algunas cuestiones..., bueno, desde luego, Andalucía y España están muy por debajo de la OCDE y de la Unión Europea. Nosotros estamos en 13,4 en Primaria y en 10,4 en Secundaria, alumnos, profesor, centro. Pero hay que saber que en un centro de línea 2, pues hay 27 profesores y no hay 27 aulas. Es decir, donde más hemos avanzado es en profesorado que se suma a la tarea de la acción educativa más posible, más personalizada y más eficiente. Esa es la ratio, no hay ya escala en 20, 25 alumnos no hay, y lo dicen todos los estudios internacionales, no hay una variación significativa en eso. Donde sí la hay es en ir haciendo, poniendo en carga más profesores que puedan hacer apoyo, que puedan hacer tareas para recoger aquellos alumnos que más dificultades tienen

y apoyar a los que más capacidades tienen, que no se nos deben olvidar, que también existen esos.

Entonces, yo me he referido al tema del abandono escolar y el fracaso escolar. He dicho que son nuestras dos primeras necesidades, es decir, el fracaso escolar es verdad que hemos bajado siete puntos en dos años, por eso no tiene que servir de consuelo. Por cierto, y tampoco esto que voy a decir tiene que servir de consuelo, pero hay que hacer honor a la verdad, y más en el Parlamento.

Mire, somos el único país de Europa y de la OCDE que no tiene ningún aval a nadie que no concluye sus estudios, es decir, todos los países cuando un alumno no termina la Secundaria certifica algún nivel de competencia. Nosotros le decimos a uno que no acaba cuarto de ESO que es como si no hubiera estado en el sistema educativo. Eso tiene un impacto que puede rondar el 40%, todos los países lo hacen, ya lo tuvimos en un momento. Nosotros teníamos, cuando los chicos y chicas acababan la Educación General Básica, que quien no terminaba correctamente adquiría un certificado de estudios primarios; nosotros no avalamos ninguna capacidad de conocimiento a quien no termine. Y eso ya nos han advertido que es un error como país, que no es un problema solo de Andalucía. Pero también hay que tenerlo en cuenta, porque a veces no nos podemos relamer con los resultados del fracaso escolar, como si fueran números indiscutibles, es muy severo, es muy importante. Es nuestra primera prioridad y lo será durante mucho tiempo, tardaremos mucho, si perseveramos tardaremos menos. Pero es verdad que nos caracteriza algo en el sistema educativo con respecto a los demás.

Con respecto a la escuela rural. Bueno, vamos a mantener la oferta que en estos momentos, si su señoría refería a los centros semi-D van a seguir todos los centros semi-D que hay y van a seguir por los servicios necesarios, transporte, todo lo que sea necesario. Vamos a hacerlo de esa manera, ya lo había dicho con anterioridad, lo reitero.

Dice su señoría que hemos puesto muchos ordenadores. Seguramente si alguna vez se tomara una decisión tecnológica con los centros de salud, nunca diría que se ha hecho mucho, que se han puesto muchos no sé qué. Es decir, el sistema educativo es permanentemente castigado en los avances tecnológicos, mientras que otros sistemas... Vamos, yo lo he dicho en algunas ocasiones, si hubiéramos puesto desfibriladores en los centros nos estarían aplaudiendo, como hemos puesto ordenadores, nos critican. Es que es una cosa terrorífica, es decir, dice su señoría que hemos puesto muchos ordenadores, ¿por qué son muchos, porque le hemos dado uno a cada niño? Vamos a ver. Ya expliqué en una ocasión que nos llevaban exigiendo una década que informatizáramos los centros educativos. Pusimos un plan que era la escuela Aula 1.0, que era un ordenador fijo para cada dos alumnos. Resulta que

con el precio de eso, con dos terceras partes de lo que costaba un puesto escolar de un ordenador para dos alumnos hemos puesto un ordenador para cada alumno. Y se molestan. O sea, nos llevan exigiendo diez años que pusiéramos un ordenador para cada dos alumnos en todos los colegios y en todos los niños, y ahora que ponemos uno para cada uno no les gusta. No lo entiendo. Tardará, tardará fundamentalmente porque la tecnología por sí no mejora el sistema educativo. Lo vuelvo a decir, los ordenadores no son para enseñar como siempre, son como para enseñar como nunca, pero está bien que los niños los tengan, que los niños trabajen con ellos. Es verdad que los maestros les estamos pidiendo un extraordinario esfuerzo a muchos de ellos, porque hay muchos maestros, por encima de 50 o más años que no han tenido la cotidianidad en su tarea docente de compartir esa tecnología. También es verdad que muchos de los que nos llegan nuevos tampoco saben lo que es Linux ni han visto una pizarra digital, y acaban de salir de las universidades. Tenemos que hacer un gran esfuerzo de formación, es cierto, y de motivación en los profesores, pero, sobre todo, de cambiar los métodos de enseñanza. Esa es la clave, la clave es cambiar los métodos de enseñanza.

Con respecto al bilingüismo, que creo que también me lo planteaba el señor Pérez, al que me referiré en algunas cuestiones singulares que me ha planteado a continuación. Bueno, la orden que ya está a punto de salir va a garantizar que todos los centros que sean bilingües, serán bilingües en su totalidad. Se acabará definitivamente el sorteo bilingüe, los centros van a ser en la totalidad, pero, les anticipo, casi seguro me vendrá su señoría y me dirá que hay unos padres que no quieren que su hijo sea bilingüe. Ya le estoy anticipando, que me vendrá con esa pregunta. En tal sitio, alguien que usted conoce, que no quiere que su hijo sea bilingüe haremos un aula solo para uno, porque seguramente me lo sugerirá o me lo propondrá. Vamos a hacerlo así, creemos que es mucho más eficiente, hemos aprendido y creemos que es mejor. Desde luego, no hay programa de la potencia del bilingüismo como el que tenemos en Andalucía. ¿Que no es suficiente? Desde luego. Tampoco tenemos recursos humanos suficientes, no los tenemos, porque no nos los han preparado. No nos han preparado y no estoy hablando de profesores de inglés, estoy hablando de profesores de cualquier competencia que tengan una lengua además, distinta al castellano. De esos no tenemos suficiente.

Y sobre otros aspectos, mire, sobre los sistemas de climatización no..., yo, con todos mis respetos, yo tengo otras prioridades, como si llegara a mi casa y mis hijos tuvieran otras dificultades y me pidieran algo para estudiar, no les diría que la prioridad de su padre es el aire acondicionado, ¿verdad que no? Tenemos otras prioridades, no vamos a poder abordar eso, se lo digo sinceramente.

El señor GRACIA NAVARRO, VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—... en un momento como este, no sé si exagero y discúlpeme por anticipado, pero creo que es una frivolidad y así se lo debo decir.

Señor Pérez López, discúlpeme, voy con... Su señoría ha señalado algunos temas muy interesantes en relación con el comportamiento del mercado laboral, pero también le digo que no hemos sido los socialistas los que inventamos el modelo de llamada por el que salían los estudiantes de los centros de enseñanza con 16 años buscando un puesto de trabajo. Ese modelo económico no salió de nuestra cabeza, porque de nuestra cabeza no salió ni la reforma laboral que la amparó ni la Ley del Suelo. Estamos trabajando para ello, para los programas de segunda oportunidad que su señoría conoce, para intentar atraer al sistema a quienes se nos fueron y para facilitarles otros canales de formación que seguramente les pueden ser más adecuados por su condición personal, como son los programas de formación a distancia, por cierto, muy desarrollados por empresas privadas y muy poco avanzados, en general, en España por las instituciones públicas.

Yo creo que en fracaso escolar —permítame que le diga—, que le reitero los mismos fundamentos que le he dicho antes, creo que aunque reduzcamos no podemos bajar la guardia, es decir, es la mayor tarea que tenemos por delante. Uno de cada tres se nos escapa de las manos y le diré...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Consejero, ruego a su señoría que acabe inmediatamente, por favor.

Gracias.

El señor ÁLVAREZ DE LA CHICA, CONSEJERO DE EDUCACIÓN

—Y le reitero que el salto al vacío que se produce en la Educación Secundaria es el primero que tenemos que atacar. En los dos primeros cursos la tasa de idoneidad está cercana a la tasa de pérdida de unidad del 40%, es decir, entre primero y segundo de ESO,

cuatro de cada 10 niños repiten curso, en Primaria solo el 18% en seis años de escolaridad.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

8-11/APP-000145. Comparecencia del Consejo de Gobierno, a fin de dar cuenta del contenido y la naturaleza de la documentación remitida por la Administración andaluza a la justicia para el esclarecimiento de los ERE

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo, uy, perdón, señor Consejero de Educación.

Continuamos, señorías, con la siguiente comparecencia, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para dar cuenta del contenido y naturaleza de la documentación remitida por la Administración andaluza a la justicia para el esclarecimiento de los ERE.

Para defender la iniciativa, tiene en primer lugar la palabra el Consejero de Empleo.

Señor Consejero, su señoría puede comenzar.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

La documentación remitida por la Administración andaluza a la justicia para el esclarecimiento de los ERE ha sido completa y exhaustiva. Desde el primer momento, he tenido claro que, como Consejero de Empleo, era mi responsabilidad contribuir al esclarecimiento de cualquier duda sobre las posibles irregularidades en expedientes de regulación de empleo.

Para ello, hemos sido diligentes en nuestros propios mecanismos de investigación, al tiempo que no hemos escatimado esfuerzos para dar la mayor colaboración posible a cualquier requerimiento que la justicia nos haya hecho. Es a ella, y en ella, en quien confiamos la capacidad de dirimir cualquier irregularidad, y en ella depositamos nuestro deseo de lograr el pleno esclarecimiento de todo este asunto.

Estamos aquí, en el Parlamento, para hacer política. Más aún, estamos aquí para mejorar la vida de los ciudadanos. Por ello, no voy a caer, como Consejero de Empleo, en el juego de la difamación, de la calumnia y de la especulación, ese juego con el que muchos han intentado enturbiar la vida pública en Andalucía y hacer causa general contra un Gobierno que legítimamente

es depositario de la confianza de la mayoría de los ciudadanos.

A pesar de ello, y aunque soy plenamente consciente de la utilización torticera que hace la oposición de los mecanismos de control al Gobierno que este Parlamento pone a su servicio, hoy vengo de nuevo aquí, al Parlamento, dispuesto al debate. Hoy vengo a ofrecerles cuanta información dispongo como Consejero de Empleo y a brindar, como siempre, la mayor colaboración con la justicia. Porque ustedes mejor que nadie, señorías, saben que este Consejero, al igual que todo el Gobierno andaluz, ni se esconde ni se arruga a la hora de dar la cara ante los grupos de esta Cámara y la ciudadanía andaluza, porque es nuestra obligación y porque creemos firmemente en ello. Y, sobre todo, porque no tenemos nada que ocultar, y lo hemos demostrado en los últimos meses.

Es por ello que no voy a dudar en continuar dando tantas explicaciones como se consideren oportunas ante esta Cámara, tal y como vengo haciendo en los últimos meses. Solo en el actual periodo de sesiones, he respondido ante esta Cámara..., para responder un total de 26 preguntas relativas a la investigación sobre los ERE, sin contar las cinco que contestaré en la sesión de mañana. Además, he comparecido en tres ocasiones ante el Pleno de esta Cámara —el 16 de febrero, el 16 de marzo y en el día de hoy—. También he comparecido el pasado 10 de marzo en Comisión, y he sido interpelado ante este Pleno el 3 de marzo. Además, se cuentan por centenares las preguntas escritas y solicitudes de información formuladas y, como sabe bien el Grupo Popular, han sido contestadas al ciento por ciento, en tiempo y forma. Tampoco he dudado ni siquiera un segundo en abrir las puertas de la Consejería, para que los señores diputados del Grupo Popular pudieran realizar la consulta de aquellos expedientes o de aquellos informes que han considerado oportunos.

Por tanto, son ustedes —los diputados y diputadas del Partido Popular— los principales testigos de la disposición absoluta de este Gobierno para llegar hasta el final de este asunto, desde la colaboración y desde la máxima transparencia. Y estoy seguro de que, por ello, no serán ustedes los que, después de todo este esfuerzo por dar las explicaciones que han considerado pertinentes, digan en esta Cámara que este Consejero, o que el Gobierno andaluz, obstruimos en ninguna forma la investigación.

Ustedes saben, tan bien como yo, que el Gobierno andaluz ha sido ejemplar a la hora de facilitar el conocimiento de todo lo acontecido. Y, desde luego, estoy seguro de que este Parlamento jamás será condenado por el Tribunal Constitucional por vulnerar los derechos fundamentales de los diputados de la oposición, como ha ocurrido, por tres veces, con las Cortes Valencianas.

[Aplausos.]

Señorías, de la misma forma, la colaboración con la justicia ha sido plena en todo momento y desde el comienzo..., de las dudas acerca de las posibles irregularidades que había en los ERE. Ha sido remitida al juzgado una relación exhaustiva y plena de la documentación, tanto en relación con los expedientes de regulación de empleo propiamente dichos como de aquella relacionada con compromisos para la suscripción de las correspondientes pólizas, protocolos y convenios existentes, órdenes y resoluciones de pago y comprobación. Esta documentación se corresponde con todo lo que representa en el ámbito de los expedientes de regulación de empleo, solicitudes de aprobación, memorias relativas al estado y causas justificativas del expediente, anexos, comunicaciones relativas al periodo de consultas, actas de acuerdo de la representación de los trabajadores y la empresa y resoluciones mediante las que se aprobaba el expediente.

Además, hemos remitido a la justicia las valoraciones previas, desde el punto de vista actuarial, del coste de las pólizas que debían concertarse y las resoluciones y comunicaciones dirigidas desde la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, mediante las que se adquirían los compromisos a los que se llegaba para la financiación de las citadas pólizas. De otra parte, también se encuentran incorporados los documentos correspondientes a las pólizas de seguro colectivo de rentas de trabajadores concertados, condiciones generales y particulares de los mismos y sus anexos individualizados.

Otros documentos incluidos en los expedientes estaban relacionados con los protocolos y convenios suscritos con la Agencia IDEA o con el IFA, por parte de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, y las distintas resoluciones y órdenes mediante las cuales se instrumentalizaban los pagos para proveer la materialización de las ayudas a las pólizas y las compañías de seguros de referencia.

En definitiva, señorías, la Junta de Andalucía ha remitido al Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla toda, absolutamente toda la documentación disponible, sin ningún tipo de elaboración y sin ningún tipo de manipulación.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias. Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Para comenzar el debate, tiene en primer lugar la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular; en este caso, el señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero, lo peor no solo es que se haya producido el fraude con el dinero de los parados, sino que lo peor, además, es que usted se crea que ha actuado con diligencia y que en su Consejería no solo no se haya evitado el fraude, sino que, encima, crean que han investigado a fondo y que, evidentemente, pueden explicar a los andaluces lo ocurrido. Porque, desde luego, completa y exhaustiva... No sé la interpretación que usted hace de la información, pero, desde luego, no puede opinar eso, según parece, de esos autos su señoría la jueza del juzgado de instrucción número 6 de Sevilla, que supongo que de esto algo sabrá, cuando manifiesta que resulta cuanto menos inaudita, pues la misma, refiriéndose a la documentación, «además de incompleta, carece del menor orden lógico o cronológico, siendo tales expedientes un cúmulo de folios desordenados, inconexos y repetidos, realmente impropios de cualquier órgano de la Administración donde existe siempre un *iter* en la tramitación de cualquier asunto, tanto o más esperable en expedientes donde se otorgaban, en concepto de ayudas, cifras millonarias». Señoría, ¿qué tiene que ver esto con lo que usted nos está diciendo?

Igualmente —y no el Partido Popular, sino también la jueza—, se dice en otro auto, en este caso de fecha de 30 de marzo de 2011, que, en cualquier caso, resulta paradójico que durante 10 años la Junta de Andalucía no haya detectado las graves irregularidades que se estaban cometiendo con los fondos públicos, y que ahora se extraña de que el juez que investiga el caso quiera conocer los motivos de ello. En cualquier caso, no es legítimo, por constituir un abuso de derecho, que la Junta de Andalucía se persone como perjudicada y, de otro lado, pretenda ocultar, o al menos aparentar que lo hace, datos que pueden ser relevantes para la investigación, incumpliendo con el mandato constitucional contenido en el 101.19 de la Carta Magna, de la Constitución. Señor Consejero, no hace falta ni que se lo diga yo: se lo dice una juez.

Por lo tanto, yo le pido un poquito de más humildad a la hora de venir aquí y presumir de lo que ha hecho su Gobierno. Su Gobierno, que ha permitido, por acción o por omisión, que se haya robado el dinero de los parados en la Junta de Andalucía, que ha hecho que se haya perdido el dinero que tenía que haber ido destinado a pensiones, en todo caso legales, y que se ha beneficiado bajo chanchullo de meter a cargos públicos del Partido Socialista, concejales, familiares, amigotes, y ya sabemos el qué.

Por tanto, hombre, un poco de respeto, un poco de respeto a los parados, señor Consejero, para usted venir aquí a presumir. Porque a mí me indigna, señor Consejero, tener un Gobierno, como he visto también de la Consejera de la Presidencia, que es el primer Go-

bierno que presume de tener un fraude en su Gobierno. Y usted viene aquí y presume de haber detectado un fraude y haber investigado un fraude, y es el primero que presume de tener un fraude, es el primer Gobierno que yo conozco que presume por tener corrupción en su Gobierno, y eso es lo que usted hace.

Dice que es un gran mérito el descubrimiento del fraude por parte del Gobierno. Primero, que no ha sido el Gobierno. Pero, oiga, aquí el mérito no es haber descubierto el fraude. Aquí lo que tiene mérito es que, después del fraude y el robo que se ha producido del dinero de los parados, aquí, hasta ahora, no haya dimitido nadie, aquí, hasta ahora, no haya habido ni una sola comisión de investigación.

Y usted viene aquí a presumir de que nos ha dado toda la documentación, cuando aquí no ha habido ni una comisión de investigación, señor Consejero, y, por tanto, yo le pido un poco de respeto, señor Consejero, especialmente, y si quiere, por el millón doscientos mil parados que hay en Andalucía y, si quiere, por las más de seiscientas personas que están en la calle y que, teniendo pensiones legales, ustedes han permitido que hubiera dinero para pensiones ilegales y no haya dinero para pensiones legales y para trabajadores, que son los que se merecían de verdad haber cobrado el dinero de las pensiones. *[Aplausos.]* Y para eso resulta que no hay dinero, señor Consejero. Mire, eso es lo que no se puede permitir.

Mire, yo comprendo, señor Consejero, todavía, que a un consejero se le pueda colar un fraude, porque un director general se la juega a uno; pero, hombre, lo que no me voy a explicar es que a un consejero, y a un Gobierno, le cuelen cuatro, cinco, seis fraudes monumentales en su consejería, porque entonces no es una cuestión de un director general —no—: es una cuestión de la máxima responsabilidad de la Consejería, en la que usted está. Es decir, un director general te puede colar un gol. Lo que no te pueden colar es goles por la escuadra todos los partidos que se juega, y eso es lo que han hecho los responsables de la Consejería de Empleo.

Porque mire, señor Consejero, en Andalucía no solo tenemos una Consejería de Desempleo, lamentablemente, en lugar de tener una Consejería de Empleo. Lamentablemente —y lo peor— es que tenemos una Consejería de Empleo, de Desempleo, que es un máster en corrupción, que es un máster en ilegalidades. Y, si se analiza cada uno de los expedientes que ustedes han entregado, son un máster en ilegalidades.

Mire, lo que no se puede tener, con un millón doscientos mil parados, es una Consejería de Empleo que parece una cesta de manzanas podridas donde no se salva nadie, ni se salva un área de su Consejería, y donde se demuestra, señor Consejero, que, en lugar de Fondo de Reptiles, aquí de lo que estamos hablando es de fondos reservados para socialistas. Y eso, con el dinero de los parados, es muy grave

[aplausos], eso es un insulto y una falta de respeto para los parados.

Aquí lo que se ha producido, señor Consejero, es un expolio del dinero de los parados. Así de claro. Y usted no puede presumir con haber entregado los papeles. Yo le pregunto qué han hecho además de entregar los papeles, que encima la juez dice que no le han entregado los papeles adecuadamente —además le da cinco días, en su momento, para resolverlo—. Pero usted no nos dice qué responsabilidades políticas han asumido y qué están dispuestos a hacer para evitar que eso siga siendo así.

Mire, ya lo estamos viendo, ya lo estamos viendo. Una crisis total en la Consejería de Empleo. Le han dimitido, desde el Gabinete, al responsable del SAE, directores generales...

Yo le voy a hacer una pregunta: ¿Ha dimitido en estas últimas horas alguien más, en su consejería o en la Consejería de Innovación, como consecuencia del asunto de las ayudas dadas por el Gobierno andaluz en expedientes de regulación de empleo, llámese Delphi o llámese Santana Motor? Yo le pido a usted, que da todas las explicaciones y presume de ello, si el interventor delegado de la Consejería de Innovación ha dimitido o no como consecuencia de presiones por parte del Viceconsejero de Innovación, como consecuencia de discrepancias muy graves a la hora de valorar, ni más ni menos, posibles irregularidades o ilegalidades cometidas con esos expedientes. Usted, que da toda la información, confírmeme si ha dimitido el interventor delegado de la Consejería de Innovación, por presiones inadmisibles en un funcionario público. ¿Para qué? Pues para justificar expedientes injustificables.

Y estamos hablando de un asunto enormemente grave, porque también las dimisiones en su consejería se han producido como consecuencia de presiones a trabajadores y a funcionarios absolutamente inaceptables. ¿Para qué? Para fabricar expedientes que no estaban hechos. ¿O usted me va a reconocer a mí que las ayudas que ustedes han dado, el expediente, es un *post-it* amarillo donde se le dice «páguese tanto dinero por una feria de muestras en el Ayuntamiento de Chiclana»? ¿O usted me reconoce que un expediente es, sencillamente, estar en un mitin y decirle al compañero del partido: «No te preocupes, que te doy la subvención. Llama y te damos la subvención.»? ¿Dónde está la igualdad de oportunidades? ¿Dónde está la libre concurrencia? ¿Cuál es la norma que amparaba esas ayudas? ¿Dónde está el resto de empresas para posibilitarle la oportunidad de acceder a esas ayudas y a esas subvenciones? ¿Qué ayuntamientos han podido acceder a esas subvenciones? Eso es lo que nosotros queremos saber, por qué se han amparado en la ilegalidad, en la falta de normas, exclusivamente en el sectarismo, en el partidismo, en el electoralismo, en el chanchullo, para decidir subvenciones con el dinero de los parados, ayudas con el dinero de los parados, y no la igualdad de oportunidades.

No venga a presumir de algo de lo que este Gobierno debería avergonzarse, señor Consejero, y ustedes deberían avergonzarse en lugar de presumir de tener corrupción en el Gobierno. Es la primera vez que yo lo veo. Es inaudito. Pues eso ocurre con su Gobierno, señor Consejero.

Y respóndame a esa pregunta del interventor delegado de la Consejería de Innovación, porque ya sería no sé cuántas dimisiones. Pero estamos ante una crisis permanente, y el problema, el problema grave, es que, mientras que las familias sufren, ustedes están peleándose, y, en lugar de resolver los problemas de los andaluces, están dedicándose exclusivamente a resolver sus problemas internos, con crisis permanentes, y principalmente en su consejería, que es la mayor.

Por tanto, señor Consejero, ni usted ha sido diligente, ni usted puede presumir aquí de haber actuado con la máxima colaboración a la Justicia. Y no porque lo diga el PP: porque lo dice hasta la propia juez que lleva el caso.

Usted no puede hablar de utilización torticera de los mecanismos de control cuando lleva negando su partido, durante las últimas legislaturas, más de cien comisiones de investigación en este Parlamento; usted no puede presumir de estar dando la cara, y de no querer ocultar nada, cuando ha negado comisiones de investigación en este Parlamento. Y...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo. Muchas gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Y usted no puede presumir, señor Consejero —termino enseguida, señora Presidenta—, de haber dado la cara, cuando le niega información a este grupo parlamentario. Eso de decir «vayan ustedes a la Consejería»...

Mire usted, señor Consejero, hay muchísima información que ustedes no remiten porque no les da la gana. La última nos la acaban de comunicar. Le hemos preguntado por los consejos de dirección de las consejerías, porque hay imputados que dicen que ahí se decidían las cosas, y que ahí, al frente de esos consejos de dirección, estaban los consejeros, como usted. Y ustedes dicen que no tenemos derecho a esa información. ¿De qué presume usted, si no nos informa absolutamente de nada, ni colabora con la justicia ni ofrece colaboración a este Parlamento?

Dice que no tiene nada que ocultar. Por cada pregunta que ustedes no responden, por cada comisión de investigación que ustedes niegan, cada día son más

sospechosos de haber no solo permitido sino de haber sido parte activa de un enorme y monumental fraude a las arcas públicas andaluzas, ni más ni menos que con el dinero de los parados.

Por lo tanto, señor Consejero, un poco de humildad, un poco de respeto a los parados. Y dedíquese, de verdad, a colaborar con la justicia y a ofrecer ayuda a este Parlamento para investigar hasta el final, depurando todas las responsabilidades que se deriven, este caso, este monumental fraude del fondo de reptiles.

Nada más y muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz Cabello.

Contesta, en nombre del Consejo de Gobierno, el Consejero de Empleo.

Señor Consejero, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Bueno, usted vuelve a repetirme, señor Sanz, señoría, lo mismo que lleva repitiéndome durante los últimos cuatro meses en este Parlamento.

Quiero repetirle, en primer lugar, que la información que hemos aportado a la justicia por parte de la Consejería de Empleo es totalmente exhaustiva. Además, a cada requerimiento que ha realizado la jueza que está encargada de la investigación se ha dado respuesta desde esta Consejería, pues, solo desde esta colaboración plena y además leal, entendemos que podemos llegar al fondo de este asunto.

Es cierto, señor Sanz, que hace dos semanas tuvimos un nuevo auto remitido por la jueza en el que se cuestionaba, como usted ha leído literalmente, la ordenación documental de los expedientes que le fueron remitidos. Y nuevamente dimos respuesta, en fecha 3 de junio, manifestando que su estado se correspondía a la ordenación y a la documentación que constaba en los mismos. Porque ya le he garantizado que, desde la Consejería de Empleo, no se ha ni manipulado ni elaborado ninguna de la documentación enviada. Se ha remitido a la justicia tal y como se encontraban todos y cada uno de los expedientes.

Porque, mire, señor Sanz, usted mismo se contradice en su argumentación. Porque, en una parte, me dice que la documentación ha sido manipulada, y en otra me dice que hay hasta *posits* dentro de esa documentación. Mire, señor Sanz, ¿usted cree que si hubiéramos manipulado esa información esos *posits* aparecerían en lo que son esos expedientes? Parece

una contradicción lo que usted está diciendo. Por una parte manipulación y por otra parte que aparezcan hasta esos documentos que, en absoluto, han sido retirados porque queríamos dejarlos tal cual está.

Evidentemente, le voy a decir, señor Sanz, que como Consejero de Empleo comparto la inquietud que tiene la jueza por la situación en la que estos expedientes se encontraban, y que ustedes han sido capaces de examinar tal cual este Consejero se los encontró. Y esa inquietud me llevó a la apertura de un minucioso procedimiento de investigación interno que funcionarios de la Consejería de Empleo llevaron a cabo.

Como ustedes saben, en fecha 18 de noviembre del año 2010, la Consejería de Empleo inicia un procedimiento de información reservada que está formado por 10 grupos, integrados por 20 funcionarios de la Junta de Andalucía. Posteriormente, el 18 de enero de este año, la Consejería de Empleo amplió la investigación al total de los expedientes vivos que están acogidos al procedimiento de expedientes de regulación, cuyos trabajadores han sido beneficiarios de una póliza financiada por la Junta de Andalucía. Además, el día 8 de febrero, el Consejo de Gobierno tomó el acuerdo de solicitar a la Cámara de Cuentas la fiscalización de todas las ayudas sociolaborales que estaban asociadas a los ERE. Es en esa misma semana cuando la Consejería de Empleo remite al juzgado 12 expedientes en los que se detectaron 37 presuntas irregularidades. Y el pasado día 4 de marzo volvimos a dar traslado a las autoridades judiciales de un total de 23 expedientes en los que se detectaron 33 presuntas irregularidades. El pasado día 24 de marzo, y una vez finalizada la investigación, que llevamos interna al cien por cien, se dio traslado a la jueza del Juzgado Número 6 de Sevilla de la totalidad de los expedientes relacionados con los ERE investigados.

Señoría, 55.631 folios y 68 expedientes en total. Señorías, a día de hoy, la Junta de Andalucía ha enviado más de 68.000 folios de documentación al juzgado. Sesenta y ocho mil folios que no atienden solamente a los requerimientos de la jueza, sino que suponen el total de la información disponible. Ya que hemos procurado aportar todo aquello que pudiera ser pertinente.

Pero, mire, señoría, usted, en su intervención, me pregunta además que aclare otro tipo de cuestiones. Señoría, han sido ustedes los que han confundido el todo con la parte. El 1% del total de las ayudas sociolaborales de la Junta de Andalucía son las que, en principio, pueden ser irregulares, y tal cuál se lo hemos trasladado a la jueza.

Y usted vuelve a repetir en este Parlamento lo mismo que lleva repitiendo durante meses. En primer lugar, que ese 1% es el todo, y que esto ha sido fruto de que los socialistas se hayan beneficiado de este 1%. Mentira, señor Sanz, ha mentido usted reiterada en este Parlamento y lo vuelve a hacer. Porque, si

recuerda usted, le hice una pregunta: «¿Está seguro de que todas las presuntas irregularidades han afectado a miembros del Partido Socialista?». Y le digo que no es verdad, señor Sanz, la investigación le ha demostrado que también hay personas del Partido Popular que están en esas irregularidades que están detectadas. Por lo tanto, parece mentira, señor Sanz, que, después de todo lo que ha llovido en este caso, usted siga repitiendo en esta Cámara lo mismo que lleva diciendo varios meses.

Y, mire, hace usted también referencia a estas pensiones ilegales y a que el problema que hay ahora mismo, desde el punto de vista de una serie de personas que están teniendo dificultades en cobrar lo que son las pólizas de prejubilación, se debe a que no hay dinero. No es verdad, señor Sanz. Hay dinero para pagar esas prejubilaciones. El problema que ha habido con estas personas es fundamentalmente que ha habido una quiebra de una aseguradora, Apra Leven. Era una aseguradora internacional que no tenía acuerdo con el Consorcio de Compensación de Seguros español. Y que, por lo tanto, hay que hacer un proceso administrativo complicado de rescate de esas pólizas; pero, desde luego, todos esos prejubilados tienen el absoluto compromiso del Gobierno andaluz de que su situación se va a solucionar.

Y le hago una pregunta, señor Sanz. La aseguradora Apra Leven en el tema de las prejubilaciones no solo tiene problemas en Andalucía, tiene problemas también en comunidades autónomas que están gobernadas por el Partido Popular. Y yo le pregunto, señor Sanz: ¿Qué es lo que ha hecho el Partido Popular por ayudar a los prejubilados que tienen problemas con la aseguradora Apra Leven en aquellas comunidades autónomas que están gobernadas por ustedes?

Mire usted, señor Sanz, lo que usted llama un máster en corrupción e ilegalidades, si alguien quiere hacerlo que no venga a Andalucía, que vaya a Valencia, que vaya a Madrid, y allí sabrán ustedes lo que es un máster en corrupción e ilegalidades [*Aplausos*].

Me hace una pregunta, además, señor Sanz, que no le sé contestar. Me pregunta si esta tarde hay un interventor de la Consejería de Innovación que deja de prestar sus servicios. No tengo ni idea. Ahora, si le sé contestar sobre la Consejería de Empleo: nadie, absolutamente nadie en la Consejería de Empleo, ha sido presionado en el periodo que yo estoy como Consejero de Empleo. Y las dimisiones que usted hace referencia se deben a motivos personales. Ustedes lo han escuchado, igual que yo, de boca de las personas que han dejado sus puestos. Para mí, cuando una persona dice que es por motivos personales, es suficiente. Pero ustedes, dentro de la difamación, de la infamia y de la mentira en la están acostumbrados, lo que interpretan es esos motivos personales como si fueran presiones que esas personas están sintiendo. Miente usted, señor Sanz. Y miente porque ninguna

de esas personas, en ningún momento, ha declarado esto. Y usted no tiene ninguna prueba contraria a lo que yo le estoy diciendo.

Y para finalizar, señor Sanz, le digo que, si usted tiene un conocimiento de la Administración, sabrá que los consejos de dirección no tienen actas, señor Sanz. ¿Por qué me está usted pidiendo las actas de un consejo que no las tiene? Una vez más, porque usted, en esa práctica de la mentira, lo que está diciendo es poner una sombra de duda sobre un hecho que ni siquiera existe.

Por lo tanto, señor Sanz, le extendiendo la mano y le digo que el problema es suficientemente importante como para que ustedes abandonen esta línea que llevan ejecutando durante los últimos meses, y que se preocupen verdaderamente por la situación de las políticas sociolaborales que llevamos a cabo en la Junta de Andalucía.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Gracias, señor Consejero de Empleo, señor Recio.

Para el turno de réplica tiene de nuevo la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Sanz Cabello.

Señor Sanz, su señoría tiene la palabra.

El señor SANZ CABELLO

—Gracias, señora Presidenta. Señorías. Señor Consejero.

Hombre, me acusa a mí de repetir, y yo le planteo precisamente lo que dijo su Consejera de Presidencia. Dijo que este era un asunto finiquitado, que no daba más de sí.

Señor Consejero, espero que usted corrija a la Consejera, porque ni usted mismo deja entrever precisamente todo lo que queda por ver en este asunto.

Porque, mire, yo le pido que el que no mienta sea usted. Usted ha hablado del uno por ciento de las ayudas, pero no quiera engañar a la opinión pública: el fraude no está solo en las pensiones ilegales como consecuencia de los ERE falsos. Eso es lo que a ustedes les interesa. Que, por cierto, si le parece poco el 50% de los expedientes con irregularidades, a lo mejor usted también va a presumir de eso, que de todas las ayudas, de todas las empresas, el 50% de las empresas investigadas hayan tenido que asumir irregularidades. Hombre, si usted va a presumir de eso...

Pero yo le pido que no confunda. Porque me habla usted a mí de repetir asuntos. No, ¿cómo repetir

asuntos? Será usted que no contesta a nada, y por eso tenemos que preguntar.

Pero, en segundo lugar, yo ahora voy a hacerle preguntas para que usted me responda cuestiones nuevas, para demostrar que lo del uno por ciento es lo que a ustedes les interesa; por cierto, aun siendo el 50% de las empresas. Pero que el expolio del que yo le hablo, del dinero de los parados en la Junta de Andalucía, no son los ERE falsos solo, señor Consejero. Yo le pregunto: ¿usted confirma hoy aquí, en el Parlamento, que se daban préstamos a empresas sin ningún tipo de normas, sin ningún tipo de orden, sin libre concurrencia, sin igualdad de oportunidades, sin publicación, y luego se condonaban esos créditos a las empresas? Dígame, sí o no. Como quería temas nuevos..., yo se lo saco.

Señor Consejero, dígame sí o no, que ustedes, con el fondo de reptiles, o fondos reservados para socialistas, que era dinero de los parados, se han hecho campañas de publicidad de la Junta de Andalucía, en lugar de ir el dinero destinado para crear empleo para los parados. Dígame, sí o no. Como quería temas nuevos, yo le hago esta pregunta para que usted me conteste temas nuevos.

Señor Consejero, yo le pregunto si con el fondo de reptiles se han solucionado problemas laborales, exclusivamente en época electoral, para evitar manifestaciones ante el señor Chaves, que era el anterior Presidente de la Junta de Andalucía, o se han resuelto convenios colectivos, o se han pagado nóminas atrasadas, o, señor Consejero, se han resuelto hasta huelgas de limpieza. Dígame, porque, si eso es así, usted entonces no está hablando del uno por ciento, sino que tiene que hablarme de mucho más.

Señor Consejero, este grupo parlamentario quiere saber si con el dinero de los parados se ha utilizado ese dinero para subvencionar operaciones de compra de medios de comunicación afines al Partido Socialista; que, en lugar de ir el dinero a los parados, ha ido a esos medios de comunicación. Como usted me pedía temas nuevos, yo quiero que usted hoy me conteste aquí.

Y quiero que me conteste, señor Consejero, cuántas cosas más de ese dinero, que no es el uno por ciento, sino que es todo el fondo de reptiles, se ha destinado a cuestiones ajenas a lo que tenía que ser.

Por tanto, señor Consejero, aquí, el que miente no es el PP. No es el uno por ciento... Aquí se ha robado el dinero de los parados con el consentimiento por acción, o por omisión, de los responsables de la Junta de Andalucía. Y eso es lo que viene hoy a plantearle el PP y el grupo que representa al Partido Popular en esta Cámara, señor Consejero. Por tanto, no quiera engañar a la opinión pública.

Lo de los ERE falsos pasará a la historia como un gran escándalo, pero puede terminar siendo la anécdota, señor Consejero, la anécdota del expolio. Quiero que también me responda a una cosa: ¿se ha dado con

el fondo de reptiles ayudas —es decir, con el dinero de los parados— a empresas que se acababan de constituir bajo el parámetro de la creación de empleo, y esas empresas no han rendido nunca cuenta y no han creado ni un solo empleo? Porque, si eso es así, se ha permitido que se haya robado con el dinero de los parados.

Todo eso que yo le he contado y que usted dice que repetimos y que todo esto es nuevo en esta Cámara, yo le pido que lo aclare. Y pido que lo aclare, porque todas esas ayudas se han concedido sin normas, sin publicación, bajo ningún amparo legal... Seguramente en los mítines del PSOE, que era donde se decidían.

No hay igualdad de oportunidades, no hay libre concurrencia, no se ha pedido ninguna memoria justificativa de ninguna ayuda, señor Consejero...

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Señor Sanz Cabello, ruego a su señoría que vaya concluyendo.

Muchas gracias.

El señor SANZ CABELLO

—Termino, señora Presidenta.

Porque no existe, en la mayoría de los expedientes, ni solicitud de ayuda por parte del beneficiario. No existe documentación acreditativa de la finalidad pública o las razones de interés social o económico, o la exigencia de bases reguladoras específicas a las que pudieran acogerse. No existe finalidad concreta para el que recibe la ayuda; no existe documentación justificativa de la aplicación de la subvención a la finalidad para la que fue concedida; no existe plan de viabilidad; no existe acuerdo de ningún órgano de gobierno que otorgue esas subvenciones, salvo de manera discrecional por quien se le ocurría en cada momento: unas veces era el consejero... El que iba al mitin, o el que era vecino del amigo que había que darle una ayuda, o el que era compañero del partido del alcalde que había que darle la subvención... O el entramado de empresas que se han creado en torno al fondo de reptiles, señor Consejero. Si quiere, siga.

Yo solo le digo que si usted cree que esto se ha acabado, esto acaba de empezar, señor Consejero. Por tanto, no se preocupe por que nosotros repitamos, porque cada vez que vengamos le vamos a sacar nuevas cosas. Porque hoy estamos hablando solo de que está sobre la mesa el 10% de lo que queda por salir. Su consejera dice que esto había acabado. Esto, señor Consejero, acaba de empezar.

Por tanto, átese los machos, señor Consejero, asuma su responsabilidad y dé la cara de verdad, pero

no venga aquí a presumir de corrupción, porque lo que nos faltaba es que, encima, usted venga a presumir de haber descubierto corrupción en su Gobierno, y encima usted esté contento, cuando eso es el mayor insulto a los parados y a los andaluces que pueda haber en Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Sanz.

Para cerrar el debate tiene de nuevo la palabra el Consejero de Empleo, señor Recio.

Señor Recio, su señoría tiene la palabra.

El señor RECIO MENÉNDEZ, CONSEJERO DE EMPLEO

—Bueno, señor Sanz, pues veo que usted, la verdad es que vuelve a lo mismo, vuelve a plantear, por enésima vez, las mismas cuestiones. Pero no se preocupe usted, porque yo soy profesor de profesión y estoy acostumbrado a repetir, cuantas veces sea necesario, hasta que ustedes se enteren finalmente de cuál es la realidad.

Porque, mire, le vuelvo a repetir: ustedes dicen que es el 50%; yo les digo que es el uno por ciento. ¿Por qué? Porque estas ayudas son individuales; no son ayudas a empresas. Y, por lo tanto, lo tengo que medir por el número de pólizas que ha habido. Como el número de pólizas resulta que es el uno por ciento, usted juegue con las cifras como quiera, pero es difícil engañar sobre esta cuestión, porque los datos son públicos, los datos los ha dado este consejero y, por lo tanto, los andaluces saben perfectamente hacer un tanto por ciento, y es el uno por ciento de los casos.

Mire, la verdad es que usted hace una traslación de lo que deben ser las prácticas del Partido Popular a lo que se imagina que deberíamos hacer en el Partido Socialista. Pero ustedes se equivocan. Esos tejemanejes que se llevan ustedes en las bodas de afamados dirigentes suyos, repartiéndose un montón de dinero, eso no es propio del Partido Socialista, eso será propio del Partido Popular, señoría. Nosotros, eso no lo hacemos.

Y sí que es verdad que presumo. Y voy a decirle de lo que presumo, señoría: No presumo de un fraude, que he dicho en esta Cámara —y públicamente— que me avergüenza. Me avergüenza cualquier fraude que pueda haber. De lo que yo presumo en esta Cámara es del procedimiento que ha llevado el Gobierno andaluz en cuanto ha descubierto este fraude. Y este procedimiento ha sido de absoluta transparencia, de absoluta

colaboración con la justicia, no solo en el pasado, sino en el presente y en el futuro. Porque, ¿sabe usted todas esas ayudas a las que se está haciendo referencia, que no son ERE, que no están asociadas a los ERE? Pues le he dicho antes el número de folios, por decenas de miles, que he mandado al juzgado. Todos esos folios, todos esos folios contienen toda la información del 3.1.L; entera, señoría, entera. No existe ni un folio más en la Consejería de Empleo que esté relacionado con el 3.1.L. Y, por lo tanto, señoría, tenga usted la misma tranquilidad que yo. Si hay alguna irregularidad, la jueza va a tener tanto conocimiento como este Consejero para que, finalmente, pueda dirimir si ha habido o no ha habido alguna irregularidad.

No tengo nada que esconder, señoría, porque, si ustedes han accedido a esta información, ha sido porque las puertas de la Consejería están abiertas, y ustedes, como es su derecho, han acudido a los expedientes y han visto lo que allí hay. Pero, mire usted, en las acusaciones que nos están haciendo, por ejemplo, de haber pagado campañas de publicidad, pues vuelven a hacer la práctica de siempre: ustedes tiran la piedra y esconden la mano, porque es que no dan ni un solo detalle, no dan ni un solo detalle. Y le digo, y le digo: Si usted tiene, si usted tiene, de la revisión que ustedes han llevado a cabo en la Dirección General de Trabajo, alguna cuestión adicional a la que ha aportado el Gobierno andaluz a la jueza, lo que ha de hacer no es venir a esta Cámara. Si quiere usted, venga, y yo le contestaré cuantas veces quiera. Ahora, le digo que lo que tiene que hacer, si tiene algo que aportar adicional, porque ustedes están..., ustedes están también personados en esta causa, y, por lo tanto, si creen que hay alguna información adicional que la jueza deba tener, lo que deben hacer, señoría, es aportársela. Porque, desde

luego, este Consejero ha aportado toda, absolutamente toda, la información que tenía.

Porque ustedes vuelven a ver el tema de tramas, de tramas sobre un 1%. Mire, señoría, si es que ya no da para más la cera que arde. Se lo digo. Se lo ha dicho la Consejera y yo se lo reitero: no da para más, sencillamente porque la jueza tiene toda la información. Ahora, sí es verdad que ustedes, en su interés estrictamente político, y con tal de alcanzar un Gobierno, son capaces de destrozar una comunidad autónoma entera, que es lo que están haciendo con esa práctica de poner en duda, por un 1%, diez años, diez años de apoyo a la política sociolaboral de la Junta de Andalucía. Y ustedes, señorías, son culpables de estar repitiendo constantemente lo mismo y generando un estado que no se corresponde con los datos que nosotros manejamos.

Pero, dicho esto, señoría, le vuelvo a tender la mano al Partido Popular para que, en la medida de mis posibilidades, entremos en una vía de colaboración por el bien de Andalucía y por el bien de los trabajadores de Andalucía.

Muchas gracias.

[Aplausos.]

La señora COVES BOTELLA, PRESIDENTA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

—Muchas gracias, señor Consejero de Empleo.

Señorías, finalizado el punto sexto del orden del día, se levanta la sesión..., se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Gracias.



SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

PUBLICACIONES OFICIALES EN INTERNET

El servicio de Publicaciones Oficiales es la unidad administrativa responsable de la edición del Boletín Oficial, el Diario de Sesiones del Parlamento de Andalucía y la Colección Legislativa y de la gestión de las grabaciones de las sesiones parlamentarias.

En el ámbito de la página institucional de la Cámara andaluza podrá encontrar la siguiente información en relación con las publicaciones oficiales:



- Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía

- Diario de Sesiones del Pleno, de la Diputación Permanente y de las Comisiones

- Epígrafes de clasificación de las publicaciones oficiales

- Índices y estadísticas de la actividad parlamentaria, objeto de publicación



- Textos legales en tramitación

- Colección Legislativa

www.parlamentodeandalucia.es

SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

COLECCIONES EN CD-ROM Y DVD

PUBLICACIONES OFICIALES:

- Colección de los Boletines Oficiales del Parlamento de Andalucía publicados cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Actualmente están disponibles en CD-ROM las cinco primeras legislaturas y en DVD la sexta legislatura.
- Colección de los Diarios de Sesiones publicados en cada legislatura y reproducidos en formato PDF. Están disponibles en CD-ROM las seis primeras legislaturas.
- A partir de la VII legislatura la colección de «Publicaciones oficiales» reúne conjuntamente los boletines oficiales y los diarios de sesiones.



(Próximos lanzamientos VIII Legislatura)

COLECCIÓN LEGISLATIVA:

- Recopilación anual actualizada de las leyes aprobadas por el Parlamento de Andalucía. Cada ley contiene una sinopsis que incluye datos sobre su aprobación y publicación en los diferentes boletines oficiales e información, en su caso, sobre posteriores modificaciones o si han sido objeto de algún procedimiento de inconstitucionalidad.
- Anales del proceso autonómico, acompañados de algunas de las imágenes más significativas de aquellos históricos acontecimientos.
- Descripción de la sede del Parlamento de Andalucía, incluyendo una breve historia del Hospital de las Cinco Llagas con imágenes de su fachada, el Salón de Plenos y patios interiores.
- Relación de los órganos parlamentarios y sus miembros en cada una de las legislaturas transcurridas.





SERVICIO DE PUBLICACIONES OFICIALES

INFORMACIÓN Y PEDIDOS

Edición, diseño y composición:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Información:

Servicio de Publicaciones Oficiales

Pedidos:

Servicio de Gestión Económica
c/ San Juan de Ribera s/n
41009-Sevilla

Teléfono:

(34) 954 59 21 00

Dirección web:

<http://www.parlamentodeandalucia.es>

Correo electrónico:

publicacionesoficiales@parlamentodeandalucia.es
diariodesesiones@parlamentodeandalucia.es
boletinoficial@parlamentodeandalucia.es



PRECIOS

CD-ROM O DVD

Colección legislativa	7,21 €
Publicaciones oficiales	7,21 €



© Parlamento de Andalucía